HISTORIA MEXICANA

68



EL COLEGIO DE MEXICO

HISTORIA MEXICANA

68



EL COLEGIO DE MEXICO

NUESTRA VIÑETA: *Ilustración del Códice Florentino*

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

VOL. XVII ABRIL-JUNIO 1968 NÚM. 4

SUMARIO

ARTÍCULOS:

TESTIMONIOS:

EXAMEN DE LIBROS:

La responsabilidad por los artículos y reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la Revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 15.00 y en el extranjero Dls. 1.50; la suscripción anual, respectivamente, $ 50.00 y Dls. 5.50.

EL COLEGIO DE MÉXICO, GUANAJUATO 125, MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

EDITORIAL LIBROS DE MÉXICO, S. A.

Av. Coyoacán 1035 México 12, D. F.

EN BUSCA DEL TRATADO DE VASCO DE QUIROGA, *DE DEBELLANDIS INDIS*

Silvio ZAVALA
El Colegio Nacional

EN EL CATÁLOGO DE LA Colección de don Juan Bautista Muñoz, publicado por la Real Academia de la Historia de Madrid en 1954, tomo I, p. 174, aparece bajo el número 312 la siguiente descripción: "[Discurso latino sobre licitud de la Conquista de las Indias.] Fos. 198-209. Según nota de Muñoz en el volumen 92, fo. 127 v, puede ser del Obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga. Notas marginales de otra letra del tiempo."

A continuación, bajo el número 315, se lee: "[Carta al Obispo de Calahorra, del Obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga. Madrid, 23 de abril de 1553] Fos. 270-270 v. Sobre licitud de la Conquista de las Indias." Este segundo documento fue reproducido y estudiado por Marcel Bataillon en su artículo "Vasco de Quiroga et Bartolomé de las Casas", publicado en la *Revista de Historia de América,* 33 (México, D. F., junio de 1952), 83-95. Naturalmente Bataillon hizo algunos comentarios sobre lo que se sabía acerca del tratado *De debellandis Indis,* pero no analizó entonces el texto al que se refiere el número 312 del Catálogo de la Colección de Muñoz.

En 1954 apareció en Santiago de Chile, como publicación del benemérito Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, la importante obra de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández sobre *Bartolomé de las Casas, 1474-1566. Bibliografía crítica* ... En la página 162, número 388, se recoge la siguiente entrada bajo el año de 1553?: "Quiroga, Vasco, *Tratado sobre la justicia de las conquistas contra el parecer de Las Casas.* Ms. Juan Bautista Muñoz refiere que en 1784 halló en la "Secretaría del Despacho Universal de Indias" una carta del obispo

Quiroga, de abril 23 de 1553, en la que se menciona este tratado. Academia de la Historia, Madrid, Colección de Muñoz 92: 127-128. Puede que haya sido el tratado aludido por Miguel de Arcos. Véase Hanke, *Cuerpo de documentos,* pp. 3-9."

En la misma *Bibliografía crítica,* p. 250, número 576, se dice con respecto a la Razón de los manuscritos del obispo don fray Bartolomé de las Casas, de 1784, que: "También encierra este volumen una parte del tratado anónimo en latín referente al justo título sobre América de los reyes de España. Muñoz cree que debe de haber sido escrito por el obispo de Michoacán. Parece existir otra versión del mismo manuscrito en el Museo Británico, Manuscritos Adicionales, núm. 22683, fols. 320-339 v. Sigue un compendio de los argumentos de Las Casas y Sepúlveda, hecho por Domingo de Soto. Después hay una carta escrita por Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, a Calahorra en Madrid, del 23 de abril de 1553. El tema de esta carta son las disputas sobre el justo título de España, y Quiroga dice que con la carta envía un tratado sobre la justicia de la conquista, contra la opinión de Las Casas."

De este conjunto de referencias se desprendía que en la Academia de la Historia de Madrid se encontraba, no sólo la carta de Vasco de Quiroga de 23 de abril de 1553, sino también una parte del Discurso latino sobre licitud de la Conquista de las Indias hallado por Muñoz en 1784, y que "podía ser" del obispo de Michoacán. Hanke, según se ha visto, conocía las menciones de Muñoz relativas a la carta y al discurso incompleto, y añadía en cuanto a éste que otra versión parecía existir en el Museo Británico.

Así como Marcel Bataillon halló en la Academia y publicó en 1952, según hemos indicado, el texto de la carta de Quiroga de 1553, otro investigador, P. Benno Biermann, OP, acaba de encontrar en la colección Gayangos del Museo Británico (II, 316: Add. 22683) el tratado latino incompleto y lo ha dado a conocer en resumen en lengua alemana bajo el título "Don Vasco de Quiroga und seine Schrift 'De debellandis Indis' ", en *Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft,* año XXII, cuaderno 3, 1966, Beckenried, Suiza, pp. 189-200. También encontró en

la misma colección del Museo Británico el texto de la carta de Vasco de Quiroga de 23 de abril de 1553, y pudo comprobar que era idéntico al publicado por Bataillon de acuerdo con el manuscrito de la Academia de la Historia de Madrid. Biermann ha considerado notorio que el tratado es de Quiroga.

Después de la publicación de Bataillon y antes de que apareciera la de Biermann, había tenido el autor de estas líneas el deseo de consultar los textos del tratado que existen en la Academia y en el Museo Británico, siguiendo en el primer caso las indicaciones del Catálogo de la Colección Muñoz y en el segundo la referencia de Hanke en cuanto al Museo Británico. Con la generosa ayuda de mi amigo el doctor Manuel Alcalá poseía ya copias fotográficas de ambas versiones del tratado incompleto, cuando llegó a mis manos la publicación de Biermann, que parecía hacer inútil la indagación emprendida. Sin embargo, la lectura de los textos —que por su apego a la doctrina del canonista Hostiense me parecían corresponder a una fecha de la polémica sobre la conquista acaso anterior al año de 1553— y, por otra parte, la comparación con las noticias que se supone son referentes al tratado de Quiroga y que aparecen en la réplica del dominicano fray Miguel de Arcos (publicada por Hanke en su *Colección de Documentos*, en México, 1943, pp. 1-9, y comentada por Bataillon en su artículo de 1952), me han llevado a preguntarme si se ha dado al fin con el tratado *De debellandis Indis* de Quiroga, o si se trata de otro discurso que figura en una colección miscelánea a la cual ha sido incorporada también la carta de 1553 que, sin lugar a duda, es de don Vasco. Obsérvese que la anotación de Muñoz de 1784 sólo atribuía hipotéticamente el tratado a Quiroga sin afirmarlo categóricamente. Y que, desde el punto de vista heurístico, la única prueba de la autoría que se desprende del estudio de Biermann es la de haber hallado tanto la carta de 1553 como el tratado incompleto en la colección Gayangos del Museo Británico, lo cual asimismo ocurre en la colección Muñoz de la Academia de la Historia. En tales circunstancias, me parece que conviene llevar a cabo un examen minucioso de los manuscritos y del contenido

del discurso para ver si responde a las ideas conocidas de don Vasco acerca de la conquista y los indios.

En su por tantos títulos notable *Información en Derecho* del 24 de julio de 1535, Quiroga había sostenido que los indios que no han sido sujetados, no infestan a los españoles ni resisten a la predicación del Santo Evangelio, sino defiéndense contra las fuerzas, violencias y robos que llevan adelante de sí, por muestras y adalides, los españoles de guerra, que dicen que los van a pacificar. Obras de la predicación del Evangelio, no las ven, con las que, sin duda alguna, vendrían mejor al conocimiento de Dios y se allanarían y pacificarían sin otro golpe de espada, ni lanza, ni saeta, ni otros aparatos de guerra que los alborotan y espantan, porque "a las obras de paz y amor responderían con paz y buena voluntad y a las fuerzas y violencias de guerra naturalmente han de responder con defensa, porque la defensa es de derecho natural y tan bien les compete a ellos como a nosotros". Esta distinción entre el infiel pacífico y el agresor la apoyaba expresamente en la doctrina del cardenal Cayetano expuesta en su comentario a la *2a. 2ae.* de Santo Tomás, q. 66, artículo octavo, transcribiendo el famoso pasaje. El método de atracción pacífica daría resultado "y de esto no se tenga duda, que Evangelio es y no puede faltar y palabra de Dios es, que pueden el cielo y la tierra faltar y ella no y de aquesto hay en esta tierra muchas y muy ciertas experiencias". La conversión por este método es más conforme al Evangelio y a la bula papal. Los españoles deben ir a los indios "como vino Christo a nosotros, haciéndoles bienes y no males, piedades y no crueldades, predicándoles, sanándoles y curando los enfermos y en fin las otras obras de misericordia y de la bondad y piedad cristiana, de manera que ellos en nosotros las viesen, consolando al triste, socorriendo al pobre, curando al enfermo y enseñando al que no sabe y animando al que teme..." Merced al sistema evangélico, "no digo yo el infiel gentil tan dócil y hecho de cera para todo bien, como estos naturales son, pero las piedras duras con sólo esto se convertirían".

Ahora bien, en la doctrina de don Vasco hay un matiz que

no debe pasar inadvertida: él no admite que el cristiano pueda, en conciencia, dejar al infiel en su estado de perdición espiritual y temporal, sino que debe tratar a toda costa de convertirlo y elevarlo: "No por sola voluntad, sino por una muy fuerte y firme obligación de la bula del Papa Alejandro VI... que me paresce que trae más que aparejada ejecución." Quiroga no tiene un concepto muy favorable de los caciques nativos, pues le parecen tiranuelos que carecen de formas razonables de gobierno. La doctrina de Cayetano se ha de entender en infieles políticos que a lo menos saben y guardan la ley natural.

De aquí que en última instancia, cuando don Vasco examina la actitud que debe adoptarse si los indios resisten irracionalmente a la religión y a la comunicación con los españoles, diga, siguiendo a San Pablo, que la Iglesia debe rogar por los bárbaros, "pero no para destruirlos, sino para humillarlos de su fuerza y bestialidad, y humillados, convertirlos y traerlos al gremio y misterio de ella y al verdadero conocimiento de su criador y de las cosas criadas. Contra estos tales y para este fin y efecto, cuando fuerzas hubiese, por justa, lícita y santa, *servatis servandis*, ternía yo la guerra, o por mejor decir, la pacificación o compulsión de aquéstos, *non in destructionem sed in aedificationem*".

El español, comenta don Vasco, no debe ser el juez de la guerra contra los indios, porque es parte. Esa facultad corresponde al papa y al rey. Las costas que ponen los soldados en la guerra son escasas, y obtienen provechos sin que sea preciso esclavizar a los indios. En las ocasiones en que media culpa de parte de los indios, pueden ser castigados los principales; pero no ha de autorizarse el hierro, que iría a ciegas contra tantos inocentes. Los indios, repite, no hacen mal sino a quien primero se los hace, porque como dice Séneca en un proverbio: "el buen corazón injuriado contra razón demasiadamente se ayra..."

Por último, Quiroga resume de la manera siguiente el sistema que debe emplearse para atraer a los indios:

> La pacificación de estos naturales, para los atraer y no espantar, había de ser, a mi ver, no guerra sino caza. En la cual conviene más el cebo de buenas obras que no inhumanidades ni rigores de guerra ni es-

clavos della ni de rescate, si quisiéremos una vez cazarlos y después de cazados convertirlos, retenerlos y conservarlos.[1]

Quien así pensaba y escribía en 1535, ¿qué ideas sostenía en su tratado *De debellandis Indis* de 1553?

Si como Bataillon lo supone, corroborando la segunda sugerencia de Hanke (quien así rectificaba una anterior atribución suya del tratado a fray Bernardino de Arévalo), el parecer del dominicano fray Miguel de Arcos (inspirado en la doctrina de Vitoria) se refiere al *De debellandis Indis* de Quiroga, tenemos un punto de apoyo para saber aproximadamente cuál era el hilo del razonamiento, al que por cierto se opone Arcos por los motivos que abajo veremos.

Según Arcos, por mandamiento del reverendísimo señor arzobispo de México (fray Alonso de Montúfar) vio un tratado del obispo de (en blanco en el original) donde da su parecer en la cuestión muy reñida entre hombres doctos, si es lícito hacer guerra a los indios para los sujetar a la corona real de Castilla y después predicarles el Evangelio. El obispo debe ser santo hombre y de muy santa intención y celo y docto en sus derechos. En el tratado suyo responde y tiene por conclusión que no solamente es lícito hacer guerra a los indios que están por allanar, sino que el papa y la corona de Castilla son obligados a los sujetar que quieran o no. El obispo prueba esta su conclusión con sola una razón y argumento, que es éste: "Obligados somos los cristianos a dar limosna de lumbre y doctrina a los que por ignorancia invencible pecan mortalmente y están en estado de perpetua condenación, en la cual ignorancia y peligro están los indios de que hablamos. Esta limosna en algún caso no se puede hacer a éstos sin sujetarlos, para que la reciban oyéndola por predicación. Luego síguese que los podemos sujetar y que el papa y el rey de Castilla son obligados a lo hacer por darles esta limosna." La primera proposición (que los lógicos llaman mayor) prueba el autor en su generalidad, y no contraída a los indios, con la autoridad del Tostado, varón docto y grave, y de otros que dicen que entre las limosnas que somos obligados a hacer los cristianos unas son corporales y otras espirituales. Entre las espirituales es una y principal que obliga,

so pena de pecar mortalmente, a enseñar a nuestro prójimo, aconsejándolo y dándole lumbre en lo que ha de hacer y corrigiéndolo fraternalmente de las culpas que comete, cuando por ignorancia comete algún pecado mortal o está a punto de lo cometer y en peligro de perseverar en él, porque no sabe que mata perpetuamente su alma. La segunda proposición o menor, que dice que esta limosna no se puede hacer a los indios sin primero sujetarlos, a lo cual están obligados el papa y el rey de Castilla, tiene dos partes. La una, que a éstos no se les puede dar esta lumbre sin sujetarlos. (Arcos solamente lo admite si se ha hecho con los indios todo lo que la ley de gracia requiere, que es tratarlos con amor y caridad, no robarlos, ni matarlos, ni sujetarlos como esclavos, ni quitarles las mujeres e hijos, etc.). Nosotros, por nuestra parte, advertimos que el razonamiento del obispo, según lo ha explicado antes Arcos, se limita a considerar que "Esta limosna *en algún caso* no se puede hacer a éstos sin sujetarlos..." (el subrayado es nuestro). La segunda parte de esta menor es que el emperador, nuestro señor, por ser rey de Castilla, es obligado a los sujetar para que sean cristianos, pues el papa se los tiene dados y cometidos. (Aquí emprende Arcos un largo razonamiento propio para sostener que tiene por muy averiguado que el papa, enviando predicadores a los infieles, si no les dejan predicar, puede compelerlos y sujetarlos por guerra, invocando para ello la potencia de los príncipes cristianos, sus hijos y súbditos, con tanto que la guerra no se les haga más áspera de lo que es menester, para que dejen predicar el Santo Evangelio; y si para esto y para conservar en la fe a los que se convirtieren es necesario sujetarlos a príncipes cristianos y quitarles los señores que antes tenían, privándolos del señorío, es obligado el papa a hacerlo, pero con suave y no dura sujeción, tomando de ellos tributos y servicios competentes, como el autor del tratado cristianamente lo dice; la razón desto es porque aunque el papa no sea señor de lo temporal en toda la Iglesia y mundo (en lo cual han errado canonistas graves y de mucha autoridad), puede disponer de todo ello en cuanto conviene al bien espiritual y no más. También dice Arcos y le parece que es grande atrevimiento y manera de sacrilegio dispu-

tar si el papa pudo conceder a los reyes de España la conquista de los indios y ellos ejecutarla, pues es vicario de Cristo y ejecutor de aquello: *Ite in mundum universum et praedicate*. Aquí invoca la autoridad de Cayetano. Así que no se ha de dudar en la autoridad del papa para hacer esta comisión a los reyes católicos y a sus sucesores).

Continuando el examen del tratado del obispo, dice Arcos que en la segunda parte principal, como hombre de celo, pone la forma que se tendrá en sujetar a los indios para el bien de ellos. Arcos la encuentra en verdad muy buena, si los indios vivieran en el reino de Granada; pero duda del buen suceso, porque nadie irá de España a las Indias a servir una lanza en aquellas costas. Es lástima que Arcos no se extienda a describir esa forma que el obispo propone en sujetar a los indios para el bien de ellos. Si como parece se trata realmente de un tratado escrito por Vasco de Quiroga, puede haber expuesto sus elevadas y conocidas ideas acerca de la evangelización o acaso repetiría su proposición utópica concerniente a las comunidades de indios, sujetas a un gobierno mixto que velaría tanto por su salud espiritual como por su bienestar temporal. Recordemos que las ideas misionales de Quiroga han sido estudiadas de nuevo por el padre Leopoldo Campos, O.F.M., poniendo a contribución un testimonio directo y de calidad, el del presbítero Cristóbal Cabrera. Según éste, don Vasco ideó un método eficiente por el cual pudiesen ser los indios infieles, bárbaros y fieros, compelidos a entrar, según el Evangelio, en el rebaño de Cristo. Efectivamente, de su propio peculio compró y cultivó las tierras de dos pueblos, los cuales, situados cerca de las dos grandes ciudades de México y de Michoacán, fueron formados también a sus expensas; pues en ellos edificó y acondicionó edificios destinados para hospedar, alimentar e instruir en la fe a los infieles venidos de cualquier parte. Y así, ambos pueblos que por su industria y esfuerzo estaban tan bien cuidados y provistos de lo necesario, vinieron a ser como dos bautisterios y dos escuelas generales de catecismo. A uno y otro conviene perfectamente el título, por demás insigne e ilustre, que él les puso de *Santa Fe*. El bautismo de los adultos, en atención a la grandiosidad del Sacramento,

era administrado en las vecinas y cercanas ciudades de México y de Michoacán. Mas en aquellos dos pueblos donde eran catequizados los catecúmenos y adonde confluían los pobres, a todos se les daba allí hospedaje y alimentos, hasta tanto que, instruidos en las cosas de la fe y bautizados, regresaban a sus casas; entonces narraban detalladamente todo cuanto habían visto, oído y experimentado.[2]

Fray Miguel de Arcos comenta que a los más de los que van a las Indias los lleva hambre insaciable de oro; otros van huyendo de la pobreza, y si para traer oro les parece que conviene que mueran todos los indios, han de morir si ellos pueden. Llevan muy santas y católicas instrucciones de su majestad; pero los que van con los fines ya dichos, en viéndose de esa parte del agua dos o tres mil leguas, vemos cómo guardan las santas instrucciones que llevan. Admite que algunos y muchos llevan santos fines, que Dios les pagará en el cielo, y contra los tales nadie tiene que decir sino mucho que alabar, y poderoso es el omnipotente Dios para que en méritos de su majestad la dicha manera (es decir, la propuesta por el obispo) u otra cual él inspirare tenga buen suceso averiguado, que es bien sujetar a los indios por medios convenientes y lícitos para que sean cristianos y permanezcan en la fe que en el santo bautismo recibirán.

Arcos recapacita que atrás ha dicho que el autor del tratado prueba con una sola razón que los indios se han de sujetar a la corona de España; después ha visto que hace otra razón fundada en la que San Ambrosio elegantemente dice glosando el Salmo 45 sobre aquellas palabras *Auferens bella usque ad fines terrae*. Según Arcos, trae el obispo el argumento en la hoja once de su libro y la razón es ésta: "Hacer guerra a los indios para los sujetar, no es hacerles guerra, sino quitarles muchas guerras implacables que entre sí traen. Luego, en los sujetar se les hace muy gran beneficio; prueba la consecuencia por lo que San Ambrosio dice en el lugar alegado, que de tiranizar Julio César el imperio cesaron las guerras civiles que destruían a Roma en tiempo de Mario y Sila, de César y Pompeyo, y también en el tiempo del triunvirato, hasta que el imperio quedó pacífico en Augusto César, y allende de este bien que a la república

romana vino, abrió Dios camino a los apóstoles, para que estando todos en paz debajo del imperio, predicasen el Evangelio por mucha parte del mundo." Arcos pone el reparo siguiente: ya se conceda al señor obispo su antecedente, como a hombre que tiene experiencia de la manera de los indios, y que sea verdad que con sujetarlos por fuerza cesarán las guerras que entre sí traen, que les hacían muy mayor daño que la nuestra, que les trae mil provechos, porque no se matan cada día como bestias fieras y sin razón, son señores de esas haciendas que tienen, viven con descanso en sus casas y pueblos, no sacrifican al demonio a los vencidos ni los comen, etc.; con todo no se sigue que los españoles les puedan hacer la guerra para librarlos de tantos males, si no se supone que nuestra guerra contra ellos es lícita, lo cual no se ha de suponer sino probarse, y así no vale la consecuencia. Cita al apóstol, *Ad Rom.* 3, que dice: *Non sunt facienda mala ut veniant bona.* Y la razón natural no consiente que lo malo de sí se abone tomándolo por medio para hacer bien o evitar mayor mal. Para Arcos, Julio César, que tiranizó lo que no era suyo, ahora lo paga en el infierno y lo pagará para siempre. Pone otros ejemplos para demostrar que no toda la cosa que tiene buen suceso y buenos efectos es buena y lícita.

Arcos pasa a sentar sus propias conclusiones acerca de cuándo se puede hacer justa guerra a los indios que están por allanar y distingue los casos siguientes: si los caciques y señores no consienten que se predique el Evangelio en sus tierras; si convertidos algunos indios a la fe, sus caciques y señores o los otros indios trabajan de los pervertir y de volverlos a sus errores (en ambos casos hacen agravio manifiesto a la república cristiana, cuyos defensores y amparadores son el papa y los príncipes cristianos). También admite Arcos que si las provincias oyen de buena gana la predicación del Evangelio y se convierten, queden sujetos a la corona de Castilla, con tal que conserven sus caciques y señores si también reciben la fe y son hábiles para la gobernación; porque se puede y debe temer que si se dejan esas provincias después de convertidas, abandonarán la fe. Otro título admisible es que los indios opresos demanden socorro. Y el

rey de España está obligado a volver por los indios amigos y aliados de los cristianos que son maltratados de otros. Si hay otros títulos de justa guerra serán generales a los indios y a los demás, como también lo son los dos postreros, y Arcos invoca en general a los doctores, teólogos y juristas que los ponen hablando de las causas de guerra justa.[3]

Si el tratado comentado por Arcos es realmente de Vasco de Quiroga, como todo induce a creerlo, podemos ya preguntarnos hasta qué punto las ideas expuestas por el gran jurista indiano en 1535 y en 1553 guardan congruencia entre sí o revelan un cambio radical de postura acerca de la conquista y la evangelización de los indios al correr de los años. El lector puede acaso compartir mi convicción acerca de que don Vasco mantuvo fundamentalmente las mismas tesis en una y otra época y que el tantas veces citado *De debellandis Indis* no reserva sorpresas mayores, aunque no tengamos hasta ahora a la vista el texto completo y seguro. En efecto, las líneas principales de la argumentación se encuentran tanto en la *Información en Derecho* como en el tratado criticado por Arcos, en forma coincidente y conocida. El cristiano debe llevar la lumbre de la fe a los infieles y tiene obligación de dar esta lismosna; al mismo tiempo puede quebrantar por fuerza de armas la resistencia que le oponga el gentil para sujetarlo cuando la predicación pacífica no baste para atraerlo; pero la guerra ha de ser más bien una pacificación, el gobierno justo y enderezado al bien espiritual y temporal del sujeto, y el método misionero puede ablandar al reacio si se practica sinceramente.

Y AHORA ES TIEMPO de que volvamos al hallazgo realizado por el padre Benno Biermann, para comprobar si los manuscritos del tratado incompleto existentes en la Academia de la Historia de Madrid y en el Museo Británico concuerdan; explicaremos luego el hilo del discurso y deduciremos si puede armonizarse o no con los conceptos conocidos de don Vasco de Quiroga.

Del cotejo de los dos manuscritos resulta que el de la Academia de la Historia es efectivamente de letra del siglo XVI y tiene al margen anotaciones de otra letra del mismo siglo y de persona

que manifiesta disconformidad ante la doctrina sostenida en el tratado. Cuando Vasco de Quiroga remitió el tratado al obispo de Calahorra con la carta de 23 de abril de 1553, pidiéndole su parecer, le explicó que "es de letra menuda y le cansará". El manuscrito conservado en la Academia de la Historia es de letra clara, regular y no particularmente pequeña. Pero no está excluida la posibilidad de que sea una copia de escribiente hecha sobre otro manuscrito que se ajuste mejor a la descripción que hace don Vasco del que envía a don Juan Bernal Díaz de Luco. La versión del Museo Británico coincide con la del manuscrito de la Academia y me parece que es en realidad una copia de éste; Biermann estima que la letra del texto conservado en Londres es del siglo XVI;[4] siento disentir de esta opinión, ya que me inclino a creer que se trata de una copia posterior y probablemente del siglo XIX; ofrezco a los lectores los facsímiles para que juzguen; el copista comete algunos errores de lectura e incurre en ciertas omisiones; imita abreviaturas usuales en el siglo XVI, según lo ha observado Biermann, pero yo no considero que ésta sea prueba de autenticidad de época sino más bien un recurso para no desatar las abreviaturas. La copia de Londres sigue la actual paginación del manuscrito de Madrid. El tratado es igualmente incompleto en la Academia y en el Museo Británico.[5]

Si del contenido del texto se quisiera desprender alguna hipótesis acerca de la fecha en que pudo haber sido redactado, se vería con interés que en el folio 4 del manuscrito de la Academia aparecen menciones del invictísimo emperador Carlos V y rey de España, de su abuelo materno el cristianísimo rey Fernando de feliz recordación y de la ilustrísima reina Isabel de España. Por lo tanto, el texto alcanza al reinado carolino. En cuanto a los autores que se mencionan, dejando de lado los antiguos y los principales canonistas medievales, hallamos referencia, entre otros, a Paulo de Castro († 1441), Juan de Torquemada († 1468), Silvestre Mazzolini o Prierias († 1523), y varias veces al cardenal Cayetano († 1534). Por otra parte, en la nota que aparece al margen del folio 4 v del manuscrito de la Academia, figuran citados contra la tesis del tratado (a más de la recta fe

y la recta razón que no consuenan con lo dicho en él) fray Francisco de Vitoria en su *Relección de los indios*, fray Domingo de Soto, *De Iustitia et Iure*, y más ampliamente fray Bartolomé de las Casas en su libelo del *Justo título de los reyes de Castilla en nuestros indios*. Estas citas marcan el límite hasta el cual podría alcanzar la fecha de composición del tratado, ya que han sido puestas al margen del mismo por un lector de la época. En otros términos, el tratado (que no cita a estos autores) no podría haber sido escrito con posterioridad a ellos. La textura más bien medieval de la tesis (que se inspira fundamentalmente en el Hostiense y atribuye al papa tanto el poder espiritual como el temporal con respecto a los infieles), la acerca a la época del reinado del Rey Católico en que se redactaron los tratados de Juan López de Palacios Rubios (1450-1524) y Matías de Paz (1468?-1519).[6] Otra curiosa prueba de falta de modernidad se halla en el pasaje en el que el autor del tratado latino sigue a Bártolo († 1530) cuando sostiene que Dante, poeta florentino, afirmó que el imperio no dependía de la iglesia y por ello, después de su muerte, fue condenado. Ya hemos visto que el texto que analizamos menciona a Carlos v y tiene presente y contradice la doctrina del cardenal Cayetano, que a partir de 1517 sirvió de inspiración a Las Casas y a otros autores para distinguir entre las varias clases de infieles y para defender los derechos de los indios nuevamente descubiertos. Mentalmente el autor del tratado que comentamos se sitúa en época anterior a la doctrina de Cayetano aunque cronológicamente la redacción sea posterior al conocimiento de ésta. Cabe emitir la hipótesis de que, preocupada la corte española por las conclusiones de la doctrina de autor tan eminente como era el cardenal Cayetano, haya alentado o admitido la iniciativa de algún jurista cercano a ella, y versado en las disputas sobre el derecho a las Indias que comenzaron en el reinado anterior, de poner a contribución sus conocimientos jurídicos para refutar la tesis del cardenal. De ser así, el fragmento del tratado latino que se conserva en Madrid y en Londres, dataría de los comienzos del reinado de Carlos v y esto explicaría su notable parentesco ideológico con los que se escribieron en la época del Rey Católico don Fernando,

Contra.

Tamen his non obstantibus contrarium videtur verius, ex
compluribus. Primo quia in contrarium est comunis decisio
Hostien. in d. c. quod super his ubi Gabr. Petr. de Ancho.
et comuniter tenent doc. dicentes quod infideles, qui nec
potestatem ecclesiae Romanae recognoscunt nec
obediunt, omni regno, et dominio indigni sunt. Si
cut illi qui terram sanctam et alias partes quas
Christiani acquisiverunt, occupatas tenent debet
auctoritate ecclesiae impugnari. Nam secundum eos
in Christi adventu omnis iurisdictio, principatus
et dominia subtracta fuerunt ab infidelibus, et
translata fuerunt ad fideles, et sic ad Christia
nos propter infidelium iniustitias, iniurias contu
melias, et universos dolos et idolatrias. Pro
his est tex. notabilis ubi glo. Archi. et Ioan.
de turre cremat. in c. si de rebus 23. q. 7 ubi
post Matheum c. 21. dicit, Auferetur a vobis
regnum, et dabitur genti facienti iustitiam. Idem
habent [illegible] ecclesiastici c. x. ibi regnum a gente
in gentem transfertur. Ponunt omnes in c. [illegible]
latis de consti. in d. c. quod super his in c. [illegible]
to ubi [illegible] Inno. et alias de foro competenti. et
ibi plene [illegible] Mariani Socini concludendo
post dominos Theologos quod in adventu Christi omnis
honor, et omnis potestas, et omnis principatus, et
omne dominium, et iurisdictio [illegible] deo patre [illegible]

Facsímil del manuscrito de Madrid.

347.
336

postquam tales sunt parati ad suscipien-
dam fidem chatolicam et de facto
sunt baptizati et in ea parte com-
plures religiosi non modicae auctoritatis
con-sistunt et publice conclamant di-
versa alia deducentes.

Tamen his non obstantibus
contrarium videtur verius ex compluribus.
Primo quia in contrarium est communis de-
cisio Hostiem in d. c. q.ª sup. his. Ubi Ioan.
Pet. de Ancha et communiter tenent dd. di-
centes quod infideles qui nec potestatem eccle-
siae Romanae recognoscunt nec obediunt om-
ni regno et dominio indigni sunt sicut
illi qui terram sanctam et alias partes
quas Christiani acquisiverunt occupatas
tenent debet auctoritatem ecclesiae im-
pugnari Nam secundum eos in Cristi
adventu omnis jurisdictio principatus
et dominia subtracta fuerunt ab in-
fidelibus et translata fuerunt ad fi-
deles et sic ad Christianos propter infi-
delium injustitias injurias contumelias
et universos dolos et idolatrias pro his
est tex notabit. Ubi glo. Archi et Ioann.

23. q. 5. et quod ex charitate agendum est nō
est agendum fauore. c. fraternitas 12. q. 1.ª et ad
hanc partem Inno. et Caietani q̃ videt tenere
glo. in dict. c. vide rebus 23. q. 7. in glo. Se
cunda ratio pot esse, Quia populi pagani siue infide
les nouiter reperti, reputantur oues Xpi. Vt
probatur Joannis x. c. ibi, Alias oues habeo
que non sunt de hoc ouili, s. ecclesie. Et
sine distinctione dictu fuit Petro q̃ t patet Joannis
vltimo. c. Pasce oues meas, Successor ergo Petri
habet illas pascere et defendere, ergo non impugnare
nec ledi permittere. c. conquerente q̃ ibi per Joann.
de immo de resti spolia l. frater afratre §. porro ff.
de condictione indebiti. Ergo concludendu tenendo
q̃ nec inuictissimus Imp. Carolus quintus et rex
Hispaniarum noster, nec Christianissimus rex ferdi
nandus felicis recordationis auus maternus, nec
Illma dña Elisabeth Hispanie et vlterioris
regina, autores reperiendi dictos nouos populos
paganos infideles, et etiam per eos nouissime
repertos potuerunt spoliare, et sibi appropriare
illorum regna, principatus, et prouintias tot q̃ma
sas ex auri ponderum, aceruos minas aureas et argen
teas: postq̃ tales sunt parati ad suscipiendam
fidem Catholicam et de facto sunt baptizati. Et
in hanc partem complures religiosi non medioc
auctatis prosistunt et publice conclamant, di
uersa alia deducientes.

Facsímil del manuscrito de Madrid.

x. c.º ibi alias oves habeo quae
non sunt de hoc ovili f. ecclesiae
et sine distintione dictum fuit
Petro ut patet Ioanis Ultimo
c.º Pasce oves meas succesae ergo Petri
habet illos pascere: et defendere
ergo non impugnare nec laedi per
mitere c.º conquerente. Ut
Ioann de Inno de resti spolia l.
frater a fratre § porro ff de
condictio indebiti. Ergo concluden-
dum tenendo q. nec invictissimus
Imp.or Carolus quintus et Rex
Hispaniae nec ipse nec Christia-
nissimus Rex Ferdinandus feli
cis recordationis avus maternus
nec Ill.ma Dña Elisabeth Hispa-
niae ulterioris Reginae auctores re
periendi dictos novos populos pa-
ganos infideles et etiam eos
novissime repertos potuerunt spo
liare et sibi apropriare illorum
regna principatus et provintias
totqs masas et auri ponderas ac
eorum minas aureas et argenteas

Facsímil del manuscrito de Londres.

y antes de la crítica a que sometieron la doctrina del poder temporal del papa varios notables autores españoles, entre ellos principalmente Francisco de Vitoria. Sin embargo, podría aducirse en favor de la hipótesis de una redacción más tardía que, si bien el autor del tratado no cita a Francisco de Vitoria ni a los otros tratadistas españoles que contradijeron la tesis del poder temporal del papa, sí parece referirse a ellos en general cuando, después de exponer la conclusión de Cayetano, escribe al fin del fol. 4: *Et in hanc partem complures religiosi non modicae auctoritatis persistunt et publice conclamant, diversa alia deducentes.*

Emprendiendo la lectura del manuscrito de la Academia, vemos que desde el principio del folio 4 antiguo aparecen citados Inocencio y Cayetano para afirmar que los infieles nuevamente descubiertos son considerados como ovejas de Cristo y no es permitido impugnarlos. De donde se concluye que ni Carlos v, ni el rey Fernando ni la reina Isabel pudieron expoliarlos y apropiarse sus reinos, principados y provincias, porque están dispuestos a recibir la fe y de hecho son bautizados. Pero, no obstante, el autor del tratado tiene lo contrario por más verdadero y pasa a explicar que al advenimiento de Cristo le fue trasladado todo dominio y jurisdicción, y pasó a San Pedro y sus sucesores. La Iglesia universal católica tiene toda potestad espiritual y temporal. La Iglesia es llamada madre de los imperios. El imperio fue renovado por Cristo y depende ahora de la Iglesia. El emperador recibe la espada del altar. El autor discurre sobre los imperios ilegítimos y legítimos con copia de autoridades. El papa puede trasladar los imperios de los indios en los príncipes de España y sus sucesores, y menciona que lo ha hecho Alejandro vi. Los príncipes de España tienen por justo título los imperios de los indios en lo temporal, porque lo espiritual se ha reservado al papa y la Iglesia. Al fin del folio 8 se hace cargo el autor de la objeción del cardenal Cayetano relativa a que los nuevos pueblos nunca fueron ni son sujetos de los príncipes españoles ni de sus sucesores. Y responde que ese reparo valdría si los príncipes españoles, por autoridad propia y mano fuerte, aprehendieran los reinos de los indios; pero en el presente caso

no han obrado de propia autoridad sino por autoridad divina y apostólica. Vuelve a tratar de la objeción de Cayetano acerca de que los principados de los indios son de derecho de gentes y no deben ser inquietados por el papa ni el emperador ni menos por dichos príncipes de España; pero responde que hay dos especies de infieles. La primera es de los que reconocen el dominio de la Iglesia y comunican con nosotros, y éstos se han de tolerar y no han de ser constreñidos a la fe, citando a Hostiense para explicar que pueden tener posesiones por tolerancia del papa y el emperador; a éstos se puede aplicar lo que dice Cayetano. La segunda especie de infieles es la de los que no comunican con nosotros, no reconocen al papa ni al emperador, y estos tales son incapaces de tener principados; vuelve a citar a Hostiense. Los infieles no pueden tener jurisdicción temporal; los indios no podían tener principados porque eran infieles. El derecho de gentes es doble: el primero es el natural, cuando todo era común. El secundario es el que todas las gentes usan (guerras, cautiverios, distinciones de dominios, ocupación de sedes). Y este derecho de gentes secundario puede el papa derogarlo en cuanto a la ocupación de sedes. Ese derecho no daba a los indios justo título para adquirir principados. Su ignorancia no legitima su injusto título. Se puede expeler de sus sedes a quienes las tienen por opresión de los hombres. A la opinión de Inocencio y a la de quienes piensan que el papa, el emperador y los reyes no pueden expeler sin pecado a indios y sarracenos, se puede responder de muchas maneras. El autor distingue entre la adquisición de cosas particulares permitida a todos los hombres, y la adquisición de reinos y principados que no está permitida a todos. La causa legítima de apropiarse las sedes de los indios reside en que son y eran infieles, que después del advenimiento de Cristo son incapaces de jurisdicción. Y también eran idólatras, adorando ídolos y haciéndose entre sí injusticias, matándose, robándose y ofreciéndose a los demonios, como parece de muchos memoriales escritos por sus conquistadores (*Ut patet ex compluribus memorabilibus in scriptis redactis per eos debellantes*). Más es de mirar que los infieles e impíos algo tengan, que el que algo pierdan. No obsta que se diga que dichos pueblos

infieles son llamados ovejas de Cristo a las que el papa como pastor de Cristo debe apacentar y no impugnar. Esto no legitima los principados de los indios. Las ovejas no se inquietan por el principado sino los lobos. Si ovejas son deben regularse por su pastor, es decir, el papa. De todo lo cual queda la firme resolución que los reyes de España pudieron apropiarse los principados y reinos de los indios por la gracia a ellos concedida por autoridad apostólica, rechazando la opinión contraria del cardenal Cayetano y sus secuaces por las razones expuestas. En el folio 14 recoge la distinción entre los descendientes de Sara y los de Agar, esclava maldita de quien se dice que proceden todos los infieles. Los indios infieles e idólatras se pueden considerar siervos al modo de los hijos ilegítimos de Agar porque el parto sigue al vientre. Luego cita a Bártolo sobre los delitos que son consumados por omisión y dice que los nuevos indios omitieron obedecer la admonición de los españoles de recibir la ley de Cristo. Los nuevos indios no pueden excusarse cuando menos del deber de creer en un dios creador de cielo y tierra; idolatrar está prohibido por el derecho natural y divino. Por esta razón la admonición no era necesaria, y después que los indios desoyeron las admoniciones de los españoles y persistían en sus ritos diabólicos e idolátricos, lícitamente pudieron ser asolados, haciéndolo por autoridad superior. Vuelve a salir al paso, al fin del folio 16, la doctrina del cardenal Cayetano acerca de los pueblos que ni de derecho ni de hecho están sujetos a la jurisdicción temporal de los príncipes cristianos ni al imperio romano; también trata del caso de que sean descubiertos paganos habitando tierras a las que nunca ha llegado el nombre de los cristianos; esos pueblos no deben ser expoliados sin causa legítima, lo que más se aplica a los infieles nuevamente descubiertos que no deben ser privados de sus bienes ni de sus principados, principalmente ya que están dispuestos a convertirse a la fe. Luego el autor cita a Inocencio y a Silvestre de Pieris en su *Summa Silvestrina* en verbo de los infieles. Los nuevos pueblos por los españoles recientemente descubiertos participan con nosotros en el derecho natural y son asimismo nuestros prójimos y se les ha de socorrer por derecho natural y por caridad. Aquí termina el folio 16 v

de la foliatura antigua del manuscrito de la Academia. Es de notar que en la paginación actual de ese manuscrito de Madrid y en la copia de Londres continúa inmediatamente el texto que figura en el folio 4 de la numeración antigua, y tiene sentido esa secuencia hasta terminar con la doctrina de Cayetano y quienes le siguen. En el que viene a ser fol. 4 v de la numeración antigua empieza la réplica del autor del tratado estudiado.

En el artículo publicado por Biermann, como ya dijimos, puede encontrarse el resumen en alemán de la cuidadosa lectura que ha efectuado de la copia del discurso latino incompleto conservado en el Museo Británico, en el orden de páginas que allá figura.

Sobre estas bases, sea quien fuere el verdadero autor del tratado incompleto conservado en Madrid y en Londres, ya podemos analizar si sus ideas coinciden con las de Quiroga en la *Información en Derecho* de 1535, y con las del obispo autor del tratado de 1553 impugnado por Arcos.

CONCENTRAREMOS LA comparación entre las opiniones que aparecen en los tres tratados en torno de algunos temas fundamentales.

El requerimiento. Quiroga escribe en la *Información en Derecho* de 1535: "y éstos son los requerimientos que se les dan a entender y que ellos entienden y ven claramente, que son que los van robando e destruyendo las personas, haciendas y vidas, casas, hijos e mujeres, porque lo ven al ojo e por obra, que es su manera de entender, mayormente en defecto de lenguas... las palabras y requerimientos que les dicen, aunque se los digan y hagan los españoles, ellos no los entienden o no se los saben o no se los quieren, o no se los pueden dar a entender como deben, así por falta de lengua como de voluntades de parte de los nuestros para ello, porque no les falte el interés de esclavos para las minas que pretenden por la resistencia, a que tienen más ojo y respeto que no a que entiendan la predicación o requerimientos; y aunque lo entiendan, no creen sino que es engaño y ardid de guerra, viendo la gente en el campo tan apercibida y a punto para dar sobre ellos, y las obras y muestras tan contrarias

a la paz que les dicen y requieren; y aunque lo crean, tienen mucha razón de no se fiar así luego de gente tan extraña a ellos y tan brava y que tantos males y daños les va haciendo. Pero entonces vendrían de paz, sin recelo, y se haría, cuando confinásemos y conversásemos con ellos y viesen y sintiesen nuestras buenas obras y conversación de cristianos, si en nosotros las hubiese, y no sólo así se pacificarían; pero conocerían y glorificarían por ello a nuestro Dios y nuestro padre universal y suyo y de todos, *qui in coelis est* . . . "; "naturalmente más convendría que se atrajesen y cazasen con cebo de buena y cristiana conversación, que no que se espantasen con temores de guerra ni espantos della, porque de no se fiar de nosotros ni de nuestra mala jacija [*sic*] e conversación que tenemos, les viene el huir y alzarse a los montes por evitar los daños, que es defensa natural a que nosotros llamamos resistencia pertinaz, y queremos hacer ofensa, y por esto se les hace la guerra, que más justamente había de ser compasión de los males y daños que por no los saber atraer ni pacificar como el Evangelio y la bula lo mandan, por nuestra gran culpa y negligencia o malicia y codicia reciben . . ."[7]

En el comentario de Arcos se hace referencia a que, en la segunda parte principal de su tratado, el obispo pone la forma que se tendrá en sujetar a los indios para el bien de ellos. El comentarista la encuentra, como hemos visto, "en verdad muy buena a mi juizio, si los indios bivieran en nuestro reyno de Granada"; pero duda del buen suceso, porque nadie irá de España a las Indias a servir una lanza en aquellas costas.[8]

En el manuscrito de la Academia de la Historia, según se recordará, el autor señala el delito de omisión en que incurren los indios al no obedecer la admonición de los españoles de recibir la ley de Cristo; además, la admonición no es necesaria ya que los indios deben creer en un dios creador de cielo y tierra; al desobedecerla, los indios pueden ser asolados por mandato de autoridad superior.

Biermann comenta que esto trae a la memoria el requerimiento de Palacios Rubios; es cierto, pero no vemos bien cómo hacerlo concordar con los párrafos de Quiroga acabados de citar.

Los conquistadores. En la *Información* de 1535, don Vasco

da a conocer sin miramientos el juicio que se ha formado acerca de los conquistadores españoles de las Indias y de los abusos que cometen en la guerra y dominación de los indios. Habla de "la condición, manera y codicia desenfrenada de nuestra nación, que en ninguna manera esto allá se podría imaginar cuánto y de la manera que sea". Trata de la confusión e infierno de las minas. Los conquistadores o pacificadores de estas bárbaras naciones, más que a requerir y persuadir, van a confundir, enredar y enlazar a los indios como a pájaros en la red, para dar con ellos en las minas y espantarlos y escandalizarlos. No guardan las reales instrucciones sinó todo al contrario de como se manda. Su intento es poblar, no la tierra, sino las minas de estos tales, de que les parece que les viene más provecho que no de la población y buena conversión ni conservación de la tierra, de que tienen poco cuidado, porque en esto de este interés lo tienen puesto todo.[9]

Arcos en su parecer habla por su cuenta de tratar a los indios con amor y caridad, no robarlos, ni matarlos, ni sujetarlos como esclavos, ni quitarles las mujeres e hijos, etc. Si esto se ha hecho con ellos, échese la culpa de no permanecer esta gente en la cristiandad a nuestras crueldades y hambre insaciable de oro y no a su inconstancia, que no hay por qué demandemos constancia a gente mal y poco entendida y muy peor tratada.[10] Esto no lo pone en boca del obispo, pero ya sabemos que Quiroga decía cosas semejantes.

En el manuscrito de la Academia se encuentra en el fol. 13 un pasaje relativo a los indios, que, además de infieles, son idólatras, adorando ídolos y haciéndose entre sí injusticias, matándose, robándose y ofreciéndose a los demonios. Y, según ya dijimos, se aduce el testimonio de los conquistadores como prueba de esas costumbres de los indios. Ciertamente Quiroga, cuando habla en 1535 de la gente bárbara que vive sin policía, usa una descripción de las costumbres de los indios que concuerda con la del manuscrito de la Academia. Pero esto lo sabía por vista de ojos, como español que había estado en las Indias y como oidor de la Audiencia de México. Lo que no parece verosímil es que él, siempre receloso y crítico de la codicia de los conquis-

tadores, los pudiera citar como testigos válidos para comprobar los vicios y delitos de los indios.

La bula papal de donación. En la *Información* de 1535, don Vasco escribe que Dios ha hecho a Su Majestad apóstol en lo espiritual y rey en lo temporal; por la divina clemencia y suma providencia y concesión apostólica, Su Majestad es doctor, instruidor y apóstol de aqueste Nuevo Mundo; debe, puede y le sobran fuerzas para edificar a gente bárbara como ésta, como Su Majestad y el Sumo Pontífice lo entienden, como parece por la bula e instrucciones de ella, y como también lo dice Juan Gerson, *De potestate ecclesiastica et origine juris, consideratione vigesima secunda.* En esta cita hay varios conceptos medulares: la potestad eclesiástica es tanta, *quanta sapientissimus legislator Christus praevidit sufficere ad aedificationem continuam ecclesiae dilectissimae sponsae suae*; mas como don Vasco advierte "que se acuerde también acerca de infieles e no infieles, haberles quedado sus propios derechos, dignidades, leyes e jurisdicción", porque como dice Gerson: *apud infideles et injustos peccatores juste manet tale dominium, quia non fundatur in charitate nec in fide etc. Remanet in eis servata vel non servata charitate; quia civile dominium sive politicum est dominium peccati occasione introductum et potestas ecclesiastica papalis* (como Gerson dice en su consideración duodécima) *non ita habet dominia et jura terrae ni simul et coelestis imperii quod possit ad libitum suum de bonis clericorum et multum minus laicorum disponere quamvis concedi debeat quod habeat in eis dominium quoddam regitivum et directivum regulativum et ordinativum.* Continúa don Vasco, lo que era propio de estos naturales no se les puede quitar, puesto que sean infieles y se puedan y deban pacificar para bien los instruir y ordenar. Pero para una tal orden y policía como la de mi parecer (el programa utópico inspirado en Tomás Moro y que es "policía mixta" que en todo ha de poner orden y concierto de nuevo así en lo espiritual como en lo temporal), aunque otro poder y facultad faltase, no podría a lo menos faltar el poder y dominio regitivo, directivo, regulativo y ordenativo que dice Gerson, que la cristiandad y sus cabezas tienen en caso de necesidad y de evidente utilidad como ésta sería, y es así para

su conservación como para su buena conversión e instrucción, como para la bastante sustentación de la gente española que ha de residir en la guarda y defensa de la tierra, y para lo suyo de ellos, como lo pone allí Gerson . . ."; "y pues su Majestad, como rey y señor y apóstol de este Nuevo Mundo, a cuyo cargo está todo el gran negocio de él en temporal y espiritual, por Dios y por el Sumo Pontífice a él concedido, tiene todo el poder y el señorío que es menester para los regir y encaminar, gobernar y ordenar, no solamente se les puede, pero aún se les debe (como lo manda y encarga la bula), por su Majestad mandar dar una tal orden y estado de vivir, en que los naturales para sí y para los que han de mantener sean bastantes y suficientes, y en que se conserven y se conviertan bien como deben, y vivan y no mueran ni perezcan como mueren y perecen, padeciendo como padecen agravios y fuerzas grandes, por falta de esta buena policía que no tienen, y por el derramamiento y soledad en que viven . . ."; "no nos debiendo [los indios] en verdad nada, salvo en cuanto les fuéremos útiles y provechosos, y nos ocupáremos en su buena conversión e instrucción, conforme a derecho y al tenor de la bula de la concesión de esta tierra concedida a los reyes católicos . . ."; "de manera que si estaban antes de la venida de los españoles en una tiranía puestos, opresos y tiranizados, ahora, después de venidos, los veo que están en ciento entre nosotros, debiendo ser todo al contrario, pues que para que alabasen y conociesen a Dios en la libertad cristiana y saliesen de opresiones y tiranías, se concedió la bula de esta tierra . . ."[11]

En el comentario de Arcos parece tener relación con lo anterior el argumento del obispo relativo a la obligación que tienen los cristianos de dar limosna de lumbre y doctrina a los que por ignorancia invencible pecan mortalmente y están en estado de perpetua condenación; con respecto a los indios, "el emperador, nuestro señor, por ser rey de Castilla, es obligado a los sugetar para que sean christianos, pues el Papa se los tiene dados y cometidos". La sujeción ha de ser suave y no dura, tomando de ellos tributos y servicios competentes, "como el autor del tratado christianamente lo dize". Ya hemos visto lo que a su vez opina Arcos en el sentido de que el papa no es señor temporal en toda

la Iglesia y mundo (en lo que según este correligionario de Vitoria han errado canonistas graves y de mucha autoridad) ; sino en cuanto conviene al bien espiritual y no más tiene autoridad para hacer esta comisión a los reyes católicos y a sus sucesores.[12] Desgraciadamente, en estos pasajes Arcos no nos dice con suficiente claridad cuál era la opinión del obispo acerca del señorío temporal del papa en toda la Iglesia y mundo.

En el manuscrito de la Academia no hay oscuridad alguna acerca de la opinión del autor en favor de la doctrina que atribuye a la Iglesia universal católica toda potestad espiritual y temporal, es decir, el error al que se refería Arcos. El emperador recibe la espada del altar. El papa pudo trasladar los imperios de los indios en los reyes de España y sus sucesores. Es el argumento fundamental y reiterado, que se apoya en la autoridad del Hostiense. Por la bula de Alejandro VI, los reyes de España tienen los imperios de los indios en lo temporal, pero lo espiritual se ha reservado al papa y la Iglesia. Curiosamente Quiroga, en su *Información* de 1535, como hemos visto, llama al emperador, "rey y señor y apóstol de este Nuevo Mundo, a cuyo cargo está todo el gran negocio de él en temporal y espiritual, por Dios y por el Sumo Pontífice a él concedido, tiene todo el poder y el señorío que es menester para los regir y encaminar . . ." No lo vemos invocar al Hostiense, ya que había llegado a la concepción de un "gobierno mixto" en el Nuevo Mundo que cuidaría igualmente de lo espiritual y de lo temporal.

La doctrina del cardenal Cayetano. Conocida desde 1517, según hemos indicado, tuvo un influjo considerable en las polémicas de los tratadistas españoles acerca de la conquista y la evangelización de los indios. Don Vasco la comenta ya en su *Información* en 1535 y reproduce párrafos esenciales. De una parte siente atracción y afinidad por la tesis de la predicación pacífica y el rechazo de la guerra como método de difusión del cristianismo, porque eran ideas que hemos visto sostenía el propio Quiroga. Pero él limita el alcance de la tesis de Cayetano a los infieles políticos que a lo menos saben y guardan la ley natural y no honran muchos dioses, y tienen rey y ley y vida política y ordenada y ordenanzas buenas por donde se rigen,

aunque no nos sean hostiles ni molestos. No se muestra inclinado a aplicarla a gente bárbara que carece de todo esto, a quienes viven derramados como animales por los campos sin buena policía y se crían a esta causa malos, fieros, bestiales y crueles, perjudiciales, inhumanos e ignorantes y tiranos entre sí mismos, aunque no nos molesten a nosotros, ni impidan el paso, ni nos tengan tomada cosa nuestra, ni que nos pertenezca, ni sean enemigos del nombre cristiano, pues que basta vivir en notoria ofensa de Dios su Creador y en culto de muchos y diversos dioses y contra ley natural, y en tiranía de sí mismos, como gente bárbara y cruel, y en ignorancia de las cosas y del buen vivir político y sin ley y sin rey, como son estos naturales, que demás y allende de su infidelidad eran entre sí mismos crueles, bárbaros, feroces, y aun son bárbaras naciones y sus principales tiranos contra los menores y macehuales que poco pueden y tienen opresos, sin tener entre sí policía alguna que fuese libre y buena, como debe tener todo hombre razonable humano. Y a continuación don Vasco entra en un extenso análisis de las formas de gobierno siguiendo a Aristóteles y sobre todo a Juan Gerson, doctor cristianísimo, autor de *De origine juris, consideratione decima tertia.* Y así como en lo espiritual don Vasco creía que el cristiano estaba obligado a llevar al infiel la lumbre y la limosna de la fe, en el orden político pensaba que no podría faltar el poder y dominio regitivo, directivo, regulativo y ordenativo que dice Gerson que la cristiandad y sus cabezas tienen en caso de necesidad y de evidente utilidad como ésta sería, según hemos visto en el comentario de don Vasco en torno de la bula. Ya sabemos que don Vasco llegaba a admitir que, para instruir a los bárbaros, ruega la Iglesia; pero no para destruirlos sino para humillarlos de su fuerza y bestialidad, y humillados, convertirlos y traerlos al gremio y misterios de ella. Contra estos tales y para este fin y efecto aceptaba la guerra o por mejor decir pacificación o compulsión. Es así como estimaba que se podría cumplir con los que dicen que no se les pueden quitar sus derechos, dominios y jurisdicciones, pues que haciéndose conforme a su parecer (en que proponía las comunidades al estilo de la utopía de Tomás Moro) o a otro semejante, no era qui-

társelo, sino ordenárselo, dárselo y confirmárselo, y trocárselo y conmutárselo todo en muy mejor sin comparación, lo cual todos, *nemine discrepante*, tienen por lícito, justo, santo y honesto, y que no sólo se puede, pero aun se debe de obligación; y así podría cesar todo escrúpulo y darse la concordia con justa y buena paz y sosiego, reposo y obediencia de todo, y con gran sobra para la sustentación de españoles, conquistadores y pobladores, y con gran perpetuidad y conservación y buena y general conversión para toda la tierra y naturales de ella.[13]

En el parecer de Arcos se encuentra un pasaje en el que cita al doctísimo Cayetano donde dice: *Non enim Apostolis et illis discipulis ibi praesentibus praecepit universum peragrare mundum per se ipsos, sed praeceptum factum ad illos intelligitur factum ipsis et successoribus eorum, ita quod ipsi ischoarent et successores perficerent.* Este mandato de predicación merece por parte de Arcos el comentario de que a San Pedro sucede sólo el papa en la vicaría de Cristo y a todos los apóstoles en la gobernación de la universal Iglesia, en toda la cual cada uno de ellos fue legado de Cristo por el tiempo de la vida de cada uno, y no para dejar sucesores en ella, que en esto sólo San Pedro tiene sucesor hasta que el mundo se acabe.[14] Aparentemente se trata de un comentario de Arcos acerca de la cita de Cayetano y no de una opinión del obispo.

En el manuscrito de la Academia, la doctrina de Cayetano ocupa un lugar importante. Es expuesta o citada en varios pasajes y aun puede considerarse que forma el centro del razonamiento, ya que el autor se propone fundamentalmente contradecirla y llegar a conclusiones opuestas a las del cardenal. Ya hemos visto que para resistir a esa autoridad puntualiza que los españoles no actúan por autoridad propia y mano fuerte para aprehender los reinos de los indios sino por autoridad apostólica. Distingue también entre los infieles que reconocen el dominio de la Iglesia y comunican con los cristianos y que pueden ser tolerados, y a éstos se puede aplicar lo que dice Cayetano; y los infieles que no comunican con los cristianos y no reconocen al papa y son incapaces de tener principados. Aquí el autor cita al Hostiense, y no como don Vasco lo hace en la *Informa-*

ción de 1535 a Juan Gerson. Las diferencias entre estas autoridades y en los caminos que siguen los discursos en uno y otro caso son substanciales y acaso definitivas.

Última comparación. He dejado para el final una comparación que parece ineludible entre el parecer de Arcos y el manuscrito de la Academia, no ya desde el punto de vista de las ideas expuestas, sino de la estructura del tratado que se atribuye, en uno y otro caso, a Vasco de Quiroga.

Según Arcos, el obispo comienza por exponer el argumento relativo a la limosna de fe; en la segunda parte del tratado pone la forma que se tendrá en sujetar a los indios para el bien de ellos; y también aduce la razón fundada en San Ambrosio de que hacer guerra a los indios para sujetarlos, no es hacerles guerra, sino quitarles muchas guerras implacables que entre sí traían (algo así como la *pax hispanica*).

Ese discurso no se encuentra en el manuscrito de la Academia. Naturalmente aparecen las preocupaciones comunes a los autores de la época que trataron de la conquista y evangelización de los indios, pero el hilo del razonamiento es otro.

Arcos puntualiza que la cita de San Ambrosio la trae el autor en la hoja once de su libro. En el folio 11 del manuscrito de la Academia no figuran tal raciocinio ni tal cita. Dice también Arcos que el obispo cita en su primera proposición la autoridad del Tostado, que tampoco se encuentra en el manuscrito de la Academia. Es claro que puede argumentarse que el texto de la Academia es incompleto y que acaso se trata de un manuscrito del siglo XVI del *De debellandis Indis* distinto al ejemplar del propio tratado que tuvo en sus manos Arcos, lo cual podría explicar la ausencia de los pasajes citados y la discordancia en la foliatura. Pero si a las discrepancias anotadas unimos las demás circunstancias relativas a la estructura del tratado, a las divergencias entre las ideas comparadas, a lo que sabemos de Vasco de Quiroga no sólo como versado jurista (que es el punto en que podría caber la hipótesis de la autoría del tratado de la Academia, aunque el propio don Vasco dice en su carta de 23 de abril de 1553 que escribió el compendio *De debellandis Indis* "más de experto [que] de letrado") sino también como hombre

de iglesia y cumplido humanista, podremos concluir que es prematuro asignar al obispo de Michoacán la paternidad del texto conservado en Madrid y en Londres mientras no contemos con pruebas adicionales. En la misma revista en que apareció el artículo del P. Biermann viene otro de Jakob Baumgartner, SMB, sobre "Vasco de Quiroga aus der Sicht Cristóbal Cabrera", pp. 231-233, y al final del mismo se hace cargo de la contradicción que encuentra entre la idea misional de don Vasco y la tesis del tratado hallado en Londres: *so kommen wir doch nicht umhin, diesen Widerspruch in seiner Persönlichkeit festzustellen.* Explica el contraste como un resabio de ideas medievales que ya en Europa habían sido superadas. También cabe, según hemos visto, la posibilidad de que todavía no conozcamos el auténtico texto del *De debellandis Indis* de Quiroga. Esperemos que el tiempo y los progresos de la investigación histórica traerán la luz definitiva sobre este problema que, a mi ver, no ha quedado aún resuelto.

NOTAS

[1] Véase S. ZAVALA, *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, México, Editorial Porrúa, 1965, pp. 49-52. Y por extenso el texto de la Información en Rafael AGUAYO SPENCER, *Don Vasco de Quiroga*, México, Editorial Polis, 1940, particularmente las pp. 300-325, y su notable párrafo sobre los chichimecas, en la p. 376.

[2] Cf. "Métodos misionales y rasgos biográficos de don Vasco de Quiroga según Cristóbal Cabrera, Pbro.", en *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Jus, 1965, pp. 107-158, y en particular pp. 143-144. Sobre la concepción utópica del jurista y obispo, véase mi *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, ya citado.

[3] El texto completo del parecer de Arcos figura en *Cuerpo de documentos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas*, descubiertos y anotados por Lewis HANKE. Editados por Agustín MILLARES CARLO. México, Fondo de Cultura Económica, 1943, pp. 1-9. El texto procede de la Biblioteca Provincial y Universitaria, Sevilla, Ms. vol. 333, fol. 192-195v.

[4] Artículo citado, p. 192: "Es ist eine Handschrift wohl sicher des 16. Jahrhunderts in der klaren Kursivschrift eines Schreibers mit vielen Abkürzungen, wie sie damals in Brauch waren."

[5] En el manuscrito de la Academia de la Historia figura una numeración de los folios que puede ser coetánea a la escritura del texto y en todo caso del mismo siglo XVI. Siguiéndola se puede ordenar la lectura a partir del folio 4 y su verso, y sigue marcado con número de época el folio 5 con su verso, y el 6 pero el verso ya es de otro documento y parece que pudiera sustituirse por el que en la paginación actual aparece como primer folio; continúan los folios 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 con sus respectivos versos; después del verso del 14 viene inmediatamente el 16 con su verso que vendría a ser el último folio disponible. La copia de Londres sigue la paginación actual del manuscrito de la Academia y por ello termina en el folio 6 recto; como la foliatura antigua no fue conservada en la copia del Museo Británico es imposible darse cuenta de que dicho fol. 6 r no corresponde al fin de los folios numerados en el manuscrito de Madrid. Ya sea que se lea el tratado siguiendo la copia de Londres como lo ha hecho Biermann, ya sea que se recurra al manuscrito de Madrid en su foliatura antigua o en la actual, no es fundamental la diferencia en cuanto al conocimiento del raciocinio del autor.

[6] Cf. *De las islas del mar océano* por Juan LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS. *Del dominio de los reyes de España sobre los indios* por fray Matías DE PAZ. Introducción de Silvio ZAVALA. Traducción, notas y bibliografía de Agustín MILLARES CARLO. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1954.

[7] AGUAYO SPENCER, *op. cit.*, pp. 300-301. Véase asimismo la p. 320.

[8] L. HANKE, *Cuerpo de documentos, cit.*, p. 6.

[9] AGUAYO SPENCER, *op. cit.*, pp. 293, 294, 319, 321.

[10] L. HANKE, *Cuerpo de documentos, cit.*, p. 4.

[11] AGUAYO SPENCER, *op. cit.*, pp. 311, 312, 313, 314, 322, 324.

[12] L. HANKE, *Cuerpo de documentos, cit.*, pp. 3, 4 y 5.

[13] AGUAYO SPENCER, *op. cit.*, pp. 306-313, 318-319.

[14] L. HANKE, *Cuerpo de documentos, cit.*, p. 5.

METEOROLOGÍA Y CICLOS AGRÍCOLAS EN LAS ANTIGUAS ECONOMÍAS: EL CASO DE MÉXICO*

Enrique FLORESCANO
El Colegio de México

LOS EFECTOS QUE PRODUCÍA el ciclo agrícola en las sociedades de los siglos XVI, XVII, XVIII y primeras décadas del XIX, así como algunos de sus principales mecanismos, fueron expuestos con toda claridad por los contemporáneos que los padecieron. Así, a fines del siglo XVII, Charles Davenant da a conocer la famosa correlación atribuida a Gregory King (1650-1710), según la cual un déficit en las cosechas de trigo producía un aumento correlativo de los precios.[1] Más tarde Turgot (1727-1781) describió con precisión los efectos de la crisis sobre el consumidor y la actividad industrial: "Le consomateur payant son pain plus cher réduit ses autres dépenses, notamment celles qui portent sur les objects manufacturés et provoque une crise de sous-consommation qui entraîne le chômage ouvrier".[2] François Quesnay (1694-1774) y la mayoría de los economistas del siglo XVIII dedicarán largos y luminosos capítulos al problema central de la época: la desigualdad de las cosechas y de los precios, la po-

* Fragmento del libro *El movimiento de los precios del maíz en México y sus consecuencias económicas y sociales, 1708-1810,* de próxima publicación. La serie de precios que utilizamos ha sido reconstituida a base de los libros de cuentas de Pósito y Alhóndiga que se encuentran en el *Archivo General de la Nación* (AGN), en el *Archivo del Ex Antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México* (AAA) y en el *Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia* (AHINAH).

lítica de subsistencias.[3] En fin, como lo ha probado E. Labrousse, las doctrinas económicas, las instituciones y los grandes acontecimientos del *Ancien régime* reflejan el papel que tuvieron esos problemas en el desarrollo de una sociedad eminentemente agrícola.[4]

Sin embargo, la importancia que adquirieron el comercio y la industria en las décadas siguientes, la menor violencia de las crisis agrícolas como consecuencia del desarrollo de los transportes y de la concurrencia comercial, a la vez que disminuyeron el interés por las fluctuaciones agrícolas, dirigieron la atención de los investigadores hacia otras esferas de la actividad económica. Así, "l'oubli et la méconnaissance des fluctuations agricoles ont necessité *la decouverte* des fluctuationes économiques du XIX siècle à propos des phénomènes industrieles".[5] De ahí, también, que el estudio de las causas que originan el ciclo agrícola se haya confundido con la búsqueda de las causas del *Business cycle.*

Las primeras teorías sobre el origen meteorológico del ciclo agrícola

En la segunda mitad del siglo XIX, justo cuando apareció la primera teoría sistemática del ciclo,[6] comenzaron a divulgarse estudios que sostenían la tesis de que los ciclos económicos eran generados por fenómenos físicos, ajenos a toda actividad humana. Las teorías de los dos Jevons, padre e hijo, que enlazaban directa y causalmente los ciclos económicos con la aparición de unas manchas que observaban en el sol, son las más famosas.[7] Estas y otras teorías semejantes fueron severamente criticadas por las siguientes generaciones de economistas, quienes afirmaban que el ciclo tenía su origen en la misma actividad económica y que era ella y no la naturaleza quien le imponía sus ritmos. Así nació un largo debate sobre las causas que desencadenaban el ciclo.[8]

La crítica de los economistas a las teorías de los dos Jevons no cambió cuando aparecieron los estudios de H. L. Moore que

establecían cálculos de correlación entre los movimientos del planeta Venus, los cambios en el régimen de lluvias, la variación de las cosechas y las fluctuaciones de los precios agrícolas.[9] Tampoco los importantes estudios de W. H. Beveridge sobre la existencia de un ciclo meteorológico que afectaba el rendimiento periódico de las cosechas consiguieron disminuir el tono crítico, a menudo despectivo, de los economistas.[10] Cien o cincuenta años antes, éstas teorías probablemente hubieran sido recibidas sin mayor escándalo y seguramente con interés. Pero en la década de 1920, y sobre todo después de la gran depresión de 1929-30, los economistas no podían escuchar una explicación "sideral" o meteorológica del ciclo sin reaccionar violentamente. La reacción era explicable. Ellos se preguntaban por las causas que motivaban el ciclo en una economía industrial, capitalista, mientras que las teorías de los Jevons, Moore y Beveridge, aunque pretendían explicar ese ciclo, en realidad consideraban un *ciclo histórico* que había dejado de tener importancia en la vida económica: el *ciclo agrícola*. Recordemos que W. S. Jevons basaba sus teorías en observaciones hechas entre 1721 y 1878, y que Moore y Beveridge se preocupaban sobre todo por encontrar las relaciones entre el ciclo de lluvias, el ciclo de las cosechas y el ciclo de los precios agrícolas. Hoy, todas esas hipótesis atraen el interés de los historiadores, de los climatólogos. Pero en 1920, después de 1930, les parecían absurdas a los economistas. El ciclo agrícola no explicaba ninguno de los grandes problemas económicos del siglo XX; carecía de importancia en una sociedad donde los ciclos y las crisis se originaban fuera del mundo agrícola. Así, a medida que fueron apareciendo las teorías de Jevons, Moore y Beveridge, para citar sólo las más conocidas, se hundieron en el descrédito.

Hoy resucitan, del mismo modo que han vuelto a cobrar vida muchas teorías económicas y demográficas que una crítica sin perspectiva histórica había considerado como despojadas de todo fundamento.

Redescubrimiento y valorización del ciclo agrícola por la historiografía económica contemporánea

Hace apenas unos cuantos años que las investigaciones de los historiadores han venido a redescubrir, a valorar en toda su terrible dimensión el ciclo agrícola. Hoy sabemos que en las sociedades de los siglos XVI, XVII y XVIII el ciclo económico principal era el ciclo agrícola, el ciclo de precios de los cereales. Sabemos también que las crisis de subsistencias, el accidente mayor de ese ciclo, estuvieron precedidas por perturbaciones meteorológicas súbitas, o por una sucesión de mediocres y malas cosechas. Y en contra de la opinión reciente de los economistas,[11] podemos decir que en esas sociedades el ciclo agrícola producía un *ciclo económico generalizado.*

En efecto, al contrario del actual ciclo agrícola que produce efectos limitados y no consigue trasmitir sus vibraciones al conjunto de la economía, el ciclo agrícola de las economías antiguas era un ciclo general, que envolvía a todas las otras actividades humanas. Después de una serie de estudios ya clásicos,[12] sabemos que crisis de subsistencias en las economías antiguas quiere decir también crisis industrial, crisis demográfica, crisis de la sociedad entera. Después de la catástrofe que reducía las cosechas, una larga serie de efectos interrelacionados se encadenaba: escasez, carestía, hambre, epidemias, reducción de casamientos y nacimientos, aumento de la tasa de mortalidad, grandes desplazamientos de población, paro de la industria textil, malestar social, tensión política, etcétera.

No es pues casual que los historiadores se preocupen hoy por el estudio histórico de los cambios climáticos y meteorológicos, ni que se exhumen las viejas teorías que economistas, demógrafos y otros sabios elaboraron bajo la presión de una realidad distinta.[13]

Entre otras aportaciones importantes, los investigadores que se han ocupado de la estructura económica de las sociedades europeas durante los siglos XVII y XVIII, han vuelto a plantear el problema de la relación meteorología-ciclos. Al principio con

timidez, después con mayor fuerza, el estudio del movimiento de los precios agrícolas, de la fluctuación de las cosechas y de los cambios climáticos, ha mostrado, por distintas vías, una estrecha relación entre meteorología y producción agrícola, entre "ciclos" de cosechas y ciclos de precios. Naturalmente, estas relaciones son más estrechas en las economías continentales, en las regiones alejadas del comercio internacional. Ahí, a medida que es más "cerrada" la estructura económica, más sensibles son los precios a los cambios meteorológicos, más estrecha la relación de causa a efecto.[14] Fuera del área continental, la relación entre meteorología y ciclo de precios se diluye o se pierde completamente. El comercio internacional, la política alimenticia, la estructura de las regiones marítimas, hacen intervenir otros factores en la fluctuación y el nivel de precios.[15]

En fin, la hipótesis acerca de la existencia de un ciclo meteorológico que influye o determina el rendimiento periódico de las cosechas, y por tanto, el ciclo de precios, gana terreno a medida que se dan a conocer nuevas investigaciones. La concordancia cronológica que muestran las grandes crisis europeas a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII;[16] la concordancia de ritmo cíclico que se observa en los precios de trigo franceses, y entre estos y la curva europea de Beveridge;[17] la relación entre períodos de malas cosechas y fases cíclicas de alza de precios;[18] las aportaciones recientes de la historia del clima[19] y las pruebas que arrojan las experiencias actuales sobre la influencia del ciclo meteorológico en el rendimiento de las cosechas,[20] son argumentos poderosos que fortalecen esa interpretación.

Pero a pesar de todas estas investigaciones la hora de las afirmaciones definitivas está todavía lejana. El área estudiada, aunque comprende algunas de las principales sociedades productoras de cereales de la Europa occidental, es bastante limitada. El conocimiento de las relaciones que se establecen entre meteorología, rendimiento de las cosechas y ciclo de precios en una sociedad no europea, dominada también por la economía agrícola, será pues un testimonio interesante.

El caso de México ¿una confirmación?

Del otro lado del Atlántico, en el corazón mismo de la inmensa Nueva España, la ciudad de México nos permite esa oportunidad. La curva de precios del maíz que hemos reconstituido, algunos datos sobre cosechas y meteorología, más su situación continental, de mundo aparte, colonial, son elementos de interés para una comparación.

He aquí, sin más preámbulos, el primer resultado sorprendente que arroja la confrontación de la curva mexicana con las del Viejo Mundo. Comparando nuestra curva con la curva de precios del trigo de la Francia continental, o con la curva "nacional" francesa reconstituida por Labrousse, observamos que los años en que ocurren las grandes crisis francesas son casi exactamente los mismos de los máximos cíclicos mexicanos. La siguiente confrontación no deja lugar a duda.

Cuadro 1

Correspondencia cronológica entre las puntas cíclicas francesas (trigo) y mexicanas (maíz)

Francia	*Ciudad de México*
1709-10	1709-10*
1713-14	1713*
1724-25	1724-25
1731	1730-31
1740-41	1741-42
1748 (y 1752)	1749-50
1757-58	1759-60
1770-71	1771-72
1782 (y 1784)	1781-82
1789	1785-86
1803-04	1801-02
1811-12	1810-11

* Las crisis de 1709-10 y 1713 no aparecen en la curva que presentamos (gráfica 1), pero están registradas. La primera, en la serie de precios que proporcionamos en la segunda parte, y la de 1713 en A. CAVO: *Historia de México,* p. 393; M. OROZCO Y BERRA: *Historia de la dominación española*, vol. IV, p. 31 y Ch. GIBSON: *The Aztecs . . .,* p. 455.

La comparación de los máximos cíclicos mexicanos con los máximos cíclicos "europeos" establecidos por Beveridge hace 46 años, arroja los mismos resultados.[21] Es decir, las crisis "europeas", francesas y mexicanas del siglo XVIII ocurren en los mismos años, o con uno o dos años de diferencia.

Esta coincidencia cronológica de las puntas cíclicas europeas y mexicanas nos llevó a otra comparación de resultados aún más sorprendentes. Recurriendo a los números índices, trazamos en la gráfica 1 la curva mexicana de los precios del maíz, la curva francesa de los precios del trigo y la curva "europea" de los precios del trigo de Beveridge. En esta confrontación la coincidencia de los máximos cíciclos es todavía más clara. Sin embargo, lo extraordinario es ver cómo se corresponden los ciclos de las tres curvas, cómo parecen impulsados por una misma fuerza que les impone una cadencia, un ritmo y hasta una duración semejantes. Desde luego, el nivel de precios y la altura que alcanzan los máximos cíclicos es diferente en cada una de las curvas. Pero el ritmo, el movimiento general de los ciclos es semejante.

La correspondencia más notable entre las tres curvas se percibe en los ciclos I a VI, es decir, de 1720 a 1778. Durante esos años las fases de ascenso, culminación y descenso que dibujan los ciclos de las tres curvas parecen obedecer, con ligeras variaciones, las órdenes de un solo director que organizara todo el movimiento. Después de 1778 la curva mexicana muestra rasgos particulares. Un ciclo corto y violento precede a la gran crisis de 1785-86, que las curvas europeas no registran. En cambio, 4 años más tarde las curvas europeas dibujan la punta de la crisis de 1789. Después, entre 1792 y 1796 la inflación, los disturbios que causa la Revolución Francesa y las guerras, impiden el estudio comparativo. Sin embargo, desde 1797 hasta 1814 puede observarse otra vez una correspondencia estrecha entre la curva mexicana y las europeas. Dos movimientos cíclicos, coronados por las crisis de 1800-1803 y 1810-11, dibujan movimientos semejantes en cada una de las curvas. En las tres, pero sobre todo en la mexicana y la europea de Beveridge, que se prolongan hasta 1814, se observa con toda claridad cómo se agrava el mo-

vimiento cíclico, que en los últimos 20 años es mucho más tortuoso que en la primera mitad de la serie.

Si bien estas coincidencias sorprendentes entre las crisis y el ritmo cíclico de los precios agrícolas europeos y mexicanos permiten pensar en la existencia de una correlación estrecha entre ciclos meteorológicos y ciclos de precios, la prueba final, definitiva, está por presentarse.[22] Casos particulares, como el de España, cuyas crisis y movimientos cíclicos difieren sensiblemente de los del resto de Europa, muestran que puede haber otras explicaciones.[23] El estudio histórico del clima, de la precipitación pluvial, de la meteorología en suma, combinado con la investigación de la variación de las cosechas y de los precios en regiones y países diferentes, dirá la última palabra.

Por el momento constatemos que la hipótesis sobre la existencia de ciclos meteorológicos que afectan periódicamente las cosechas es la que parece explicar mejor las coincidencias observadas entre las curvas europeas y mexicana. ¿Qué otro factor, en efecto, puede explicar esas concordancias entre países tan alejados como distintos en su desarrollo económico? Ninguna respuesta coherente viene en nuestra ayuda.[24] Y por el contrario, las pruebas en favor del ciclo meteorológico se acumulan.

Uno de los primeros esfuerzos de los partidarios de esta tesis fue medir la regularidad temporal del ciclo meteorológico para compararla con la periodicidad de las crisis agrícolas. Beveridge mostró, al través de un análisis matemático y aritmético, correlaciones extraordinarias que no han sido rebatidas.[25] Sin intentar esos análisis, observemos la periodicidad con que se suceden las crisis mexicanas y comparémosla con los resultados de Beveridge y con las recientes aportaciones de la historia económica y social.

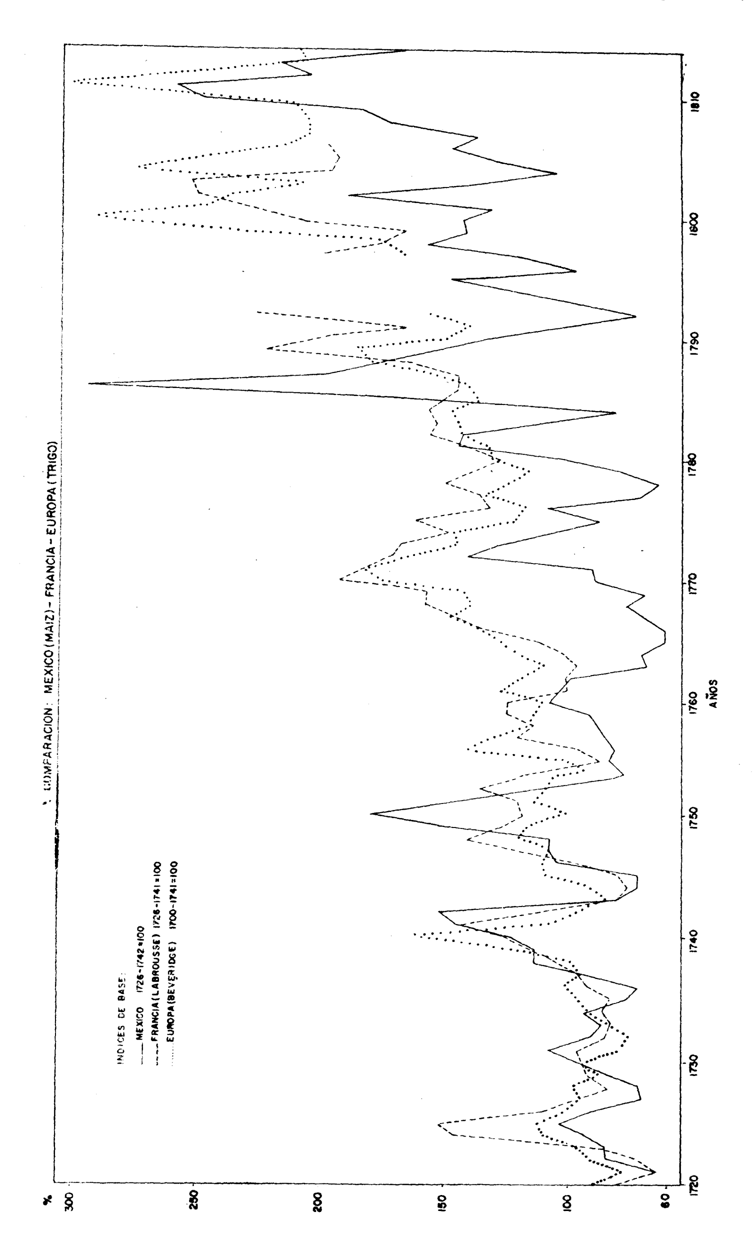
En el siglo XVIII encontramos en México crisis que, como en Europa, se suceden cada 10 años más o menos: 1730-31, 1741-42, 1749-50, 1759-60, 1771-72, 1781-82, 1801-02 y 1810-11. También es regular la sucesión de las crisis en períodos de 15 o 16 años: 1709-10, 1724-25, 1741-42, 1759-60 (en este caso la crisis europea de 1756 se aproxima más al período señalado), 1771-72, 1785-86 (no registrada en Europa a pesar de condiciones climatológicas sumamente desfavorables[26]) y 1801-02. En fin, como

lo muestra Beveridge en el caso de Europa, también en México se percibe una periodicidad trentenaria muy marcada: 1709-10, 1741-42, 1771-72 y 1801-02; así como crisis que se presentan cada 35 años: 1713, 1749-50, 1785-86.

Por otra parte, la relación entre perturbaciones meteorológicas, malas cosechas y máximos cíclicos de la curva de precios del maíz está bien demostrada por nuestras fuentes, aunque no con la exactitud y abundancia de datos meteorológicos que se requiere (ver el cuadro 2). Los máximos cíclicos de 1710, 1724-25 y 1741-42 estuvieron precedidos por una sucesión de cosechas deficitarias. La crisis de 1749-50 tuvo como antecedente dos heladas desastrosas que arruinaron las siembras en el occidente y el norte de la Nueva España justo cuando se iba a recoger la cosecha de 1749. La crisis de 1771-72 fue consecuencia de una serie de años afectados por sequías prolongadas y antecedidos por una insólita nevada. El máximo cíclico de 1781-82 está igualmente precedido por 3 años de sequía. La gran crisis de 1785-86 fue ocasionada por la combinación de dos factores: el retraso de las lluvias en los primeros meses de la siembra y la sucesión de dos heladas excepcionalmente severas que destruyeron las cosechas en el centro, el occidente y el norte de la Nueva España. El máximo cíclico de 1801-02 también estuvo precedido por perturbaciones meteorológicas que afectaron las cosechas. Finalmente, la crisis de 1810-11 fue resultado de una terrible sequía que se prolongó durante todo el año de 1809 y afectó a casi todas las zonas productoras de cereales.

En todos los casos, la falta de lluvias en los primeros meses de la siembra (abril, mayo, junio), la prolongación de la sequía en los meses siguientes, el exceso de lluvias o la caída de heladas en agosto y septiembre, cuando el proceso de maduración entra en su última etapa, son los factores que desencadenan la crisis. La gravedad de ésta es proporcional a la zona afectada. Las grandes puntas de 1750, 1786 y 1811 son consecuencia de perturbaciones meteorológicas que destruyeron las cosechas en las principales zonas productoras de maíz.

La relación entre perturbaciones meteorológicas y máximos cíclicos está pues bien fundada en el caso de México. A la in-


COMPARACION: MEXICO (MAIZ) - FRANCIA - EUROPA (TRIGO)
INDICES DE BASE:
MEXICO 1726-1742=100
FRANCIA (LABROUSSE) 1726-1741=100
EUROPA (BEVERIDGE) 1700-1741=100
%
300
250
200
150
100
60
1720
1730
1740
1750
1760
1770
1780
1790
1800
1810
AÑOS

Cuadro 2

Meteorología, cosechas y ciclos

CICLOS	*Meteorología*	*Situación de las cosechas*	*Fuente*
Ciclo incompleto 1708-1711		1709-10: malas cosechas. Escasez	M. Orozco y Berra, IV, 19 Ch. Gibson, p. 455
Máximo registrado: 1710	1711: sequía y nevada en México 1713: heladas anticipadas		A. Cavo, pp. 391 y 393; Orozco y Berra, IV, 31. Gibson, p. 455
CICLO I			Gibson, p. 456
Inicio: 1720-21	1720: sequía en junio	1721: cosechas "escasísimas"	Chávez Orozco, *El control de precios*, p. 29
Máximo: 1724-25		1724: malas cosechas	AAA, *Actas de Cabildo Originales*, 1725, fol. 17 v y 22 v
Fin: 1726-27		1726: pérdida de las cosechas de "Tierra Adentro"	AAA, *Actas de Cabildo Originales*, 1726, fol. 77 r
CICLO II			
Inicio: 1727-28			
Máximo: 1730-31	1735: lluvias atrasadas y sequía en julio		AAA, *Actas de Cabildo Originales*, 1735, fol. 43 r y 44 v
Fin: 1735-36			
CICLO III			
Inicio: 1736-37		1739: cosecha "escasa" 1740: cosecha mediocre	AAA, Barrio Lorenzot, *Borrador de lo despachado*, fol 157 v y 158 r

Meteorología, cosechas y ciclos (continuación)

CICLOS	*Meteorología*	*Situación de las cosechas*	*Fuente*
Máximo: 1741-42		1741: "año no sólo escaso sino falto de maíz" 1742: cosecha mediocre	AAA, *Pósito y albóndiga, 1693 a 1770.* Leg. 1 exp. 22 fols. 1 r a 5 v
Fin: 1743-44			Gibson, p. 456
CICLO IV			
Inicio: 1744-45			AAA, Barrio Lorenzot, *Borrador,* fol. 159 r
Máximo: 1749-50	1749: heladas en octubre en el norte y el occidente de N. E. Noviembre: heladas y falta de lluvias	1749: pérdida de las cosechas en el norte y el occidente	Bentura Beleña, *Recopilación,* I, 67; Cavo, 437 y ss.
		1750: escasez general de granos	Orozco y Berra, IV, 84-85
Fin: 1753-54	1752: lluvias abundantes		Gibson, p. 456
CICLO V			
Inicio: 1754-55	1755: sequía en junio		Gibson, p. 456
Máximo: 1759-60			
	1762: lluvias abundantes		Ibid.
	1763: lluvias abundantes		
Mínimo: 1764-65	1764: sequía leve		
CICLO VI			
Inicio: 1765-66	1765: sequía temprana seguida de lluvias abundantes		Gibson, p. 457
	1766: lluvias abundantes		Alzate, *Gacetas,* II, p. 311; IV, pp. 51-52 y 164

Meteorología, cosechas y ciclos (continuación)

CICLOS	*Meteorología*	*Situación de las cosechas*	*Fuente*
	1767: nevada en la ciudad de México y alrededores 1768: sequía y falta de lluvias en todo el reino 1770: sequía	1769: malas cosechas 1770: pérdida de las cosechas y escasez general de granos	AAA, *Pósito y Albóndiga, 1772 a 1797*, exps. 65, 68, 73, 74 y 79 AAA, *Juntas de ciudad*, T. 2, fol. 158 r
Máximo: 1771-72	1771: retraso de las lluvias. Heladas en octubre 1772: sequía en junio. Lluvias excesivas en agosto y septiembre 1773: sequía y helada en mayo	1771: malas cosechas	
Fin: 1777-78			
CICLO VII			
Inicio: 1778-79	1778: sequía en junio 1779: sequía en junio 1780: sequía y helada		AAA, *Pósito y Albóndiga, 1772 a 1797*, exp. 79, fols. 8 r y 16 r; exp. 86 Gibson, pp. 457-58
Máximo: 1781-82			
Fin: 1783-84			

Meteorología, cosechas y ciclos (continuación)

CICLOS	*Meteorología*	*Situación de las cosechas*	*Fuente*
CICLO VIII			
Inicio: 1784-85	1785: retraso de las lluvias. Sequía en mayo. Heladas tempranas en mayo y más severas, el 27 de agosto. Repiten las heladas	1785: pérdida general de las cosechas de maíz en todo el reino	*Gazeta de México*, I, pp. 411 y ss. Alzate, *Gacetas de Literatura* pp. 11, 133; IV, 390 Bentura Beleña, *Recopilación* 11, pp. 1-5
Máximo: 1785-86			AGN, *Correspondencia de virreyes*, vols. 139 y 140 AGN, *Albóndigas*, T. 15 Gibson, pp. 316-17 y 458
		1787: cosechas abundantes	AAA, *Actas de Cabildo Originales, 1786*, fol. 67 r
		1789: cosechas abundantes	*Gazetas de México*, II, pp. 344, 369 y 403
Fin: 1791-92?			Cavo, p. 177; Orozco y Berra, IV, pp. 175-76
CICLO IX			
Inicio: 1792-93?			
	1797: Lluvias excesivas en octubre y noviembre impiden levantar la cosecha		AAA, *Pósito y Albóndiga, 1772 a 1797*, exp. 107, fol. 52 v
Máximo: 1801-02			
Fin: 1803-04			

Meteorología, cosechas y ciclos (fin)

CICLOS	*Meteorología*	*Situación de las cosechas*	*Fuente*
CICLO X Inicio: 1792-93?			
			AGN, *Albóndigas*, T. 7
	1808: sequía prolongada en todo el reino	1808: malas cosechas	AGN, *Intendentes*, vol. 73
Máximo: 1810-11	1809: sequía general, heladas anticipadas	1809: pérdida de la mayor parte de la cosecha de maíz	*Diario de México*, XII, pp. 660-662
Fin: 1813-14?			

vestigación futura le tocará probar si la recurrencia de las crisis cada 10, 15, 30 o 35 años se debe a que en ese momento un ciclo meteorológico, de duración inferior (Beveridge relaciona los máximos cíclicos de la curva de precios del trigo con ciclos meteorológicos y astronómicos de 4.374, 5.1, 2.74 y 3.71 años), cumple 2, 3, 6, 7 o más revoluciones completas.[27]

Por último, recordemos que al estudiar las crisis y el movimiento cíclico de los precios en Beauvais, Pierre Goubert encontró que las puntas cíclicas se sucedían también a intervalos de 30 años: 1596-97, 1630-31, 1661-62, 1693-94, 1724-25; y que las crisis demográficas observaban también una periodicidad trentenaria.[28] Naturalmente, la curva europea de Beveridge registra esas mismas crisis y ese mismo ritmo. En cambio, sorprende (y confirma nuestros desarrollos anteriores) ver que también en la ciudad de México 1597-98, 1624-25, 1661 y 1692 fueron años de crisis.[29]

NOTAS

[1] La correlación de King es la siguiente: cuando la cosecha de trigo sufre déficits de 1/10, 2/10, 3/10, 4/10, 5/10, el precio aumenta a 3/10, 8/10, 16/10, 28/10 y 45/10 respectivamente. Ver H. GUITTON: *Essai sur la loi de King*. París, Sirey, 1938, pp. 9 y ss.; y los interesantes comentarios de B. H. SLICHER VAN BATH: *The Agrarian History of Western Europe. A. D.* 500-1850, Londres, E. Arnold, 1966, pp. 118-121.

[2] Ver la cita y el comentario en E. LABROUSSE: *Esquisse du mouvement des prix et des revenus en France au XVIIIe siècle,* París, Dalloz, 1933, pp. 540-41; del mismo autor *La crise de l'économie française à la fin de l'Ancien Régime et au début de la Revolution,* París, Presses Universitaires de France, 1944.

[3] Ver, por ejemplo, *François Quesnay et la Physiocratie*, 2 vols. París, I.N.E.D., 1958, Vol. II, pp. 427 y ss.; pp. 459 y ss., etc.

[4] Ver las conclusiones generales del *Esquisse.*

[5] Jean SIROL; *Le rôle de l'agriculture dans les fluctuations économiques,* París, Librairie du Recueil Sirey, 1942, pp. 16-17 y ss.

[6] JUGLAR: *Des crises commerciales et de leur retour périodique en France, en Angleterre et aux U.S.A.,* París, 1862.

[7] W. S. JEVONS: *The solar period and the price of corn,* 1875; *The Periodicity of commercial crises and its physical explanation,* 1878, ambos

reproducidos en *Investigations in Currency and Finance*, 2ª ed. Londres, 1909; H. S. JEVONS: *The Causes of Unemployment, The Sun's Meat and Trade Activity,* Londres, 1910; "Trade flucuations and solar activity", en *Contemporary Review,* agosto 1909.

[8] Un examen de las principales teorías, más una breve bibliografía, en H. GUITTON: *Fluctuations et croissance économiques,* París, Dalloz, 1964. pp. 82 y ss. Ver también J. SIROL: *Le rôle de l'agriculture,* pp. 41 y ss.

[9] *Economic cycles: their Law and Cause,* New York, 1914, *Generating Economic cycles,* Nueva York, 1923.

[10] "Weather and harvest cycles", en *The economic Journal,* diciembre 1921, pp. 429-452; y "Wheat prices and rainfall in Western Europe", en *Journal of the Royal satistical society. New Series* 85 (1922), pp. 412-478.

[11] Ver las consideraciones de H. GUITTON en *Fluctuations et croissance,* pp. 94-95.

[12] Ver de E. LABROUSSE, además del *Esquisse* y de *La crise,* ya citadas, "1848; 1830; 1879: trois dates dans l'histoire de la France Moderne", París, 1948 (traducción española completa en *Fluctuaciones económicas e historia social,* Madrid, Tecnos, 1962; J. MEUVRET: "Demographic crisis in France from the sixteenth to the eighteenth century", en *Population in History.* Edited by D. V. Glass y D. E. C. Eversley, Londres, 1965. pp. 507-522 (ver también los otros estudios contenidos en esta importante publicación); y las obras de P. GOUBERT: *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1703*, París, S.E.V.P.E.N., 1960; P. VILAR: *La Catalogne dans l'Espagne Moderne,* París, S.E.V.P.E.N., 1962, 3 vols.; R. BAHEREL: *Une croissance: La Basse-Provence rurale (Fin du XVIe siècle-1789),* París, S.E.V.P.E.N., 1961.

[13] Sobre el clima ver los estudios de E. LE ROY LADURIE, que suministran además bibliografía reciente: "Histoire et climat", en *Annales,* enero 1959; "Climat et récoltes au XVIIe siecle", *Annales,* mayo-junio 1960; y el capítulo I de *Les paysans du Languedoc,* París, S.E.V.P.E.N., 1966, 2 vols.

[14] Ver E. LABROUSSE: "Prix et structure régionale. Le froment dans les régions Françaises, 1782-1790", en *Annales d'Histoire Sociale,* vol. I, 1939; R. ROMANO; *Commerce et prix du blé à Marseille au XVIIIe siecle,* París, A. Colin, 1956, pp. 105 y ss.; P. VILAR: *La Catalogne,* vol. II, pp. 390 y ss., etc.

[15] Las series de precios establecidas por R. ROMANO: *Commerce et prix de blé a Marseille; Prezzi, salari e servizi a Napoli nel secolo XVIII,* Milano, Banca Comerciale Italiana, 1965; por P. VILAR: *La Catalogne,* vol. II; por R. BAEHREL: *Une croissance;* y por E. LE ROY LADURIE: *Les paysans du Languedoc,* muestran con claridad la diferencia de nivel de precios de las regiones marítimas. Sobre la política alimenticia de las ciudades mediterráneas ver F. BRAUDEL: *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II,* México, F.C.E., 1953, 2 vols., vol. I, pp. 300-303.

[16] Comparar las crisis que registra P. GOUBERT en *Beauvais . . .*, pp. 380 y ss., con las que registra BEVERIDGE en la Europa central y occidental, "Weather and Harvest cycles", pp. 435 y ss.

[17] Ver E. LABROUSSE: *Esquisse,* gráfica IX, y la gráfica 11 de este trabajo.

[18] Aportación importante de R. BAHEREL; *Une croissance,* pp. 93-101 y 633-34.

[19] Ver los estudios de E. LE ROY LADURIE, citados en la nota 13.

[20] J. SIROL: *Le rôle de l'agriculture,* y H. GUITTON: *Fluctuations,* pp 93 y 95, proporcionan una breve bibliografía. Pero la bibliografía de A. M HANNAY: *The influence of weather on crops: 1900-1930. A selected and annotated bibliography,* Washington, Department of Agriculture, 1931, reúne 2 324 cédulas sobre este tema.

[21] "Weather and harvest cycles", pp. 431 y 435 y ss. La serie de precios del trigo que presenta Beveridge incluye los precios de Inglaterra, Alemania, Francia y Países Bajos.

[22] Cuando terminábamos la redacción de este estudio (abril, 1967), se publicó el libro de Georges y Geneviève FRÊCHE: *Les prix des grains, des vins et des légumes à Tolouse (1486-1868),* París, Presses Universitaires de France, 1967, que contiene una serie de precios de maíz de 1726 a 1789, en Montauban. Las crisis y el movimiento cíclico del maíz en Montauban concuerdan con las del trigo en Francia y las del maíz en México. Esto concuerda con lo afirmado por Labrousse y viene en apoyo de nuestros desarrollos anteriores. Ver el *Esquisse,* pp. 218-223 y la gráfica XXIII. Sin embargo, la serie de precios de maíz que Vitorino MAGALHÃES GODINHO ha reconstituido para Portugal (1750-1840), muestra diferencias con el movimiento francés y mexicano. Ver *Prix et monnaies au Portugal,* París, A. Colin, 1955.

[23] Ver E. J. HAMILTON: *War and prices in Spain, 1651-1800,* Cambridge, Mass., 1947; y P. VILAR: *La Catalogne,* T. II, pp. 340 y ss.

[24] Los argumentos que B. H. SLICHER VAN BATH opone a la interpretación de los ciclos de precios por los cambios climáticos son poco sólidos y ya han sido considerados por los mismos estudiosos del clima y de la historia de los precios. Ver *The Agrarian History of Western Europe,* Londres, 1966, pp. 7-8 y pp. 99 y ss.; también "Les problèmes fondamentaux de la societé pre-industrielle en Europe Occidental. Une orientation et un programme", en *A.A.G. Bidjdragen, 12,* Wageningen 1965, pp. 10-11 y 28-29.

[25] "Weather and Harvest cycles", pp. 432 y ss.

[26] Beveridge anota que en 1785 y 1786 el clima fue anormalmente malo, "Weather and harvest cycles", p. 435, nota 1. SLICHER VAN BATH señala este caso como ejemplo de la escasa relación entre clima, cosechas y precios; ver el artículo citado en la nota 24.

[27] "Weather and harvest cycles", pp. 438 y ss.

[28] *Beauvais et le Beauvaisis* . . ., pp. 511-512 y 611.

[29] Para los siglos XVI y XVII todavía no se dispone de una curva de precios de la ciudad de México suficientemente nutrida y continua. Sin embargo, las principales crisis y su origen meteorológico, están registradas en las Actas de Cabildo. Sobre esta y otras fuentes se basa un estudio acerca del movimiento de los precios que daremos a conocer en fecha próxima. Ver, por lo pronto, W. BORAH y S. F. COOK: *Price trends of some basic commodities in Central Mexico, 1531-1570,* Berkeley, 1958, pp. 13 y ss.; E. FLORESCANO: "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI", *Historia Mexicana,* XIV: 4 (abril-junio 1965), p. 601; Ch. L. GUTHRIE: "Colonial Economy. Trade, industry and labor in seventeenth century Mexico City", *Revista de Historia de América,* 5 (abril 1939), pp. 112 y ss.; Ch. GIBSON: *The Aztecs Under Spanish Rule,* Stanford, 1964, pp. 452-455.

DOS GARANTÍAS INCOMPATIBLES: UNIÓN E INDEPENDENCIA

Romeo R. FLORES
El Colegio de México

EL PRIMER GOBIERNO del México independiente habría de enfrentarse con tres problemas que requerían su atención inmediata: primero, en el aspecto económico, conseguir los fondos necesarios para la marcha del gobierno; segundo, en el aspecto político, buscar los medios idóneos para establecer la forma de gobierno con que empezaba su independencia; y tercero, en el aspecto social, la pacificación del país mediante el principio de unión entre europeos y americanos. El estado del país, al consumarse la Independencia, fue descrito por la Junta Gubernativa en un manifiesto que presentó al gobierno en el momento de disolverse.

> Quedó el Imperio, al disolverse el antiguo gobierno, sin erario; obstruidas las fuentes de la riqueza pública, alterados los rumbos de todos los giros; extraviada la opinión en millares de puntos; recargados los pueblos de contribuciones gravísimas, y acostumbrados de consiguiente a defraudarlas, sin seguridad de la adhesión o aversión de los empleados públicos; sin poder continuar los antiguos impuestos por ruinosos, mal combinados y contrarios a la opinión e intereses generales, pero sin poder tampoco suprimirlos del todo, por no haber con qué acudir a los gastos civiles y militares que con la independencia debieron aumentarse; y en fin, sin poder pensar en contribuciones directas, por no poderse asistemar todavía, ni estar los pueblos en disposición de recibirlas: la renta del tabaco, la más valiosa y productiva en el sistema antiguo, cargada de deudas enormísimas, sin existencia de consideración que poder realizar, sin primeras materias que dedicar al laborío; en una palabra, sin arbitrio para volver a ser lo que antes fuera . . .[1]

El gobierno escuchó varias sugerencias tendientes a colabo-

rar a la solución de este problema. Entre ellas, veamos la que propuso *El Seminario político y literario de México*:

> Desagüense las minas, plántese la libertad de comercio, foméntese la agricultura; y el Estado por medio de la contribución directa sin un excesivo gravamen de los particulares y sin espionaje y trabas que traen consigo el exclusivo sistema de aduanas, tendrá lo necesario para cubrir sus créditos, pagar todos los gastos del Estado y girar el banco público para libertar si es posible de contribución a particulares o a lo menos disminuirlas notablemente . . .[2]

Esta solución parece a primera vista fácil de aplicarse. Sin embargo, para realizarla era necesario que existiera capital disponible, tanto de parte del gobierno como de los particulares. Estos no se prestarían fácilmente a invertir, dada la incierta situación política del país, y a aquél, aunque sabía que era necesario, parecía preocuparle más el boato de su corte imperial.

Los únicos instrumentos con que contaba el gobierno para resolver todos sus problemas eran el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Se pensaba que las garantías de *unión, religión e independencia,* serían suficientes para resolver el dilema a que se enfrentaba el naciente imperio. En la introducción a las bases que formarían el Plan de Iguala, encontramos juicios dignos de consideración. Principia por elogiar a España como la nación "más católica y piadosa, heroica y magnánima", critica el movimiento acaudillado por Miguel Hidalgo "que tantas desgracias originó al bello país de las delicias, por el desorden, el abandono y la multitud de vicios". Llama a la unión, y para hacerlo principia por convencer a los peninsulares, para que acepten la independencia. "Españoles europeos —decía— vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella tenéis a vuestras amadas mujeres, a vuestros tiernos hijos, vuestra hacienda, comercio y bienes". A los americanos los incitaba por medio de una pregunta: "¿quién de vosotros puede decir que no desciende de españoles?" Tales conceptos excluían a la gran mayoría de la población que no solamente carecía de ascendencia española sino que no reunía los supuestos necesarios de una hegemonía cultural y racial.

El Plan de Iguala después de establecer claramente las tres garantías, ofrecía en su artículo décimosegundo, accesibilidad a los puestos públicos a todos los habitantes de la nación; el artículo décimotercero prometía protección a las personas y propiedades de todo ciudadano; el décimocuarto conservaba para el clero regular y secular todos sus fueros y preminencias; el décimoquinto dice que "la junta cuidará de que todos los ramos del estado queden sin alteración alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares, en el estado mismo en que existen en el día ...", removiendo únicamente a los que no estuvieran de acuerdo con la Independencia, quienes serían substituidos por ciudadanos que más se distinguieran en "virtud y mérito". El artículo décimosexto estatuía la formación de un "ejército protector denominado de las Tres Garantías", a cuya observancia dedicarían todas sus campañas; en el artículo vigésimo aclara que los empleos se concederían mediante los informes de los jefes y en forma provisional.

Ocho meses después, a pesar de que todavía no se contaba con la pacificación total del país, y aún se luchaba contra algunas tropas españolas que defendían los últimos vestigios de la Corona en Acapulco y Veracruz, fueron firmados los Tratados de Córdoba. Éstos eran la ratificación del Plan de Iguala. Sin embargo, como hemos visto, el hecho de que las cosas permanecieran económica y socialmente inalterables, y que el gobierno se comprometiera a salvaguardar los fueros y los privilegios de los antiguos detentadores del poder, usando el ejército, no era garantía de que la tranquilidad pública permaneciera imperturbable.

En principio, la población entera se unió a Iturbide y lo respaldó en la consumación de la independencia. Pero una vez efectuada, y cuando el emperador escuchaba los exagerados elogios, el grupo hispano-criollo y los liberales preparaban el ataque al ídolo improvisado. En un momento dado, todos se unieron bajo el principio de nacionalidad, reservando para después las pretensiones a que los moverían sus intereses particulares.

Para resolver el problema financiero que afrontaba el nuevo estado, el generalísimo escogió a los miembros del primer gabi-

nete entre partidarios del grupo aristócrata tradicional. Nombró para arreglar las finanzas de la nación a don José Pérez Maldonado, hombre de avanzada edad cuya única experiencia en la materia la había adquirido como subalterno en el ramo de alcabalas.[3] Como uno de los posibles remedios se pensaba en la ayuda que prestarían los capitalistas españoles, que ya habían ayudado al gobierno colonial cuando el erario había atravesado por condiciones difíciles. Pero, esto era otra cosa del pasado; no eran los tiempos en que los súbditos españoles de la Colonia habían reunido $ 300 000.00 para calzar al ejército que combatía por la independencia de España durante la invasión francesa.[4]

Muy pocas fueron las personas que acudieron a la ayuda del gobierno, suscribiendo préstamos voluntarios. Entre ellos se contaban altas autoridades eclesiásticas, algunos criollos y los españoles acaudalados. Sin embargo, su colaboración no estuvo a la altura de las necesidades inmediatas del erario. La mayor aportación fue de $ 40 000.00 entregada por el español Manuel de Heras y Soto, conde de Heras, muy afecto a Iturbide. Los capitalistas criollos, Juan N. de Moncada y Berrio, marqués de Jaral, Juan Icaza, aportaron una cantidad semejante.[5] A pesar de que el gobierno no contaba con el arreglo presupuestario, se aprobaron los sueldos de Iturbide y la pensión de la viuda de O'Donojú. Al primero, le asignaron para gastos $ 120 000.00 anuales, y a la segunda, le concedieron una pensión vitalicia de $ 12 000.00 anuales.[6]

Otro recurso mediante el cual el gobierno intentó resolver sus dificultades financieras fue la emisión de papel moneda. Esto fue impuesto por el gobierno a sus empleados, para cubrir parte de sus salarios, exigiendo a los comerciantes que aceptaran parte del valor de sus mercancías en esta moneda. Sin embargo, el pueblo vio con desconfianza la substitución de numerario y aquél se vio precisado a utilizar otros medios.[7]

Por orden expedida por la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano el 2 de enero de 1822, se facultó al generalísimo para que procurara un préstamo de un millón de pesos hipotecando los ingresos del imperio que juzgara

conveniente, con la única consideración de tener a la vista los que ya estaban "afectos a otras deudas", para que no se comprometieran duplicadamente.[8]

Por otro lado, se empezaba a sentir la falta de numerario. Iturbide había permitido a los españoles que quisieran salir del país hacer uso del artículo décimoquinto de los Tratados de Córdoba, lo que les suponía la libertad de trasladar sus fortunas a donde más les conviniese. Posteriormente, advirtiendo que los miembros del ejército español que habían capitulado y regresaban a su país, llevaban consigo una buena cantidad de numerario, la Soberana Junta limitó, por decreto de 4 de febrero de 1822, la suma que podían transportar cada uno, de acuerdo con su grado militar.[9] Además, hizo que la Regencia vigilara la concesión de "guías de dinero" y adivinara las intenciones de los que las solicitasen.[10] De esta manera, obstaculizaba el comercio y violaba el artículo décimoquinto de los mencionados Tratados de Córdoba.

Todavía recurrió el gobierno a la implantación de préstamos forzosos. Uno, en junio de 1822, por $ 600 000.00, de los caudales que hubieran recogido los consulados por concepto de impuestos al comercio interior;[11] y otro, para cubrir los gastos diarios que se originaran durante el resto del año, por la cantidad de $ 2 800,000.00 comprometiéndose a cubrirlos en el momento que recibiera las primeras contribuciones de los habitantes del Imperio.[12]

Por último, al no encontrar dentro del país la solución financiera, el gobierno dirigió sus miras al extranjero. Por decreto del 25 de junio de 1822, se autorizó al ejecutivo para concertar un préstamo de 25 a 30 millones de pesos entre las potencias bajo las condiciones que "fueran menos onerosas a la nación".[13]

Si el imperio no fue capaz de resolver la situación financiera del país, tampoco tuvo suerte en solucionar los problemas de carácter político que se le presentaron. No había complacido ni a los que respaldaron la idea borbonista del Plan de Iguala, ni a los liberales que sostenían ideas republicanas. Unos y otros, en diferentes formas, se encargarían de minar el prestigio del emperador. Los españoles, en particular, tenían serias dudas so-

bre su situación futura, y no desperdiciaban oportunidad de atacar a Iturbide, especialmente después de la publicación del decreto de 13 de febrero de 1822, en el que la metrópoli desaprobaba los Tratados de Córdoba.[14]

La situación de los españoles en la sociedad, no era tan halagüeña como lo hubieran deseado. Había en la población un numeroso grupo de mexicanos que no estaban satisfechos con el sistema de gobierno adoptado al consumarse la independencia. Advertían que se gobernaban a sí mismos, pero era clara la presión que sentían de parte de los grupos poderosos de la Colonia. La alianza de la Iglesia, el ejército y el capital español permanecía indisoluble. Los mexicanos vivían en un país independiente, pero respiraban el ambiente de la Colonia en todas sus formas. No creían que la independencia estuviera consumada mientras los peninsulares participaran de las ventajas de la emancipación.[15] Los mexicanos, ávidos de encontrar su sustento en los puestos públicos, canalizaron sus primeros esfuerzos contra los españoles, y pidieron su remoción de los puestos públicos.

Los empleados formaban la reducida clase media a fines de la época colonial. Pero los puestos administrativos de mayor importancia, como hemos visto, pertenecían en exclusiva a los españoles. Tal situación permaneció inalterable hasta la guerra de la independencia, cuando los peninsulares, temerosos de la reacción popular, comenzaron a abandonar sus puestos.

Ya en 1820, el gobierno virreinal había sentido la presión de los deseosos de ocupar puestos públicos. Éste, para no comprometerse en su elección, publicó las vacantes existentes, especialmente en los ramos de la hacienda pública, con la única salvedad de que fueran adictos a la monarquía.[16] Consumada la independencia, la Regencia también se percató de la falta de empleados de Hacienda. Notaba que la burocracia española había abandonado sus puestos en las provincias, y se había concentrado en la capital, pretextando motivos no muy sólidos. Para que regresaran a sus empleos, les asignaba un plazo de ocho días, bajo la amenaza de despedirlos si no cumplían la orden.[17]

Aunque el Plan de Iguala prevenía que los empleados permanecieran en el mismo estado de la Colonia, el nuevo gobierno

exigía el nombramiento de otros. Era necesario satisfacer a algunos que habían colaborado a la consumación de la independencia. La sociedad debería servirse de los "hombres en su sazón", decía un impreso de la época.[18] Con este fin, la Junta Soberana, publicó una orden, especificando que los empleados serían escogidos de una terna en la que se incluiría a cualquier persona "con suficiente mérito para el destino".[19] Más tarde, la concesión de empleos se concentró entre los que habían jurado la independencia, previniendo la suspensión de salarios a los que no lo hubieran hecho.[20] Después, por decreto de junio de 1822, se restituía a los cesados por haber militado en la insurgencia.[21]

Las vacantes en los puestos públicos aumentaban considerablemente. Los españoles renunciaban a sus empleos en todo el país, y los periódicos publicaban las plazas y vacantes para beneficio de los interesados. Se les invitaba a convertirse en intendentes, empleados en las aduanas, empleados del Ministerio de Justicia, tesoreros de factorías de Renta de Tabaco, escribanos públicos, Director General de Alcabalas y muchos más.[22]

El gobierno, por su parte, afrontaba graves problemas en la burocracia. Con el fin de perfeccionar el sistema de hacienda y aumentar sus ingresos, que mucho necesitaba, decretó un castigo de suspensión de empleos a los que cometieran peculado. Trató de erradicar los excesos y reformar las disposiciones cuyo olvido e inobservancia habían dado lugar a abusos muy notorios contra el público "por las quiebras y descubiertos escandalosos" acaecidos no sólo en los tiempos de la Colonia, sino en los posteriores a la emancipación.[23] Aún más, también se encontraba con el problema de la falta de discreción de los empleados, quienes con frecuencia revelaban asuntos o resoluciones expedidas con carácter de reserva.[24]

Simultáneamente, la estabilidad social de los españoles era atacada desde diferentes puntos de vista. Lucas Alamán nos describe el estado de ánimo en que se encontraban los grupos contendientes de la siguiente manera:

> Entre los europeos hay hombres sin educación y de ideas bajas, que no se contentarían sino con ver derramar la sangre de todos cuantos

> han nacido en el país: hay hijos de él por desgracia, que con ideas igualmente bárbaras, derramarían, si estuviese en su mano, en un solo día la sangre de todos los europeos; los primeros y los segundos sin otro móvil ni otro fin que el de satisfacer su odio opuesto . . .[25]

Ya en vísperas de la consumación de la independencia, las críticas hacia los españoles habían subido de tono, a tal grado que apareció un folleto, titulado *Tanto le pican al buey hasta que embiste,* que los defendía.[26] En él se condenaba el hecho de que los españoles hubieran sido comparados con los hombres más indignos, que se les supusieran autores de todos los males, que se les imputara que no cumplían y cambiaban el sentido de las leyes, y que se mirasen en reino extraño con el solo fin de procurarse los mayores beneficios y regresarse a su patria.

La garantía de *unión* establecida en el Plan de Iguala comenzó a sentir su primer sacudimiento importante cuando apareció el folleto titulado *Consejo prudente sobre una de las garantías,* escrito por el español Francisco Lagranda. El consejo consistía en advertir a los españoles los peligros a que estaban expuestos si permanecían en el país. Este folleto encontró reacciones hostiles en todas las esferas sociales, especialmente las oficiales, por considerarlo una amenaza contra la garantía de la *unión*. Pedro Celestino Negrete, general español que encabezaba el ejército, envió hacia distintos puntos del país una representación en la que reconocía que no era "ciertamente el primer aborto de malignidad que escandaliza el imperio".[27] La alarma que podía producir el "incendiario folleto", lo llevó a impedir la salida del correo, con el fin de evitar su propagación por las provincias. Al mismo tiempo, prometía que los castigos a su autor o autores serían "prontos, severos, ejemplares y comprensivos"; castigos que hacía extensivos a otros que se hallaran en el mismo grado de subversivos.[28] El generalísimo, por su parte, también censuró el folleto impidiendo su circulación y "procurando" que para las nueve de la mañana del día —escribía a la una de la mañana del 12 de diciembre de 1821— estuviera "declarado y preso el autor por los trámites legales".[29] La denuncia se extendió, por oficio enviado a la Regencia a los autores del *Hombre libre; El fraile y su pelahuejo; México dormi-*

do; Cincuenta preguntas del Pensador; el ejemplar número cinco de *La Abeja de Chilpancingo;* y otros que se suponían atacaban las bases de la independencia.[30]

El Pensador mexicano, José Joaquín Fernández de Lizardi, en sus *Cincuenta preguntas,* hacía a la población dudar del significado de ciertos principios establecidos, en particular la garantía de la unión. He aquí algunas de ellas.

> 26. ¿La garantía de la Unión, se debe extender a los que no aborrezcan, u odien nuestro sistema?
> 27. ¿Puede alguno alegar racionalmente algún motivo justo para no admitirla con los buenos?
> 28. ¿Esos 1 400 hombres que en el mes pasado se embarcaron en Cádiz con destino a Veracruz, y los dos regimientos de línea que vienen con dirección a este Imperio vendrán a jurar la independencia, o traerán sus fusilitos para hacer salvas al ejército trigarante?
> 29. ¿. . . Debemos recibirlos con los brazos abiertos, convidándolos con la unión o evitar a toda costa su desembarque?
> 30. ¿En caso de que estos soldados se empeñen temerariamente en volvernos a la antigua esclavitud, lo conseguirán?
> 31. ¿. . . Nos convendrá el permitirles su introducción en el Reino, que se mezclen con nuestras tropas, y se pongan nuestras divisas?[31]

Las preguntas del Pensador fueron contestadas,[32] y su nombre incluido entre los autores denunciados a la Regencia, como quedó asentado.

Fernández de Lizardi escribió otros folletos sobre el asunto dirigidos a los europeos. En uno de ellos criticaba la actitud de algunos escritores en contra de los españoles. Afirmaba que, aunque era cierto que muchos volverían gustosos al despotismo antiguo, los juicios generales debían hacerse con mayor cautela. Entre las mujeres, decía, había "infinitas" que sostenían el "*chaquetismo*": que, si por ellas fuera, "no quedaría un solo americano que no fuera esclavo de su marido europeo, o de su amigo, aunque no fuera su marido".[33] Admitía al fin la existencia de algunos que no sólo estimaban a los mexicanos sino que antes habían "expuesto sus pechos". A éstos, en particular, les

pedía que disculparan a los que, valiéndose de la prensa, los insultaban.[34]

Por su parte, Iturbide lanzaba una proclama garantizando a los españoles que vivirían con absoluta tranquilidad. Para borrar sus dudas y recelos, les recordaba que su padre era europeo y lo veneraba con profunda sumisión, agregando tener una esposa que amaba y unos hijos que eran sus delicias.[35] Aún salieron a la luz otros escritos defendiendo a los españoles y asegurando a los americanos que el común de los europeos eran buenos, y como consecuencia eran buenos sus hijos los mexicanos. Después de todo, preguntaban, "¿No es cierto que por el dilatado tiempo de 300 años hemos vivido unidos?"[36]

El gobierno del imperio siempre estuvo en favor de cimentar la unión de sus ciudadanos. Para tal objeto aprovechaba los festivales públicos, vistiendo a las españolas a la manera indígena, y a las indígenas a la española, como señal de unión y observancia a la tercera garantía.[37] Aún más, prohibió que se clasificara a los ciudadanos mexicanos por su origen, mediante decreto del Soberano Congreso Constituyente.[38]

A pesar de todos los esfuerzos ofrecidos para convencer a los españoles de permanecer en el territorio mexicano, muchos salieron del país. Al principio, el gobierno concedía pasaportes con relativa facilidad. Algunas personas, con tal de regresar a España, ofrecían sus servicios para trabajar en la Península bajo la tutela de los que emigraban.[39] Cuando el número de emigrantes aumentó considerablemente, el gobierno de Iturbide, alarmado, decidió obstaculizar la expedición de pasaportes, especialmente porque los emigrados llevaban consigo grandes sumas de numerario cuya salida comenzaba a sentirse en el comercio. Para evitarlo decretó contra su extracción en enero de 1822.[40] Sin embargo, hubo de ceder en marzo, deseoso de que renaciera la confianza y prosperara el comercio.[41]

Para garantizar la tranquilidad pública el Imperio contaba con el ejército, pero la situación de los militares no estaba lo suficientemente clara. Iturbide no había complacido a algunos de los generales de mayor importancia. Los rangos más elevados del ejército fueron repartidos entre los que pelearon en el ejér-

cito realista, reservando el más alto para el español Pedro Celestino Negrete, allegado a Iturbide.[42] Los generales que habían luchado en favor de los insurgentes y que se sometieron al Plan de Iguala, ocuparon puestos de menor categoría, con la excepción de Guerrero, a quien se le confirió el grado de mariscal de campo.[43] Si entre los que ostentaban los altos puestos hubo inconformidad, por la irregular distribución de grados, también las hubo en las capas inferiores de los militares.

Consumada la independencia se reorganizó el ejército. Los soldados fueron cambiados; desaparecieron así, como era natural y necesario, los nombres de los antiguos regimientos. Esta medida creó serias fricciones. Con este cambio, nos cuenta Lucas Alamán, desaparecieron los recuerdos de gloria, se llegó al extremo de recordar alguna acción militar con los nombres de los regimientos realistas en que lucharon. Además, los soldados rehusaban servir en los nuevos batallones y causaban frecuentes deserciones,[44] al grado que de 8 308 militares había 1 802 oficiales de coronel a subteniente, y 3 161 entre sargentos, cabos y músicos.[45]

Para agravar más la situación, el gobierno no estaba en condiciones de pagar sus sueldos. La Regencia se vio precisada a nombrar varios ciudadanos para que realizaran colectas de carácter voluntario para poder vestir al Ejército Trigarante.[46]

En tales circunstancias resultaba imprevisible el partido que tomaría el ejército de suscitarse un alzamiento contra el imperio o contra la independencia. La incertidumbre aumentaba cuando se sabía que muchos de los miembros del ejército eran españoles y que desde el castillo de San Juan de Ulúa se organizaba una campaña para sublevarlos, dirigida por el general José Dávila, encargado del castillo.[47] Ante las ofertas del súbdito español, el Congreso Mexicano, por su parte, aprobó un decreto concediendo aumento de grado militar a los españoles que se hubiesen unido voluntariamente al Ejército Trigarante antes del 31 de agosto del 1821.[48] En este ambiente de tensión, el 2 de abril de 1822 estalló, en Juchi, una sublevación de soldados españoles contra la independencia. El incidente en sí no fue de mayor importancia, pero se exageraron los hechos consi-

derablemente. Los generales Anastasio Bustamante y José Antonio Echávarri, que sofocaron la rebelión, informaron al gobierno que sólo 300 dragones bastaron para someterlos y hacerlos prisioneros.[49] Los realistas habían pretendido extender la rebelión hasta los capitulados que se hallaban estacionados en Zaragoza, Castilla y Zamora.

La Regencia calificó la conspiración de "impotente en sus recursos, imprudente en sus combinaciones e insensata en sus fines",[50] prometiendo castigos a los culpables y protección a aquéllos cuya única relación con las sublevados era el hecho de haber nacido en España. *El Noticioso* consideró que el país se libró de un "golpe funesto que hubiera sido el trastorno general de una nación grande y generosa",[51] Iturbide creyó necesario, por su parte, dirigirse a los ciudadanos del imperio para calmar los ánimos, acusando a Dávila de ser el autor intelectual del desorden y recordando a los jefes españoles su deber. En seguida hizo un llamado a la unión y declaró que los delitos cometidos por unos españoles no alteraban la opinión de los demás, a quienes consideraban partidarios del gobierno. A raíz de esto, las autoridades dispusieron que los capítulos fueran enviados por el puerto de Tampico, en lugar de Veracruz, para evitar incidentes similares al de Juchi, y para facilitar su traslado a La Habana.[52]

La intranquilidad del país se agravó más al llegar a México la noticia de que el 13 de febrero de 1822, las Cortes españolas habían rechazado los Tratados de Córdoba, y no estaban dispuestas a aceptar la independencia de la antigua colonia. Tal decisión, además de aumentar la tensión, dejó a los borbonistas desamparados y los forzó a convertirse en republicanos. Esto aumentó la confusión entre el pueblo y acrecentó la desconfianza hacia los españoles. Automáticamente se pensó que la independencia estaba amenazada, y que España se aprestaría a enviar tropas para reconquistar su antigua posesión. Los escritos al tenor aparecieron en las ciudades, y los periódicos, según su filación, exageraban o ignoraban el peligro. Uno de los folletos públicos sugería que para defender al país era necesario colocar una muralla "fuerte y bien guarnecida de armas, gente, muni-

ciones y bastimento para impedir y sostener las invasiones de toda nación", añadiendo que para poderla efectuar era necesario contar con no menos de 400 000 soldados y un presupuesto de 30 millones de pesos para dedicarlos a gastos de guerra.[53]

En vista de esto, la nación entera concentró su atención en las actividades de los españoles de San Juan de Ulúa. El gobierno procuró formas y planes para tratar de expeler a los españoles del castillo. Las tropas españolas molestaban con frecuencia a la población civil de Veracruz y eran la causa de que el comercio se viera obstaculizado. Ya Iturbide había fracasado en un esfuerzo por persuadir a Dávila a que entregara el castillo. Después intentó lograr la independencia del país sin romper relaciones con España, permitiendo la entrada de los buques españoles para que efectuaran su comercio tal y como lo hacían en la época de la colonia.[54] Pero en vista de sus esfuerzos infructuosos, el Consejo de Estado le pidió que en caso de que Dávila no entregara las armas, prohibiera la entrada de buques españoles al Golfo, autorizando el rompimiento de todo vínculo de amistad del imperio con España.[55]

Para defender la plaza de Veracruz se había nombrado a Antonio López de Santa Anna. Éste intentó seducir por su cuenta a los soldados españoles de Ulúa, pero su maniobra resultó contraproducente. El haber actuado independientemente de Iturbide, hizo que éste desconfiara y elaborara un plan para destituirlo, Santa Anna entendió que su posición y prestigio peligraban. Se levantó en armas en contra de Iturbide y proclamó la República. El 6 de diciembre de 1822 firmó junto con el general Guadalupe Victoria el Plan de Veracruz. En él, se declaraba enemigo del imperio, se manifestaba en favor del congreso disuelto por Iturbide, y condenaba al nuevo por haberlo declarado emperador. Posteriormente se hicieron algunas aclaraciones importantes al plan. En general, parafraseaba al Plan de Iguala en lo que se refería a las tres garantías, conservaba los derechos de los ciudadanos basándose en los principios de libertad, igualdad y propiedad; mantenía los fueros religiosos, transformaba al ejército de "Trigarante" en "Libertador" y, por último, incitaba a los que buscaban empleos dentro de la administración

pública, declarando que para esa concesión se tomarían en cuenta los "méritos, talentos, y virtudes públicas" de los solicitantes.[56] El plan fue redactado por Miguel Santa María, veracruzano, que había sido desairado por Iturbide y que se encontraba de paso rumbo a Colombia.[57]

El jefe del castillo de Ulúa trató de aprovecharse de este incidente, cambiando comunicaciones con Santa Anna, que no dieron ningún fruto. Sin embargo, dieron lugar a que se juzgara que Santa Anna estaba asociado con los españoles en una conspiración contra la independencia. Por tal motivo el emperador hizo circular un bando el 16 de diciembre de 1822 exigiendo que los españoles se presentaran ante los alcaldes de las capitales de las provincias donde vivieran, en menos de veinticuatro horas. Se hacía requerimiento especial a los soldados españoles que hubieran servido al rey en la época de la colonia. Estos deberían informar sobre sus actividades políticas. Los que favorecieran el gobierno encabezado por Iturbide serían respetados, y los adictos sin oficio alguno, serían adiestrados en algo útil al país. Los que no se presentaran serían condenados a trabajar en las obras públicas por dos años.[58] Al mismo tiempo, pedía un castigo para los *malos* españoles y recomendaba que los *buenos* fueran tratados como se les había prometido en el Plan de Iguala.[59]

Varios intentos se hicieron a efecto de persuadir a Santa Anna para que entregara las armas. Entre ellos el de José Tornel, quien le dirigió una carta explicando que los españoles se habían dedicado a explotar al país y aún se les veía con desprecio por haberse marchado con el producto de sus "antiguas depredaciones".[60]

Dos meses después de haber firmado Santa Anna y Victoria el Plan de Veracruz, el primero de febrero de 1823, las fuerzas que en un principio se opusieron a Santa Anna, resolvieron sublevarse contra el imperio. Redactaron el Plan de Casa Mata. Entre los firmantes encontramos al general español José Antonio Echávarri —que era el comandante en jefe— a Luis Cortázar y a José María Lobato. El nuevo plan consistía únicamente de once artículos; reconocía, en apariencia, al emperador; pedía

la reunión de un nuevo congreso, y otorgaba a las provincias personalidad administrativa para que se gobernaran a sí mismas. De este modo se satisfacía el viejo deseo de que éstas participaran, en mayor medida, en los asuntos del gobierno nacional. Respecto a Iturbide, el plan especificaba que el ejército se encargaría de protegerlo. Nada podía detener la marcha de los acontecimientos: los días del emperador estaban contados. A mediados de marzo de 1823, las provincias ya comenzaban a establecer gobiernos autónomos. Iturbide tenía en su contra al pueblo y al ejército.

El 19 de marzo de 1823, en la sesión nocturna del Congreso,[61] abdicó el emperador por intermedio de Juan Gómez de Navarrete. Declaraba haber aceptado la corona contra su voluntad, admitía que su presencia era motivo de desavenencias y encargaba al Congreso, finalmente, cubrir las deudas que había contraído con algunos particulares amigos suyos.[62]

NOTAS

[1] J. A. CASTILLÓN (ed.): *República Mexicana. Informes y manifiestos de los poderes ejecutivo y legislativo, de 1821 a 1904,* México, Imprenta del Gobierno Federal, 1905, I, p. 10.

[2] *Semanario político y literario de México,* IV: 1 (21 nov. 1821) pp. 16-17.

[3] Lorenzo de ZAVALA: *Umbral de la Independencia,* México, Empresas Editoriales, 1948, p. 129.

[4] Lucas ALAMÁN: *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia el año de 1808, hasta la época presente...,* México, Imp. de José M. Lara, 1849-1852, V, p. 246.

[5] *Ibid.,* p. 427.

[6] Manuel DUBLÁN y José María LOZANO: *Legislación mexicana o, colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república. Ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano. Edición oficial...,* México, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos..., 1876-1904, I, pp. 552-553.

[7] ZAVALA: *Umbral,* pp. 199-200.

[8] *Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación en 28 de septiembre de 1821, hasta 24 de febrero de 1822,* México, Alejandro Valdés, 1822, pp. 155-156.

[9] *Ibid.*, pp. 219-221.

[10] ALAMÁN: *Historia*, p. 432.

[11] *Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano, desde su instalación en 24 de febrero de 1822 hasta el 30 de octubre de 1823, en que cesó,* México, Impr. del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1825, pp. 55-56.

[12] *El Noticioso general de Méjico,* II: 135 (11 nov. 1822), p. 1.

[13] DUBLÁN Y LOZANO: *Legislación,* I, p. 617, núm. 301.

[14] Agustín de ITURBIDE: *Manifiesto del General D. Agustín de Iturbide, libertador de México,* México, Impr. a cargo de M. Rosello, 1871, pp. 18-19.

[15] Juan SUÁREZ Y NAVARRO: *Historia de México y del general Santa Anna...,* México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, p. 52; ZAVALA: *Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828-1829,* Nueva York, C. S. Van Winkle, 1820, p. 8.

[16] DUBLÁN Y LOZANO: *Legislación,* I, p. 515, núm. 213.

[17] *Gaceta imperial de México,* I; 32, (1º dic. 1821), p. 257.

[18] *Provisión de empleos,* México, Imprenta contraria el despotismo de D.J.M.B. y socios, 1821, [4].

[19] *Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación en 28 de septiembre de 1821 hasta 24 de febrero de 1822,* cit., p. 53.

[20] MÉXICO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Memoria, 1822,* México, Alejandro Valdés, 1822, p. 6.

[21] Joaquín RAMÍREZ SESMA (comp.): *Colección de decretos, órdenes y circulares expedidas por los gobiernos nacionales de la federación mexicana desde el año de 1821, hasta el de 1826 para el arreglo del ejército de los Estados Unidos Mexicanos y ordenados por el teniente coronel de caballería J. R. S.,* México, Impr. a cargo de Martín Rivera, 1827, p. 194.

[22] Véase *Gaceta Imperial de México* en los siguientes números: I: 15 (27 oct. 1827), p. 107; I:21 (8 nov. 1821), p. 152; I:54 (19 ene. 1822), p. 436; I:64 (9 feb. 1822), pp. 507-508, I:67 (16 feb. 1822), p. 562; II: 49 (4 mayo 1822), p. 373; II: 41 (21 mayo 1822), p. 310; II: 77 (6 ago. 1822), p. 596; II: 78 (8 ago. 1822), p. 604, II: 131 (28 nov. 1822), p. 1 000.

[23] *Noticioso general,* I, (27 nov. 1822), pp. 1-3.

[24] Joaquín RAMÍREZ SESMA: *Colección de decretos...,* p. 323.

[25] ALAMÁN: *Historia.* V, p. 125.

[26] *Tanto le pican al buey hasta que embiste,* México, Imprenta de Ontiveros, 1820, pp. 1-7.

[27] *D. José Antonio de Andrade y Baldomar... El exmo. sr. capitán general d. Pedro Celestino Negrete, se ha servido dirigirme....* [*La*] *representación que los generales y jefes del ejército reunidos la noche del 11 del corriente en la junta presidida por el capitán general de la provin-*

cia, dirigieron al serenísimo señor almirante, para que S. A. tomase las providencias oportunas, a fin de proceder legalmente contra el autor del papel institulado: "Consejo prudente sobre una de las garantías," y evitar los males que pudiese producir la circulación de tan escandaloso folleto . . ., Guadalajara, Imprenta Imperial del Gobierno, 1821.

[28] *Ibid.*

[29] *Ibid., Oficio de S. A. el sr. Generalísimo al Fiscal de Censura.*

[30] *Ibid., Oficio de S. S. el sr. Generalísimo a la S. A. Regencia.*

[31] José Joaquín FERNÁNDEZ DE LIZARDI: *Cincuenta preguntas del Pensador a quien quiera responderlas,* México, Imprenta de Alejandro Valdés, 1821, p. 5.

[32] *Cincuenta respuestas de una mujer ignorante a otras tantas preguntas del Pensador mexicano,* México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1821.

[33] José Joaquín FERNÁNDEZ DE LIZARDI: *Ni están todos los que son ni son todos los que están o sea justa satisfacción que el Pensador mexicano da a los beneméritos europeos, agraviados sin razón por algunos incautos escritores. Especialmente se dirige a favor de los señores oficiales que han servido y actualmente sirvan en el ejército imperial,* México, en la Oficina de D. Pedro Celestino de la Torres, 1821, p. 2.

[34] *Ibid.,* p. 3.

[35] Agustín de ITURBIDE: *Proclama: el primer gefe del ejército imperial de las 3 garantías a los españoles europeos habitantes en esta América,* México, Imprenta de Alejandro Valdés, 1821, pp. 2-3.

[36] Manuel RAMOS: *Grito de un americano amante de sus compatriotas,* Guadalajara y México, D. J. M. Benavente y socios, 1821, p. 5.

[37] *Gaceta imperial de México,* II: 13, (28 mar. 1822), p. 103.

[38] DUBLÁN Y LOZANO: *Legislación,* I, pp. 629-629, núm. 313.

[39] *El Noticioso general de Méjico,* II: 114 (21 sep. 1827), p. 4.

[40] *Colección de decretos y órdenes que ha expedido la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación en 28 de septiembre de 1821 hasta 24 de febrero de 1822,* cit., I, pp. 168-170.

[41] *Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano, desde su instalación en 24 de febrero de 1822 hasta 30 de octubre de 1823 en que cesó,* cit., pp. 15-16.

[42] ZAVALA: *Umbral* . . ., p. 143.

[43] *Gaceta imperial de México,* I: 14 (25 oct. 1821), p.

[44] ALAMÁN: *Historia,* V, p. 448.

[45] *Ibid.*

[46] *Gaceta imperial de México,* I: 4 (6 oct. 1821), p. 19.

[47] ZAVALA: *Umbral* . . ., p. 150.

[48] DUBLÁN Y LOZANO: *Legislación,* I, p. 600, núm. 286.

[49] *El Noticioso general de Méjico,* II: 42 (8 abr. 1822), p. 2.

[50] *Gaceta imperial de México,* II: 29 (27 abr. 1822), p. 11.

[51] *El Noticioso general de Méjico,* II: 42 (8 abr. 1822), p. 1.

[52] *Ibid.*, II: 44 (15 abr. 1822), p. 1.

[53] A. F.: *Ventajas de la independencia,* México, Mariano Ontiveros, 1821.

[54] Joaquín RAMÍREZ SESMA: *Colección de decretos...*, pp. 11-119.

[55] *Ibid.*, p. 118.

[56] Carlos María de BUSTAMANTE: *Historia del emperador d. Agustín de Iturbide, hasta su muerte y sus consecuencias; y el establecimiento de la república popular federal (Continuación del cuadro histórico, carta* III*), México,* Imprenta de Ignacio Cumplido, 1846, pp. 64-71.

[57] *Ibid.*, p. 71.

[58] *El Noticioso general de Méjico,* II: 151 (18 dic. 1822), p. 2 Ver José María BOCANEGRA: *Memorias para la historia de México independiente,* México, Imprenta del Gobierno Federal, 1892, I, pp. 167-171.

[59] *El Noticioso general de Méjico,* II: 141 (18 dic. 1822), p. 2.

[60] *Gaceta imperial de México*, II: 146 (21 dic. 1822), pp. 1098-1099.

[61] BUSTAMANTE: *Historia del emperador...*, pp. 114-115.

[62] *Ibid.*, p. 115.

UN GUIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS EJÉRCITOS MEXICANOS DEL SIGLO DIECINUEVE

Jorge Alberto LOZOYA
El Colegio de México

En gran parte fueron el deseo de conservar sus privilegios y el afán de poder político los que llevaron a los oficiales criollos a realizar entre sí una unión y a luchar por la independencia de la Nueva España. El hecho de que existiera un ejército en la Colonia contribuyó así al surgimiento de la idea nacional en los oficiales nacidos de este lado del Atlántico. A pesar de los deseos de España, éstos vieron en el incipiente ejército colonial un instrumento para lograr sus fines.

Ante el movimiento insurgente, el gobierno colonial debió organizar en forma precipitada la defensa de los intereses de España. Como la Colonia carecía de un ejército ordenado, ágil y expedito, hubo de echarse mano de campesinos para formar a toda prisa las fuerzas leales a España.

Los criollos, por su parte, también necesitaban del apoyo de la masa campesina para lanzarse a la lucha; en ello tuvieron mejor éxito que sus enemigos. Esto es explicable si se atiende al hecho de que por parte de los criollos se trató de un llamado a la rebelión en contra del orden establecido, mientras que los españoles obligaron a los campesinos a ser soldados por la fuerza y a luchar en defensa del *statu quo*.

Así apareció por primera vez en la historia mexicana, por lo menos desde el siglo XVI, una fuerza armada popular: la tropa insurgente. Esta fuerza popular de extracción campesina y de

naturaleza guerrillera constituyó después la espina dorsal de los grupos combatienes de José María Morelos y Vicente Guerrero.[1]

En los años que siguieron a la muerte de Morelos, cuando parecía que la causa independiente estaba a punto de ser derrotada, los grupos guerrilleros vinieron a plegarse a la dirección de los oficiales criollos. Con anterioridad los guerrilleros, étnicamente mestizos, habíanse mantenido dispersos en la lucha. Las tropas seguidoras de diversos caudillos se sumaron de manera precipitada para crear el Ejército Trigarante que bajo el mando de Agustín de Iturbide logró el triunfo final sobre los peninsulares en 1821. Con la Independencia y las capitulaciones de Iguala y Córdoba, los altos jefes españoles abandonaron México, dejando en manos de la joven oficialidad criolla la suerte del nuevo Estado.[2]

Surgido el México independiente, se pensó en la creación de la Guardia Nacional que sería la defensa principal del país, según el espíritu de las malicias coloniales. Sin embargo, esto no llegó a realizarse en los primeros años y el ejército regular siguió siendo la base de la organización militar. En cuanto a la formación de los oficiales, el 11 de octubre de 1823 se dispuso erigir un colegio militar que preparase una oficialidad leal a los intereses del nuevo Estado. El gobierno buscaba la seguridad y en el marco de ella un ejército nuevo era necesario.

En 1828, en la república de Colombia, Simón Bolívar habló de los primeros penosos años de vida independiente como de una cadena de ensayos en la cual el último producía más desengaños que los anteriores.[3] Y es que España, de acuerdo con sus intereses y con la época, no preparó en las colonias administradores públicos y oficiales criollos que algún día pudieran heredar el gobierno de los peninsulares. Jóvenes que habían tenido privilegios, pero no entrenamiento de mando y gobierno, se encontraron de golpe al frente de naciones nuevas.

En México, debido al "caos republicano", la organización del ejército resultó deficiente, a pesar de las optimistas premisas teóricas. Por una parte, el flamante Colegio Militar inició su vida con pocas oportunidades para cumplir las funciones previstas. La institución recibió como residencia la fortaleza militar

de Perote, lugar del cual el general Gómez Pedraza diría ser "propio para castigo de delincuentes, mejor que para mansión de jóvenes en quienes la patria funda sus esperanzas."[4] Por otra parte, vista la corrupción que cundía en el ejército permanente, se tomó en 1827 la decisión de crear la Milicia Cívica o Guardia Nacional. En ella debía servir todo mexicano cuando la nación lo requiriese; debía permanecer normalmente en asamblea y estar sujeta a los gobiernos de los Estados de la República. Por desgracia, esta Guardia Nacional tomó pronto un camino difícil en la historia mexicana, hasta que el presidente Benito Juárez hubo de disolverla, después que ésta se había aliado a las fuerzas conservadoras.

José María Luis Mora en su obra *México y sus revoluciones*,[5] escrita en 1832, revisó detalladamente los vicios de la organización del Ejército Republicano. Aunque la Guardia Nacional teóricamente debía constituir el meollo de la estructura defensiva nacional, hubo de crearse una milicia aforada o ejército permanente. El código que regía a esta milicia aforada era prácticamente la misma Ordenanza General del Ejército Español, copiada a su vez del código militar prusiano de Federico II, considerado entonces el más moderno. Dicho código resultó inadaptable al ejército mexicano de 1830, pues la organización teórica carecía de una relación adecuada con la vida nacional.

El jefe del ejército era el presidente de la República y sus inmediatos ayudantes, los comandantes generales. Estos tenían bajo sus órdenes a todos aquéllos que, sometidos al fuero militar en su demarcación, estuviesen en servicio, en cuartel o retirados. Sus obligaciones debían ser: mantener en orden las fuerzas militares, prestar auxilio para mantener la tranquilidad pública cuando así fuese requerido por las autoridades civiles, defender la plaza que fuese atacada por fuerzas enemigas y cumplir con las órdenes del presidente de la República en todo lo relativo al arreglo, uso y distribución de las fuerzas bajo su mando.[6]

Pero sucedió que los militares de las comandancias generales se sublevaron contra el presidente de la República a lo largo de casi todo el siglo XIX. Los cuerpos militares se formaban y reemplazaban con un número de hombres a prorrata, con que contri-

buía cada Estado. Sin embargo, nunca hubo órdenes precisas que reglamentaran el reclutamiento, ni los poderes del comandante general. Esta situación hizo posible que jefes militares sin lealtad al gobierno nacional abusaran de su poder y pusieran en constante peligro la estabilidad y aun la vida misma de las instituciones políticas.

Los comandantes generales recibían fondos del erario nacional, pero no rendían cuentas a la tesorería. En consecuencia, un vicio que provenía de la colonia española reapareció en el ejército del siglo XIX: el soldado fantasma. Como por otra parte, el sistema de leva, similar al de la época colonial, continuó siendo el método normal de reclutamiento, el número de deserciones fue siempre elevado.[7] El jefe de cuerpo podía extraer de la Tesorería el haber de un soldado inexistente; el capitán se adjudicaba la cantidad que correspondía al soldado desde el día de la deserción hasta el fin del mes; el sargento aprovechaba del uniforme, el arma y el *rancho* diario del soldado desertor.

La carencia de coordinación nacional de las comandancias generales y el gran poder local de los jefes de éstas, invirtieron la relación de autoridad entre el gobierno nacional y las fuerzas armadas. El gobierno debía suplicar y no ordenar a los comandantes que mantuviesen el orden en su territorio. Temíase a cada momento la unión de dos o más comandantes que pudieran sentirse suficientemente fuertes para intentar derrocar al gobierno.

Por otra parte, los altos jefes no tenían una educación basada en la disciplina militar, ya que no provenían normalmente del Colegio Militar, sino que surgían *in situ*. La asonada y la fuerza ejercida directamente en las diversas regiones eran las que creaban a los jefes militares y no el escalafón o los méritos profesionales.

El Colegio Militar contaba apenas con 31 alumnos en 1831, alojados en el incómodo ex-convento de Betlemitas en la ciudad de México. Los alumnos estudiaban allí únicamente matemáticas y reglamentos de infantería y caballería,[8] por lo que su preparación insuficiente no favorecía el cumplimiento de las funciones militares.

Hubo también una relación entre la posesión de la tierra y el poder militar. El rico hacendado con sus peones acasillados podía convertirse en jefe militar. Este individuo tendría gran desprecio por los cadetes de carrera, aquellos pobres jóvenes "salidos de un convento."

La lealtad de los soldados hacia los jefes militares se establecía por la relación personal, pero los jefes locales no cultivaban el espíritu de grupo, y se establecía de este modo la competencia y la no cooperación entre ellos.

Otro factor de importancia que contribuyó a la carencia de lazos de lealtad hacia el jefe supremo del ejército fue un sentimiento de aislamiento geográfico del país respecto al exterior. En el sur no existían vecinos que, iguales en fuerza a México, significasen una amenaza que facilitara la creación de un espíritu de cuerpo en el ejército.[9] Hacia el norte, un gran desierto separaba a México de otra nación de la que, por otra parte, no se temían ataques.[10] Cuando en 1847 el ejército mexicano debió enfrentarse a la agresión norteamericana, vino la desilución, el desengaño, y resultó patente la gran desorganización de las fuerzas mexicanas.

Al estallar la guerra con los Estados Unidos, las tres deficiencias básicas que mostró el ejército y que llevaron a México a una gravísima derrota fueron en los aspectos siguientes: el material (efectivo del ejército, armamento, fuerza animal, destreza física de los soldados), el intelectual (capacidad de los jefes, instrucción de los mismos) y el moral (deseo de combatir, conciencia nacional, disciplina.)[11]

El desprestigio popular del ejército, heredado de la Colonia, se acrecentó con la derrota en esta guerra. El gobierno de Antonio López de Santa Anna —debido a la corrupción general de la administración pública— aceleró el desplome de este ejército. La Reforma vino a dar el golpe mortal a tal estructura.

La revolución de Ayutla marca en la vida de México la crisis de la lucha nacional contra dos instituciones heredadas de la Colonia: los privilegios militares y el dominio de la Iglesia Católica sobre la vida civil.

En 1856 quedaron abolidos los fueros y privilegios de los miembros del ejército.[12] Los grupos de terratenientes que desde la época colonial abusaron de esos fueron reaccionaron violentamente y se unieron a la Iglesia, también afectada.

Los liberales lograron atraer a su lado a los jefes militares que, siendo grandes señores locales, diferían de la política de Santa Anna.[13] Al mismo tiempo, con abogados y sacristanes se improvisó una oficialidad liberal. En un primer momento, los liberales debieron acudir a la leva para reclutar fuerzas contra los conservadores. Pero pronto esas fuerzas conservadoras dieron ellas mismas la solución histórica que atraería a los liberales el favor popular: la intervención francesa de 1861.

La derrota del imperio de Maximiliano y de los conservadores significó cambios fundamentales en el ejército. Al triunfo de la República, el ejército imperial fue totalmente licenciado después de que el último soldado francés dejó Veracruz el 11 de marzo de 1867. Los jefes militares perdieron hasta la ciudadanía.

El nuevo ejército de la república dio preferencia a las fuerzas que habían sido guerrilleras. Entre éstas se encontraban los bandoleros legendarios, enemigos de la leva —como Los Plateados— que se incorporaron al ejército republicano tras haber ayudado a su triunfo. Varios jefes leales a la república fueron hechos gobernadores en premio a sus servicios.

La nueva oficialidad republicana tendría ahora un elemento de cohesión: haber luchado en las batallas que dieron el triunfo a las ideas liberales. Sin embargo, el Colegio Militar había de seguir viviendo un tanto al margen de la vida militar nacional. En 1882, después de cincuenta y ocho años de establecido el Colegio, solamente dos generales de división procedían de la clase de alumnos. En el período 1872-1897, de los 2 600 tenientes y sub-tenientes del ejército, sólo 334 provendrían del Colegio Militar.[14]

Con la república liberal, el nuevo ejército debió cumplir funciones del apaciguamiento del país y prestar protección al comercio que por décadas había sido la víctima constante de los salteadores de caminos. Sería el preámbulo de la "paz porfiria-

na" que iba a traer para el ejército un primer intento de formación de grupos dirigentes unidos alrededor de la figura del general Porfirio Díaz.

El general Díaz y el grupo de generales tuxtepecanos se consolidaron en el poder nacional después de 1876. Su régimen logró la pacificación del país, hecho que favoreció a los intereses económicos tradicionales. Al mismo tiempo, propició la industrialización con base a una política de fomento a las inversiones extranjeras. A pesar de ello, el país siguió siendo fundamentalmente campesino y al desaparecer los ideales de lucha liberal, el poder se estructuró en torno a la fidelidad personal al caudillo. Nacieron fábricas y ferrocarriles, pero el dominio de la tierra y la fidelidad a personas, no a instituciones, siguieron rigiendo la realidad porfiriana. En 1909, Andrés Molina Enríquez habló muy sagazmente de la carencia de instituciones en la estructura del poder en México:

> Las fibras que desde las unidades más humildes se enredan y tuercen... hasta la personalidad del Sr. General Díaz, que es el nudo a que covergen todas, es la amistad personal: amistad que como todos los afectos que llevan en conjunto ese nombre, da derecho a exigir del amigo, todo lo que el amigo puede conceder, según el grado de amistad que se tiene... pero que en cambio, impone a este último amigo, para con el otro, obligaciones correlativas... A virtud de esa amistad, que ofrece todos los matices de la mutua consideración y del mutuo sacrificio, todas las unidades sociales han podido pedir al Sr. General Díaz, según sus necesidades y tendencias propias y el Sr. General Díaz, les ha podido ir concediendo lo que han pedido; pero en cambio les ha podido pedir, a su vez, sacrificios proporcionales.[15]

En la sociedad porfiriana la tarea del Ejército Federal fue fundamentalmente policiaca: vigilar la conservación del *statu quo* agrario en que se arraigaba el árbol de la industria naciente. El país fue dividido militarmente en diez zonas, tres comandancias, y catorce jefaturas, que debían "mantener en orden" al campesino descontento y evitar el brote de cualquier agitación política entre los no-participantes de la maquinaria estatal. El

ejército, las fuerzas rurales, la policía urbana, el destierro a Quintana Roo y las cárceles, representaron en el Porfiriato eslabones de una cadena de represión pública.

El presidente de la república dominó en todo el territorio nacional a través de diversos funcionarios. Cada gobernador lo hacía en su Estado y cada jefe político en su cantón. El gobernador era responsable ante el presidente y el jefe político ante el gobernador. Misión del ejército fue impedir que nada detuviese la buena marcha de este sistema de fidelidades comprometidas. El jefe político, elemento clave del gobierno local, sojuzgó a los ayuntamientos, impidiendo la función democrática que la Constitución de 1857 les asignaba.[16]

Para cumplir con sus funciones, el jefe político contaba con una "fuerza de choque", la policía montada o *Rurales.* En 1891 había cerca de trescientos jefes políticos en el país. Cuarenta y siete de entre ciento catorce citados por una fuente contemporánea eran militares, casi todos con el grado de general.[17] En el mismo año, 18 de los 27 gobernadores de los estados eran generales.

A pesar de todo, la composición social de la oficialidad del Ejército Federal sufrió un cambio en esta época. A partir de las Leyes de Reforma, que eliminaron los fueros y privilegios del ejército, los grupos económicamente poderosos perdieron interés en pertenecer a ese instituto. Aunque hay que notar que los más altos puestos continuaron siendo codiciados por las posibilidades de ejercicio del poder y de lucro que significaban.

Los generales vivían bien, eran dueños de haciendas, amigos de don Porfirio y asistentes a sus tertulias. En cambio, la vida de los oficiales de menor graduación no era tan placentera. Debían de ser ejecutores de una política que muchas veces llegaba a niveles de brutalidad. Sin embargo, no gozaban de fueros y privilegios que compensaran esa tarea difícil.

Ante tal situación, los jóvenes ricos de las ciudades y los hijos de los terratenientes no encontraron en la profesión militar aliciente económico o social. Así, la clase media debió proporcionar los cuadros de oficiales que el ejército requería.

Habitualmente, es el sector de servicios el que ofrece fuentes de trabajo a las clases medias de una sociedad industrial. Durante el Porfiriato, ese sector de servicios fue rudimentario debido a las condiciones deficientes y de dependencia con respecto del extranjero en que se inició la industrialización de México. He ahí una razón más para que el ejército proveyese colocación a un número considerable de jóvenes procedentes de los estratos medios de la población.

El gobierno federal pretendió dar a un grupo de los nuevos oficiales una base de educación común, un rudimento de enseñanza técnica especializada. Con tal fin, los programas del Colegio Militar se modernizaron, siguiendo los modelos alemán y francés.[18] Por otra parte, se intentó la modernización del equipo y el presupuesto para armamento fue aumentado notablemente.

Un nuevo ejército, moderno en apariencia, surgió en las postrimerías del Porfiriato. Los cadetes del Colegio Militar lucieron nuevos y vistosos uniformes. Los más destacados alumnos viajaron a Europa para conocer las academias militares famosas. En los desfiles se exhibía un armamento moderno, ante el asombro popular. Con todo, el mal empleo del ejército no desapareció.

La dura realidad de la leva, la represión de los campesinos y la crueldad de los *rurales* eran medios que no se apegaban al espíritu de un ejército moderno; los hampones y asesinos indultados siguieron engrosando sus filas, mientras las clases y los oficiales subalternos, cercanos a la tropa, continuaban explotándola.

Los amigos del presidente (jefes políticos y gobernadores) especulaban con el erario, y hacían uso privado de los fondos militares, "comiendo más paja que las bestias".[19] El horror que el pueblo experimentaba por el ejército fue explotado para obtener dinero de los campesinos. Los obreros que se declaraban en huelga o los intelectuales de provincia que pretendían reivindicaciones políticas eran enrolados.

Resulta difícil deducir cuál pudo haber sido el resultado final del plan para transformar el ejército. Los nuevos oficiales que el Colegio Militar preparaba no llegaron a suceder en el

poder a los generales "troperos". La Revolución de 1910 lo impidió. Al caer el gobierno de Díaz por las condiciones económicas y sociales que prevalecían en el país, la pesada estructura del Ejército Federal cayó también. Pero el régimen porfirista no había sido vencido militarmente; la derrota de Díaz fue básicamente política y los cuadros del Ejército quedaron casi intactos en 1910.

La trayectoria de los ejércitos mexicanos del siglo diecinueve permite concluir que:

1) En el México independiente no existió una tradición militar que enalteciera la carrera de las armas. El ser soldado no daba prestigio social, salvo en los puestos de mando.

2) Los soldados fueron reclutados por métodos violentos. El soldado mexicano vivió como sirviente y explotado; era un campesino forzado a dejar su labor en el campo. De ahí que la función militar fuese odiada por el pueblo.

3) Las grandes batallas nacionales —La Independencia, La Reforma y la República Liberal— fueron ganadas por tropas improvisadas, con tácticas guerrilleras y no por ejércitos convencionales bien establecidos.

4) La oficialidad no se formó en instituciones de enseñanza de alto nivel, en donde se cultivara un espíritu de grupo lo suficientemente fuerte como para formar un clan militarista. La vida militar no instituyó tradiciones sólidas de carácter cultural o social.

5) México sufrió múltiples agresiones provenientes del exterior. Sin embargo, el mayor número de ellas fue resuelto con medidas políticas concretas y no en el campo de batalla. De ahí que la experiencia bélica del ejército en el siglo XIX haya sido reducida.

Sólo en el caso de la guerra con los Estados Unidos y de la intervención francesa que impuso a Maximiliano hubo choques armados con ejércitos extranjeros en todo el territorio nacional. La intervención francesa contó con el apoyo de sectores importantes de la sociedad mexicana que, aunque minoritarios, eran

poderosos económica y políticamente; de ahí que hasta cierto punto la lucha de la república contra el imperio adquiriese características de guerra civil, más que de guerra internacional.

En cuanto a la guerra con los Estados Unidos el rotundo fracaso militar de México puso de manifiesto la falta de coordinación del ejército y su corrupción interna, lo que influyó de manera notable en su desprestigio.

6) A partir de la pérdida legal de los fueros militares en la Reforma, las clases altas perdieron interés en pertenecer al ejército. Se limitaron a servirse de él.

7) Sólo el Porfirato logró establecer una amplia administración militar leal al gobierno federal. Sin embargo, los lazos de lealtad se establecieron por relación personal.

La estructura agraria del país, basada en el latifundio, encontró en el ejército porfiriano un defensor, cuando éste fue instrumento en la represión del descontento campesino.

NOTAS

[1] Estas fuerzas populares combatían por grupos generalmente numerosos. Su armamento básico estaba constituido por palos, hondas y lanzas; se desplazaban llevando consigo a las mujeres y a los hijos. Esto último hizo exclamar a Lucas Alamán que parecían "más bien tribus bárbaras que emigraban de un punto a otro, que un ejército en marcha." Lucas ALAMÁN: *Historia de Méjico,* México, J. M. Lara, 1849-1852. vol. I, p. 353.

[2] La guarnición española que todavía en 1825 permanecía en San Juan de Ulúa, capituló el 15 de septiembre de ese año, y fue embarcada por cuenta del gobierno mexicano, con todo y sus armas, rumbo a Cuba. Justo SIERRA: *Evolución política del pueblo mexicano,* México, (reed.) U.N.A.M., 1957 vol. I, p. 362.

[3] "Mensaje de Bolívar a la Convención de Ocaña, 1828", Simón BOLÍVAR: *Obras Completas,* Caracas, vol. III, p. 794.

[4] Citado por Juan Manuel TORREA: *La vida de una institución gloriosa. El Colegio Militar, 1821-1930,* México, Talleres Tip. Centenario, 1931. p. 17.

[5] José María Luis MORA: *México y sus revoluciones,* México, (reed.), Ed. Porrúa, 1950, vol. I, pp. 351-366.

[6] *Ibid.*, vol. I, p. 355.

[7] *Ibid.*

[8] Para los programas de enseñanza del Colegio Militar, véase J. M. TORREA: *Op. cit.*, p. 34.

[9] El litigio de la frontera con Guatemala no fue lo suficientemente alarmante como para influir en este sentido.

[10] En las zonas desérticas del norte siempre se mantuvieron guarniciones militares en toda una cadena de "presidios" para contener a los indios bárbaros. El estudio de la historia y evolución de estos presidios sería del mayor interés tanto para la historia mexicana como para la estadounidense.

[11] Pocas personas han estudiado en México la historia del Ejército. Existen monografías en que se habla de partes de batalla, uniformes y estrategia; estos estudios son de interés más bien para los profesionales de las armas que para el historiador que busca integrar la historia de las fuerzas armadas al marco social de una época. Los generales Miguel Sánchez Lamego y Francisco L. Urquizo, son una excepción. SÁNCHEZ LAMEGO publicó una *Historia de la Revolución Constitucionalista,* México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1956-60. URQUIZO ha producido varios libros sobre los ejércitos de la revolución; el más importante probablemente es *Origen del Ejército Constitucionalista,* México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Histtóricos de la Revolución Mexicana, 1964.

Sánchez Lamego posee un amplio conocimiento de la historia militar del siglo diecinueve; por desgracia no lo ha puesto por escrito.

Para el período colonial véase el admirable libro de María del Carmen VELÁZQUEZ: *El estado de guerra en Nueva España*, El Colegio de México, 1950. Véanse también sus artículos en *Historia Mexicana* ("El fuero militar". VII (1957-1958), pp. 542-549; "Los indios flecheros", XIII (1963-1964), pp. 235-243; "La jurisdicción militar en la Nueva Galicia", IX (1959-1960), pp. 15-34.)

El autor de este artículo en *El proceso de despolitización del ejército mexicano,* (Tesis), El Colegio de México, 1966 (mecanografiado) presenta una bibliografía sobre obras relacionadas con la historia del ejército en México. Posterior a 1966, es importante señalar la aparición de Edwin LIEUWEN: *Guerrilla Government in Mexico,* The University of New Mexico Press, 1967. Véase la bibliografía anexa a este artículo.

[12] Véanse *Leyes de Reforma.* vol. I: "Ley del 27 de noviembre de 1856 que clasifica los delitos militares y mixtos", pp. 61-92." Ley de 17 de septiembre de 1857 que declara cuando se surte el fuero de guerra", pp. 93-106.

Vol. III, "Disposiciones sobre el fuero militar", pp. 817-818.

Vol. IV, "Disposiciones especiales sobre el fuero de guerra", pp. 800-804. "Penas militares por hurto o robo", pp. 804-805.

Vol. V, "Vicios inveterados de la oficialidad del ejército permanente

y disposiciones para corregirlos", pp. 507-513. "Ley de 12 de febrero de 1857. Ley penal para los desertores", pp. 433-520.

[13] El caso más significativo podría ser el del general Juan Álvarez con sus peones, los "pintos".

[14] En 1850 se enviaron a Europa a los cuatro alumnos más brillantes del plantel. Este hecho sería antecedente para la posterior política del régimen porfirista de preparar un grupo de oficiales del Colegio en las academias militares de Europa.

[15] Andrés MOLINA ENRÍQUEZ: *Los grandes problemas nacionales,* México, Imprenta de A. Carranza e hijos, 1909, p. 67.

[61] Véase Lloyd J. MICHAM: "The Jefe Político in Mexico", *The Southwestern Social Science Quaterly,* XIII: 4, (Marzo 1933), pp. 333-352.

[17] Lázaro PAVÍA: *Ligeros apuntes biográficos de los jefes políticos de los Partidos,* México, 1891. Citado por Ll. J. MECHAM: op. cit., p. 347.

[18] J. M. TORREA: op. cit., p. 96.

[19] Expresión utilizada en la época. Ilustraba cómo los oficiales se apropiaban hasta las partidas destinadas a la alimentación de las mulas del ejército.

BIBLIOGRAFÍA PARA EL ESTUDIO DE LOS EJÉRCITOS MEXICANOS DEL SIGLO DIECINUEVE

ALAMÁN, Lucas: *Historia de Méjico,* México, J. M. Lara, 1849-1852. Texto básico; Alamán se interesó en el problema económico y social que representaban los militares.

ARAGÓN, Alfredo: *Le desarmement de l'armée féderale para la revolution de 1913,* París, 1915. Obra de un militar revolucionario, presenta cuadros numéricos interesantes sobre el Ejército Federal.

BEALS, Carleton: *Porfirio Díaz,* Philadelphia, Lippincott, 1932. Obra clásica para el Porfiriato.

BELLEMARE, Louis Eugène: *Escenas de la vida militar en México,* México, Imprenta Literaria, 1863. Libro raro y valioso sobre las costumbres militares de la época.

BONILLA, Julio: *Apuntes históricos sobre el origen del Colegio Militar de la República Mexicana,* México, Secretaría de Guerra, 1884. Obra oficial, una de las pocas monografías sobre el tema. Listas de personal y alumnos.

BULNES, Francisco: *Las grandes mentiras de nuestra historia,* París, Ch. Bouret, 1904. Obra "antipatriótica" y por tal interesante y crítica.

CARREÑO, Alberto María: "El Colegio militar de Chapultepec, 1847-1947", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* LXVI (julio-oct. 1948), pp. 25-92. De cierto interés en la parte histórica.

DIDAPP, Juan Pedro: *Gobiernos militares de México; los ataques al ejército y las maquinaciones políticas del partido científico para regir los destinos nacionales,* México, 1904. Obra representativa de la actitud de los militares partidarios del general Díaz.

FERNÁNDEZ DEL CAMPO: *La historia de México a la luz del materialismo,* [México?], Publicaciones de la Universidad Obrera, 1938. Intento de análisis marxista, con más desventajas que virtudes. Proyección marxista del papel de los militares en México.

GUTIÉRREZ, Blas José: *Leyes de Reforma,* colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868, México, Imprenta "El Constitucional", 1868. Fuente para el texto de las disposiciones reformistas.

HEFTER, J. (ed.): *Monografías militares. Odd troops* (series), México, J. Hafter, c. 1960 - (ed. mimeográfica). Intento de sistematizar el estudio formal del ejército mexicano.

HUMBOLDT, Alejandro de: *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España,* (reed.) México, Editorial P. Robredo, 1941. Clásico para los finales del período colonial.

IGLESIAS CALDERÓN, Fernando: *Un libro del general ministro de la guerra: errores múltiples y omisiones extrañas,* México, 1901. Crítica al estudio del general Bernardo Reyes que aparece en la *Evolución social del pueblo mexicano* de Justo Sierra.

INFORME *de la Comisión Consultora de Cuarteles y Edificios Militares,* México, 1921. Análisis no sólo de las viviendas militares sino de la estructura general del ejército al triunfo de la Revolución de 1910.

JAVIER, Thomas A.: "The Mexican Army", *The Armies of Today,* New York, Harper, 1893. Un retrato del Ejército Federal.

MARTINOV, general, *Enseñanzas de la guerra Ruso-Japonesa,* México, Talleres del Depto. de Estado Mayor, 1908. Interesante por ser traducida por el gobierno mexicano. Refleja la política oficial de estar al día en cuestiones militares.

MECHAM, Lloyd J.: "The Jefe Político in Mexico", *The Southwestern Social Science Quarterly,* XIII: 4 (marzo 1933), pp. 333-352. Valioso estudio sobre el elemento clave de la acción política local durante el Porfiriato.

MENDIZÁBAL, M. O.; A. ENRÍQUEZ; N. L. WHETTEN; V. A. PALERM; J. DE LA FUENTE: *Las clases sociales en México,* Soc. Mexicana de Difusión Cultural, Colección Tlalpali, No. 1, 1962 (?). Muy útil recopilación de los artículos más conocidos sobre la estructura de las "clases" mexicanas.

MÉXICO, ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, *Proyecto de decreto de organización general del Ejército,* 1896. Uno de los intentos de estructuración a la europea del ejército mexicano.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés: *La Reforma y Juárez. Estudio histórico-sociológico,* México, Tipografía de la Viuda de Francisco Díaz de León, 1906. Clásico.

——: *Los grandes problemas nacionales,* México, Impr. de A. Carranza e hijos, 1909. Indispensable para el Porfiriato.

MORA, José María Luis: *Obras sueltas de ... ciudadano mexicano, Revista Política.-crédito público,* París, Librería de la Rosa, 1837. En el vol. II, el muy importante "Discurso sobre los tribunales militares, pp. 153-166. Contra los fueros en la administración de la justicia.

——: *México y sus revoluciones,* (reed.) México, Editorial Porrúa, 1950. Fundamental. (primera edición, París, 1836).

OTERO, Mariano: *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana,* (1842) México, Reed. del I.N.J.M., 1964. Básico.

PALAVICINI, Félix F. y otros: *México, historia de su evolución constructiva,* México, Distrib. Ed. "Libro, S. de R. L.", 1945. El capítulo 15 del vol. II reseña la historia de las principales escuelas militares, incluyendo el Colegio Militar.

PAVÍA, Lázaro: *El ejército y la política. Folleto para Jefes,* México, Secretaría de Guerra y Marina, 1909. Reproduce la polémica de la época en cuanto a la participación formal y legal de los militares en política.

PAZ, Eduardo: *El servicio militar obligatorio a la nación mexicana y al ejército,* México, Talleres del Depto. de Estado Mayor, 1908. Sugiere una reestructuración del ejército nacional de acuerdo con los modelos americano y japonés.

——: *A donde debemos llegar, estudio sociológico militar,* México, Tipografía Mercantil, 1910. Un nuevo intento de reestructuración del ejército. Plantea las futuras posibilidades del servicio obligatorio.

PEÑA Y TRONCOSO, Gonzalo: *El lector militar mexicano,* escrito expresamente para las escuelas primarias militares, México, Impr. Literaria de I. Paz, 1905. Cartilla que debía ser utilizada para enseñar a los soldados. Muestra lo inadecuado de los programas oficiales de la época.

REED, John: *Insurgent Mexico,* Nueva York-Londres, D. Apleton and Co., 1914. Importante para el Porfiriato.

REYES, Bernardo: *Conversaciones militares escritas para la Academia del 6º Regimiento de Caballería permanente,* San Luis Potosí, 1879. Las obras del general Reyes son importantes por representar la opinión oficial del gobierno en cuanto a los ideales de la vida militar.

——: *Ensayo sobre un nuevo sistema de reclutamiento para el ejército y organización de la Guardia Nacional,* San Luis Potosí, Impr. de Dávalos, 1885.

——: *El ejército mexicano,* monografía histórica escrita en 1899 por el general D. B. R. para la obra *México y su evolución social,* Ed. especial, Barcelona, J. Ballescá y Cía, 1901. La obra mencionada es la dirigida por Justo Sierra. Publicada en 1900, es un intento del Porfiriato por analizar la vida nacional.

——: *Discurso del Gral. de Div. B. R. leído en la clausura de las primeras conferencias científicas del Colegio Militar,* México, Ed. José R. O'Farril, 1902.

SALAS, Gustavo A.: *Breves notas sobre la organización del ejército alemán,* Tip. del Depto. de Estado Mayor, 1904. Idealización del ejército alemán, modelo del porfirista.

SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel A.: *Apuntes para la historia del arma de ingenieros en México. Historia del batallón de zapadores.* México. Secretaría de la Defensa Nacional, 1949. Uno de los pocos estudios sistematizados del ejército nacional.

SARTORIUS, Carl: *Mexico about 1850,* (reprint of *Mexico. Landseapes and popular sketches by...* Darmstadt Londres-Nueva York, 1858), Stuttgart, F. A. Brockhaus Komm. Gesch. G.H.D.H., Abt. Antiquarium, 1961. Una crónica alemana sobre México; amplia en cuestiones militares.

SIERRA, Justo: *Evolución política del pueblo mexicano* (reed.) U.N.A.M., 1957. Fundamentalmente como análisis de la República hasta la Reforma.

TORREA, Juan Manuel: *La vida de una institución gloriosa. El Colegio Militar, 1821-1930,* México, Talleres Tip. Centenario, 1931. Única monografía con cierto detalle sobre el tema.

TURNER, John Kenneth: *México bárbaro,* (reed.) México. I.N.J.M., 1964. En las páginas 95-100 habla del ejército con bastante detalle.

DON VICTORIANO SALADO ALVAREZ COMO DIPLOMÁTICO

José ROJAS GARCIDUEÑAS
Secretaría de Relaciones Exteriores

DON VICTORIANO SALADO ÁLVAREZ ingresó al Servicio Exterior de México por la confianza y amistad de don Enrique Creel, cuando éste fue designado por don Porfirio Díaz su embajador en Washington.

En el segundo tomo de sus *Memorias: Tiempo nuevo*, dice don Victoriano: "A don Enrique C. Creel lo había conocido en 1901 en casa de Porfirio Parra... Años después me reconoció en la Cámara de Diputados...";[1] más tarde la amistad se estrecha y en 1906 el señor Creel, entonces Gobernador del Estado de Chihuahua, llama a Salado Álvarez nombrándolo Secretario de Gobierno de ese Estado, puesto que desempeñó un año.

A principios de 1907, se encomendó a Creel nuestra Embajada en Washington y, no queriendo prescindir de los servicios de Salado Álvarez obtuvo se le nombrara Segundo Secretario interino de aquella Embajada; el nombramiento tiene por fecha el 20 de febrero de 1907 y oficialmente comenzó a desempeñar sus funciones el 1º de marzo, aunque en realidad hacía más de dos meses que estaba trabajando allá, pues había llegado, junto con el Embajador, desde los primeros días de enero.

Durante ese año tuvo lugar la visita a México del Secretario de Estado Elihu Root, en la cual la Embajada de México sólo tuvo a su cargo detalles de trámite. De más importancia fue la Conferencia Centroamericana, reunida en Washington por gestiones directas de los Estados Unidos, pero cuya convocatoria México se vio obligado a firmar también. Un párrafo de

las *Memorias* de don Victoriano nos ha conservado su opinión sobre tal suceso; dice:

> "Delegado especial del Departamento de Estado para tratar esas cosas fue William C. Buchanan, diplomático de mucha mano izquierda, que conocía nuestros países y estaba al tanto de nuestras debilidades y de nuestras pequeñeces. Gran placer tuvo el Gobierno en recibir el espaldarazo que le daban los Estados Unidos de potencia signataria y garantizadora de un arreglo internacional de paz. A los porfiristas que se nutrían de las enseñanzas del *Imparcial* les pareció que aquello marcaba el ápice de nuestra lignidad y nuestra consideración como pueblo formal y entregado a honradas actividades; pero los que estábamos en el secreto sabíamos que se nos tomaba nada más que como intermediarios para la realización de miras ulteriores."[2]

Fue, sin duda, en esa ocasión, en que Salado llegaba a los 40 años de su edad, cuando comenzó a adquirir el profundo conocimiento de la política centroamericana, acerca de la cual, 22 o 23 años después, escribiría muchas e interesantes páginas que, lamentablemente, es imposible comentar aquí.

> A principios de 1908, el embajador renunció el puesto porque su compromiso con el general Díaz era sólo de un año, y pocas semanas después hice yo dimisión porque mi compromiso para con el señor Creel era idéntico. Además me pesaba mucho la nostalgia, pues ni el destierro dorado llegaba a consolarme de la ausencia de mi tierra y de mis amigos.[3]

Eso escribió en sus *Memorias*, pero el texto oficial, dirigido al Secretario de Relaciones con fecha 15 de enero de 1908, dice:

> Siendo necesario mi regreso a esa capital para poder atender mis asuntos particulares, ruego a usted respetuosamente se digne aceptar mi renuncia... en el concepto de que, si usted tiene a bien aceptarla, cesaré de prestar mis servicios con fecha 15 del próximo mes de marzo. Permítome la libertad de suplicar a usted... que se me considere en el escalafón... como segundo secretario en disponibilidad...[4]

El Secretario don Ignacio Mariscal, por acuerdo del Presidente, acordó de conformidad la renuncia y la petición y hasta una

gratificación de $ 400.00 "por trabajos extraordinarios desempeñados en esa Embajada". Indudablemente Salado Álvarez entró con pie derecho en el Servicio Exterior.

> Cuatro o cinco meses permanecí en la Cámara de Diputados y desempeñando mis clases, cuando a fines del año me llamó Federico Gamboa para proponerme volver de nuevo al servicio diplomático; pero ya en calidad de primer secretario y por tiempo indefinido, pues se ignoraba cuándo llegaría de Europa el señor De la Barra, embajador recién nombrado.[5]

Eso escribe Salado en sus *Memorias*, pero su expediente del Archivo de Relaciones es más explícito: se le nombró Primer Secretario de la Embajada de México en los Estados Unidos el 23 de enero de 1909, y cuatro días más tarde, dando las gracias al señor Presidente informa: "El día de hoy salgo para Washington, vía Veracruz y New York." Al pasar por La Habana, el 1º de febrero, conferenció con el licenciado José F. Godoy, su antecesor en el puesto y en esa fecha Ministro de México en Cuba; por cierto que fueron menester gestiones especiales para el desembarco de Salado y del actor Francisco Cardona que iban en el mismo buque, pues estaba decretada cuarentena para los barcos procedentes de Veracruz. También, a su llegada a Washington hubo una extraña duplicación de telegramas, que en otra ocasión referiré como cosa curiosa.

El 1º de febrero presentó sus cartas credenciales. Apenas había transcurrido un mes cuando pide permiso para renunciar y retirarse el 31 de marzo; se le telegrafía que no puede hacerlo y espere a que llegue su sucesor, que ya está nombrado; "Conforme", contesta Salado Álvarez, pero el 21 telegrafía, angustiado: "Sé demagogia intenta solicitar licencia ir esa antes venir acá suplícole impedirlo pues vendríanme graves perjuicios si yo llegara esa con retardo"; el telegrama está dirigido al Subsecretario don Federico Gamboa, quien le contesta que "Ya telegrafíase demagogia..." No puede uno menos de sonreírse al ver que esa "demagogia" de que se habla era, en la vieja clave de Relaciones, el sinónimo de don Balbino Dávalos, a quien ya se ordena vaya a Washington y recibir viáticos.

El texto de su renuncia, 13 de marzo de 1909, dice: "Necesitando, por razón de mis ocupaciones, pasar a nuestro país y permanecer en él por tiempo indefinido, por la presente hago formal renuncia del empleo de Primer Secretario de esta Embajada..." y lugo de dar las gracias, expresa su deseo "de quedar en disponibilidad con el grado y antigüedad que me corresponden".[6] Lo cual se le concedió. Dejó su cargo el 21 de abril de 1909.

¿Qué urgencia tenía don Victoriano de regresar? En sus *Memorias* sólo dice "Al llegar a México, después de saludar a mis jefes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me recluí en San Ángel Inn, donde quería descansar de la tremenda neurastenia que me consumía..."[7]

Allá estaba, en el hotel San Ángel Inn que, según creo, ya dirigía eficazmente Mme. Roux, cuando, dice Salado:

> ...una mañana, mientras el médico me aplicaba no sé qué inyecciones, llegó Federico Gamboa a anunciarme que iba a ser nombrado Subsecretario de Relaciones durante un viaje que él iba a hacer a Europa. ¿Quién me trajo ese honor, que yo no solicité ni apetecía? Los periódicos habían dicho que sucedería a Gamboa... el jefe de la Sección de América, Roberto Esteva Ruiz... Se dijo que la precipitación en publicar el ascenso de Roberto había ocasionado el enojo del general Díaz, pues por sistema el grande hombre repugnaba la indiscreción, aunque fuera de resultados insignificantes.[8]

El hecho es que, con fecha 12 de julio de ese año de 1909, el Secretario de Relaciones Exteriores giró la Circular Nº 32 que dice:

> En virtud de que el señor Subsecretario del Ramo, Don Federico Gamboa, se dirige al extranjero al desempeño de una comisión, ha sido nombrado para sustituirlo, con el carácter de interino, el Sr. Lic. D. Victoriano Salado Álvarez, quien tomó hoy posesión de su cargo. Lo que participo a usted para su conocimiento, dándole a reconocer la firma del Señor Salado Álvarez puesta al margen de esta circular. Protesto a usted mi atenta consideración.—Mariscal.[9]

Estuvo cuatro meses, hasta el 10 de noviembre en que cesó en su encargo interino, por haber vuelto a tomar posesión de la Subsecretaría don Federico Gamboa.

"A fines de 1909 —dice en sus *Memorias*—, el señor Mariscal me nombró presidente de la Delegación mexicana a la cuarta Conferencia Panamericana, que había de celebrarse en Buenos Aires..."[10] pero fue más tarde, el 11 de marzo de 1910 cuando, con rúbrica de Gamboa, se dicta el acuerdo: "Se promueve al señor licenciado don Victoriano Salado Álvarez, Primer Secretario de Embajada en disponibilidad, a la categoría de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario."[11]

La Delegación de México quedó integrada, según refiere Salado Álvarez, por él mismo, don Antonio Ramos Pedrueza, don Roberto Esteva Ruiz y don Luis Pérez Verdía. Salieron en barcos y fechas diferentes, a mediados de año, después de haber aquí trabajado consultando asesores para conocer antecedentes y preparar los acuerdos y puntos de la representación mexicana, vía Nueva York y Lisboa, pues entonces no había, como tampoco ahora, ruta directa por mar a Sudamérica.

La IV Conferencia Panamericana se efectuó, en Buenos Aires, del 12 de julio al 30 de agosto de 1910. No es aquí lugar para examinar sus discusiones ni sus resultados; estudios como los de Cuevas Cancino o del venezolano Yepes[12] pueden ilustrar sobre ello a quien los consulte. Aunque Manuel J. Sierra dice que esa Conferencia Panamericana fue "la más anodina de todas"[13] y en verdad no resolvió satisfactoriamente ninguno de los puntos de su agenda, algo se logró en la organización interna de la Unión Panamericana, en iniciar acuerdos sobre comunicaciones e intercambio cultural y, sobre todo, en plantear de nuevo y discutir seriamente los problemas de reclamaciones pecuniarias internacionales, aunque no se haya llegado a feliz éxito, por la oposición, como siempre, de los Estados Unidos.

Aquí sólo cabe recordar que, durante su permanencia en la capital argentina, tuvo don Victoriano oportunidad de aumentar y profundizar su conocimiento de la política exterior en América, al tratar con muchos diplomáticos de diferentes países, algunos de ellos muy enterados y otros ya egregios internacionalistas, como el doctor Estanislao S. Zeballos, cuyo aprecio por el saber de Salado Álvarez llegó a tanto que le cedió, en dos

mañanas, su cátedra en el curso de Derecho Internacional que dictaba.

Don Victoriano Salado Álvarez salió de Buenos Aires para Europa, el 3 de septiembre y en octubre abordó el "Ipiranga" en Southampton, rumbo a Veracruz.

En diciembre de 1910 (el 12 de diciembre dice él, aunque el nombramiento oficial tiene fecha del día 10), volvió a hacerse cargo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, porque don Federico Gamboa, iba a salir con misión para Bélgica y Holanda y otra especial, con rango de Embajador, para España. El día 1º de abril de 1911, al hacerse cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores don Francisco León de la Barra, presentó su renuncia Salado Álvarez, como es rigor cuando cambia el titular del ministerio, pero dos días después el nuevo Secretario le rogó continuara en sus funciones.

Dice Salado que, durante los meses que ocupó la Subsecretaría tuvo grandes "trabajos para combatir a la revolución, que sabíamos inminente y ocasionada a mil peligros..." En realidad la revolución no era inminente sino que estaba ya en plena efervescencia pues se había iniciado casi un mes antes de que Salado regresara a México, y pocos meses después don Porfirio hubo de dejar el poder; pero esa es materia de política interna, fuera del tema de estas páginas, más importarían aquí los choques que tuvo con el Embajador Henry Lane Wilson, como ya los había tenido antes Gamboa, de lo cual uno y otro hablan algo en sus respectivas memorias; en las suyas, dice Salado Álvarez: "Comprendí que había incompatibilidad de caracteres entre el embajador y yo, y por eso insistí en salir de México sin retardo para evitarle al Gobierno y evitarme yo tamaños desaguisados."[14] Yo creo que esas palabras disfrazan la verdad: otros párrafos anteriores (y muchos de los de Gamboa) me dan la certeza de que, en los primeros meses de 1911 ya muchos de los altos funcionarios sentían que la nave gubernamental se hundía y no pocos de ellos trataron de ponerse a salvo. Porque lo que sí es verdad, es el empeño de Salado Álvarez en alejarse de México; dado el puesto que ocupaba me parece indudable que él mismo promovió y apresuró las gestiones siguientes: el 22 de

mayo se le nombra Ministro de México en las Repúblicas de Guatemala y El Salvador y una semana después el Senado ratifica el nombramiento; además, el propio día 22 nuestra Legación en Guatemala y El Salvador comunicaba el *agrément* del Presidente de este último país. Pero no es eso todo: yuxtaponiéndolo a la mencionada designación, el día 24 de mayo se le nombra Enviado Especial de México a las fiestas del Centenario de Venezuela, para lo cual hubiera debido salir muy pronto, pues, si no me equivoco, esas fiestas serían en los primeros días de julio, y para Venezuela la comunicación por mar necesitaba tiempo.

Pero aquí ya no había tiempo. Como se recuerda, el 25 de mayo renunció don Porfirio; las Cámaras, conforme a la ley, llamaron para ocupar la Presidencia al Secretario de Relaciones, y éste dictó el siguiente acuerdo, dirigido a Salado Álvarez: "En virtud de tener el infrascrito que tomar posesión interinamente de la Presidencia de la República, queda usted desde hoy encargado del despacho de esta Secretaría... (firma) F.L. de la Barra."[15] Acuerdo que, al día siguiente, fue comunicado a nuestro Cuerpo Diplomático en el extranjero y al Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en México.

Ya de lo últimamente dicho nada hay en las *Memorias* publicadas de Salado Álvarez, que llegan, en sus páginas últimas, a aludir a sucesos de los primeros meses de 1911. Si algo más quedó inédito, ojalá se publique algún día.

Desde luego, su misión de Enviado Especial para el centenario venezolano quedó sin efecto.

Un mes estuvo Salado Álvarez al frente de nuestra Cancillería. El 28 de junio entrega la Subsecretaría a don Bartolomé Carbajal y Rosas y don Victoriano se dispone a salir para Centroamérica. El 7 de julio telegrafía su llegada al puerto salvadoreño de Acajutla y el 16 presente credenciales al Presidente de El Salvador; se dirige luego a Guatemala y el 29 presenta credenciales al Presidente Estrada Cabrera.

Nueve meses permaneció en Guatemala. Seguramente Relaciones sabía que no era mucho el trabajo diario que tenía nuestro Ministro y se deseaba su colaboración en cosas de la Secretaría, pues Carbajal y Rosas le encomienda "la comisión de

formar un proyecto de ley orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano, así como de su Reglamento",[16] pero no he encontrado datos de que llevara al cabo ese trabajo.

Solamente conozco un informe de gestiones hechas por Salado en Guatemala; el 15 de agosto de 1911, fue recibido por el Presidente y trató con él cuatro asuntos: la conveniencia de establecer el servicio de correos por la frontera, que el Presidente aceptó, considerándolo muy útil y desde luego autorizó que se comunicara al Gobierno de México que el curso de la correspondencia oficial podía hacerse por la frontera de Mariscal (poblado chiapaneco que después se llamó Suchiate y hoy se denomina Ciudad Hidalgo), lo que se consideraba ahorraría tiempo pues, hasta entonces, la correspondencia entre México y Guatemala se llevaba por mar, vía Nueva Orleáns. Basta considerar este aspecto de la falta de comunicaciones para explicar muchos aparentes absurdos y efectivas fallas en nuestras relaciones continentales; no es aquí lugar de hacer consideraciones y conclusiones, pero he querido señalar el punto, por su interés. Tampoco había telégrafo directo y Salado trató de ello, pero se le contestó que había que esperar concluyera la concesión dada a la Compañía del Cable que, por lo demás, estaba por terminar. Mucho más espinoso era el asunto de ciertas reclamaciones de mexicanos, entonces pendientes de resolución; el Presidente ofreció considerarlas, menos una a la cual se negó terminantemente, porque era asunto poco limpio de juegos de azar, pero, sobre todo, el Presidente aludió a que había allí cuestiones personales. Hay luego una línea que sólo adquiere todo su valor, y terror, si se recuerda qué especie de bestia feroz (no la única, sí una más en la fauna "gorilesca" como se diría hoy), era aquel Estrada Cabrera y qué horrores de crueldad y brutalidad usaban sus esbirros; considerando eso se pueden aquilatar estas palabras de Salado Álvarez:

> ...le supliqué tuviera a bien disponer que las autoridades de la República no maltratasen a los mexicanos residentes aquí, cuando por cualquiera causa fuesen detenidos y me ofreció que así lo haría, por más que lo tiene muy recomendado, pero que muchas autorida-

des subalternas abusan en algunas ocasiones; en lo de adelante, dice, procurará evitarlo.

Y termina el informe, muy diplomáticamente, diciendo:

Me habló con elogio de nuestro país, por el que sentía verdadero afecto, diciéndome que esperaba que dentro de ocho meses, quedaría terminado el ramal de ferrocarril que unirá a Guatemala con México, para beneficio de ambos pueblos hermanos y terminó nuestra conferencia con la mayor cordialidad. . .[17]

Ya se ve que don Victoriano Salado Álvarez cumplía con los deberes que impone nuestro Servicio Exterior: representar a México, informar a nuestro Gobierno, negociar lo que sea conveniente a nuestro país y proteger a los mexicanos en el país en que se esté acreditado.

El 11 de marzo de 1912 se nombra a Salado Ministro de México en Brasil, pero pasaron todavía dos meses en diversos trámites, pues el borrador de su carta de "rappel", de Guatemala, está fechado el 13 de marzo, pero no consta cuándo se le enviaría el original; luego se consultó a la Mesa de Límites (que hoy es nuestra Dirección General de Límites y Aguas Internacionales), la que hizo el cálculo de que, de Guatemala a Río de Janeiro, vía San José, Panamá, Valparaíso y Río, hay 10 220 kilómetros y, como el artículo 28 de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano ordenaba se pagaran viáticos a razón de 40 centavos por kilómetro, se le giró a Salado Álvarez la suma de $ 4 088.00.

El nuevo nombramiento lo recibió el 10 de mayo y ese mismo día telegrafió: "Con objeto de atender mi salud un poco quebrantada, ruego a usted que tenga a bien autorizarme para usar en Europa, antes de mi viaje al Brasil, del mes de vacaciones al cual según la ley tengo derecho." Se le contestó que hiciera uso de sus vacaciones después de tomar posesión de su puesto en Brasil, pero supongo que luego se reconsideraría esa orden, pues, aunque el 19 de mayo avisa, desde Guatemala, don Victoriano, que ese día sale para Europa, no encuentro otro

informe hasta el 1º de agosto en que telegrafía, ya en Petrópolis: "Hoy recibí Legación."[18]

El 7 de agosto de 1912 presentó credenciales. Aunque el informe es muy oficial y ordinario creo que vale la pena transcribirlo por las referencias a la ceremonia que entonces se estilaba; dice así:

> Petrópolis, a 8 de Agosto de 1812.
>
> Tengo la honra de participar a usted que el día de ayer, a las tres de la tarde, fui recibido en audiencia solemne por el Señor Presidente de esta República, Mariscal Hermes da Fonseca.
>
> Ocurrieron a buscarnos al Palacete de Río Branco, donde tomamos alojamiento el Primer Secretario Señor Canseco y yo, el Jefe del Ceremonial Ministro Barros Moreira, un escuadrón de lanceros y los carruajes de la Presidencia.
>
> En el Palacio de Cattete nos aguardaban para hacer los honores un regimiento con bandera y música. Introducidos a la presencia del Primer Magistrado leí el discurso que como anexo número 1 tengo el placer de acompañar. El Señor Presidente respondió, al recibir las credenciales, con la pieza que envío en copia y traducción como anexo número 2.
>
> Tras las presentaciones de estilo conversé breves momentos con el Mariscal da Fonseca haciéndole presente, como es costumbre, las expresiones de cordial afecto que por mi conducto le enviaba el Señor Presidente de nuestra República. El de la del Brasil correspondió con mucha efusión a esa muestra de cortesía y me encargó transmitiera al Supremo Gobierno su deseo de que pronto el país recuperara la paz, pidiéndome diera la enhorabuena al Jefe del Ejecutivo por los éxitos de nuestras armas alcanzados recientemente.
>
> El Señor Presidente estaba acompañado de su cuarto militar, del Secretario de Relaciones Exteriores, del Secretario de la Presidencia y de otros altos funcionarios...[19]

Para la mejor inteligencia de ese documento me permito la siguiente explicación: está fechado en Petrópolis, pequeña ciudad a pocos kilómetros de Río de Janeiro, donde entonces residía normalmente el Cuerpo Diplomático, acaso por razón de clima o, más probablemente, por haber quedado allí las residencias extranjeras desde que esa ciudad fue la corte del emperador don Pedro II; pero el Presidente de la República residía

en Río de Janeiro, de modo que nuestro Ministro se transladó, acaso la víspera, de Petrópolis a Río de Janeiro y tomó alojamiento, como dice, en el Palacio que fue del Barón de Río Branco, hoy común e internacionalmente conocido por Itamaratí, que es hasta la fecha el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil; de Itamaratí, escoltados por los lanceros, cruzaron casi toda la ciudad por el centro de ella y luego por la orilla del mar frente al Outeiro da Gloria, pues entonces no había otra ruta, para llegar al Palacio de Cattete, que era la residencia presidencial.

De la gestión diplomática de Salado Álvarez en Brasil se encontrarán referencias y documentos cuando la Secretaría de Relaciones publique el segundo tomo de *Relaciones diplomáticas entre México y el Brasil*, que dejó preparado, con gran laboriosidad, nuestro colega el señor don José María González de Mendoza.

En el expediente personal de Salado Álvarez no aparece ningún documento más, hasta un telegrama, fechado en Petrópolis el 12 de abril de 1913, con esta sola palabra: "Impacientísimo", y al pie, esta frase manuscrita: "Acordada combinación efectuaráse pronto. Pereyra." ¿De qué combinación se trataba? Apoyándome en escasísimos documentos, ninguno explícito, pero habida cuenta de los sucesos de la época, creo que lo ocurrido fue la maniobra diplomática que paso a explicar y que, por haber fallado y ser importante para el régimen en el poder, se trató de llevar a cabo por documentos reservados, que no constan en el expediente que he podido consultar.

Como es bien sabido, el 19 de febrero de 1913, triunfante el cuartelazo de la Ciudadela se declaró Presidente el General Victoriano Huerta y, al día siguiente, nombró Secretario de Relaciones a De la Barra, quien ocupó ese cargo hasta principios de junio del mismo año.

Por lo mismo, debe proceder de abril o mayo de 1913 el acuerdo, sin fecha, que dice: "Nómbrese Ministro en la República de Argentina al Sr. Lic. D. Victoriano Salado Álvarez. Córranse los trámites de costumbre", firmado F.L. de la Barra.

Uno de esos trámites era solicitar el *agrément* y ahí surgió el conflicto: desde un principio era de prever el resultado, pues aunque dicho trámite casi siempre no es más que eso, o todavía mejor, es una de tantas cortesías formalistas con su toque de tradición, a veces, muy pocas en realidad, puede tener grande importancia como sucedió en esta ocasión. El hecho es que el Ministro de Relaciones argentino, dijo que consultaría con su Presidente; días más tarde, el 20 de junio, explicó, según informa nuestro Encargado *ad interim*, que la actitud de su gobierno hacia el de México no ha variado, pues está en la mejor disposición de reconocerlo, pero no encuentra el medio de hacerlo separadamente, por estar obligadas las Cancillerías de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos a obrar de acuerdo en este asunto, y poco después informa nuestro Encargado L. Blásquez:

> Insistí sobre la *agréation*... El señor Bosch me respondió... que como el recibir a un nuevo Ministro implicaría el reconocimiento de nuestro gobierno, y esto es lo que lamenta Argentina no poder hacer sino de acuerdo con las Cancillerías citadas, habrá que esperar el resultado de las negociaciones que sobre el reconocimiento se llevan a cabo en Washington...[20]

Ahora sí podemos explicarnos aquellas misteriosísimas palabras telegráficas de "impacientísimo" y "arreglada combinación". Aunque el General Huerta se apoderó de la Presidencia por obra, en grandísima parte, de Henry Lane Wilson, sin embargo, y en mucho por causa del asesinato de Madero y Pino Suárez, el Gobierno de los Estados Unidos llamó a su Embajador y no reconoció inmediatamente a Huerta sino que, al contrario, la posición internacional del Gobierno de México, presidido por Huerta, se fue agravando cada vez más. En esas condiciones, el Ministro De la Barra, o Pereyra o quién sabe quién, tuvo la idea de lograr el reconocimiento de Argentina mediante la maniobra de enviarles como Ministro de México a nuestro Ministro en Brasil, don Victoriano Salado Álvarez, persona muy conocida y apreciada en Buenos Aires, en donde había cultivado trato con altas personalidades tres años antes cuando estuvo residiendo allá muchas semanas, en ocasión de la IV Conferencia Pana-

mericana. Pero, como también era de prever, la Cancillería argentina no iba a dejarse pescar con un anzuelo tan poco disfrazado; no lo hizo: la "arreglada combinación" se desarregló y don Victoriano hubo de quedarse en Brasil y tener paciencia... y luego algo más, por lo que más tarde ocurrió.

Por lo pronto, los últimos meses de ese año de 1913 al parecer los pasa gratamente y alejado de las complicaciones políticas, que aquí eran cada vez peores; en agosto insiste en que le concedan tomar sus vacaciones en Europa y don Federico Gamboa, ya Secretario de Relaciones lo concede. Probablemente se fue Salado Álvarez al mediar septiembre, pues el día 13 dejó su legación.

Con fecha 30 de octubre don Carlos Pereyra, que era Ministro en Bruselas, dice a Relaciones:

> Ayer tuve la honra de recibir el siguiente telegrama de esa superioridad: Diga Sálvarez no vuelva Brasil hasta nueva orden que escoja punto residencia comunicándolo.—De conformidad con dicha recomendación comuniqué lo que precede al Señor Ministro Salado Álvarez, quien se encuentra con su familia en esta ciudad.—El mismo señor Ministro me contestó que obedece la superior orden y que escoge Bruselas como punto de residencia...[21]

En diciembre hay un acuerdo de que se le envíen a don Victoriano, a Bruselas, los sueldos que le corresponden, pero poco después, el 15 de enero de 1914, un telegrama del Secretario de Relaciones, Querido Moheno, ordena: "Diga Sálvarez vuelva Brasil", y Pereyra contesta: "Sálvarez procede preparar viaje". Complicaciones de familia y luego una fiebre tifoidea obligan a Salado a pedir prórroga para su salida, que se le otorga. Finalmente restablecido, otro nuevo Secretario de Relaciones, don José López Portillo, le ordena embarcarse.

El 25 de abril de 1914, desde Petrópolis, informa Salado que ha vuelto a encargarse de su Legación. Allí permanece y allí debió sorprenderle la noticia de que, habiendo renunciado a la Presidencia de la República el General Huerta, el 15 de julio, el Gobierno al que Salado representaba había desaparecido. Esa era la realidad histórica en México; pero en el extranjero, mien-

tras otro Gobierno no fuera reconocido, Salado debía permanecer en su puesto, ya se adivina en qué angustiosas condiciones: de un momento a otro sería substituido por alguien proveniente del bando enemigo, no le giraban fondos, ¿con qué sostendría los gastos de la Legación?, menos aún le darían viáticos y, de seguro, ni pensaría en regresar, pues él había sido Diputado, Secretario de Gobierno de un Estado federal, alto funcionario en el régimen de Díaz, cierto que también sirvió a Madero pero estuvo del lado de Huerta y fue su representante personal, como todo Ministro o Embajador lo es del Jefe del Estado. Bien sabía el vendaval de odio que barría la patria, desgarrada por la tremenda guerra civil: regresar sería inútil, imposible, suicida. Y por aquello de que una pena llama a otra y cuando Dios da, da a manos llenas, sucedió que en Europa, donde estaba su familia, acababa de estallar la que ahora llamamos Primera Guerra Mundial.

Don Victoriano, abrumado por esos golpes, hace a un lado su orgullo, que era grande, y el 2 de septiembre de 1914 envía este telegrama, que consta en su expediente: "Río.—Ministro Alberto Pani.—México.—Ruégole enterarse concédaseme licencia pasar Europa recoger familia peligro vida Ostende.—Salado."

Sin fecha, pero con membrete de "Correspondencia Particular del Tesorero de la Federación", un pliego dice:

> Alberto J. Pani saluda muy afectuosamente a su estimado y fino amigo el Sr. Lic. Don Isidro Fabela, Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Relaciones, y se permite adjuntarle un cable del Sr. Lic. don Victoriano Salado Álvarez, en el que solicita licencia para recoger a su familia que se encuentra en Europa.—Pani agradecería al Sr. Lic. Fabela que se sirviera acordar lo que estime prudente [MS. entre renglones: comunicando resultado al interesado], y aprovecha esta oportunidad para repetirse una vez más su Afmo. amigo y muy Atto. S.S. (rúbrica)[22]

Seguramente la gestión fue infructuosa y parece que Salado creyó que Pani nada había hecho, pues años después Salado escribió duros ataques contra Pani en artículos de prensa. Probablemente Fabela tampoco podía hacer nada. En realidad el

Cuerpo Diplomático mexicano había quedado disuelto. La vida diplomática de don Victoriano Salado Álvarez había terminado.

Lo QUE SIGUE es, propiamente, un epílogo. Refiriéndose a la época en que fue llamado a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y en que dice haber hecho, como cosa buena, el llevar a Pereyra al Cuerpo Diplomático, añade:

> E hice otra mala, que fue granjearme la enemistad de José Ugarte, joven inteligente, que después ha resultado lleno de habilidad para escribir. La negativa de un ascenso de antemano concedido por el ministro, una agria discusión, y el consiguiente desagrado motivaron la enemistad de Ugarte, que me dolió después, porque tuvo la crueldad de escribir un tomo entero contra mi persona cuando me hallaba exilado en Costa Rica y él era Encargado de Negocios de Carranza. debo confesar que ni en esos escritos ni en parte alguna me ha faltado Ugarte a la buena educación y al respeto que todos nos debemos en sociedad.[23]

En verdad, yo no conozco, ni he tratado de investigarlo, cuál sea ese "tomo entero" que José Ugarte haya escrito contra don Victoriano, pero lo que sí he visto es que en el expediente de este último, del archivo de Relaciones Exteriores, el señor Ugarte remite desde San José de Costa Rica, el 21 de noviembre de 1916, un artículo en forma de entrevista en el cual Salado Álvarez ataca ferozmente a Carranza, diciendo que está entregando México a los Estados Unidos y, usando los puntos más envenenados de su terrible pluma, escribe párrafos como este malévolo invento, que atribuye al pueblo anónimo y que, sin duda, es suyo propio; allí dice:

> El pueblo de Méjico, que suele ser ingenioso, ha sentido tal estado de cosas e invento un cuentecillo que tiene su gracia. Supone la anécdota que la gente carrancista tuvo el propósito de erigir una estatua a su ídolo, pero que los ayancados como Cabrera y Pani, hicieron un razonable reparo, esto es, que si se alzaba un monumento al Primer Jefe, otro igual, *aere perennis* merecía Wilson, que nos ha traído el brillante estado que gozamos; por lo cual ambos partidos dispusieron, tras amigable contienda, que en la cima de una erguida columna se pusieran sendas efigies de los dos *Alegres Compadres*, con sus iniciales por toda inscripción *W. C.*...

Ese artículo fue publicado en *La Información* de San José de Costa Rica, y algunos días después, en *El Imparcial,* de la misma capital, le fue contestado con otro, titulado: "De cómo se convirtió un afamado historiador en salado cuentista", firmado con el seudónimo "Chimalpopoca", que, según informa Ugarte, corresponde a la pluma de Antonio Manero, quien responde a Salado Álvarez pero, a decir verdad, sin la ponzoña ni la gracia de éste.

No se puede reprochar que el Encargado de Negocios de México informara al Gobierno de México los insultos que al Gobierno dirigía aquel mexicano en el exilio; ya he dicho que uno de los deberes de los representantes diplomáticos es la información, Ugarte no hacía más ni menos que cumplir con su deber, independientemente de que sintiera o no enemistad por Salado Álvarez que, como se ve, distaba mucho de ser una inocente paloma, pues para el régimen que estaba en el poder era enemigo rencoroso y pérfido, que hubiera sido peligroso si el triunfo de la revolución no hubiera sido tan completo y tan definitivo el hundimiento de la administración huertista.

Pero artículos como el citado eran como las flechas de los arqueros partos, disparadas en la huida. Salado Álvarez estaba derrotado no sólo como político sino como hombre.

Don José Ugarte, que seguía como Encargado de Negocios *ad interim,* sigue informando a Relaciones. El 28 de febrero de 1917 dice: "Pongo en conocimiento de usted que el licenciado Victoriano Salado Álvarez, después de permanecer en esta capital [San José, Costa Rica] algunos días, procedente de El Salvador, regresó nuevamente a esa República". Y el 16 de marzo otro informe: "Pongo en conocimiento de usted que el señor licenciado Victoriano Salado Álvarez acaba de perder el puesto de Profesor, que tenía en el Colegio de Cartago, de esta República, y ha regresado a El Salvador, palúdico, sin grandes recursos y muy decaído el ánimo según lo manifestó Nájera Pindten . . .[24]

Tan decaído debe haber estado que se volvió a doblar el temple de su orgullo. No hay constancia en el expediente, pero alguna gestión haría queriendo regresar a México, porque con

fecha 6 de noviembre de 1917 contesta a Relaciones el Encargado de Negocios en San José: "Acuso a usted recibo de su atento oficio Nº 554... 17 octubre último, por el cual me he impuesto de que el Sr. Lic. Victoriano Salado Álvarez debe esperar la expedición de la Ley de Amnistía correspondiente para poder regresar al país..."[25]

El expediente tantas veces citado termina con estos dos últimos documentos:

Desde París, el 19 de abril de 1922, un señor Le Vasseur, que tiene un despacho de asuntos no contenciosos en el Nº 33 de la Rue de Fleurus, se dirige a Relaciones pidiendo la dirección de M. Salado Álvarez "pour l'entretenir d'une affaire qui l'interesse...". El 31 de mayo el Departamento Diplomático contesta, un poco desdeñosamente: "... En respuesta me permito manifestarles que el señor Salado Álvarez ya no pertenece al Cuerpo Diplomático Mexicano pero que es probable que radique actualmente en la ciudad de San Francisco, California, E.U.A...."[26]

Es un verdadero epitafio. Para la gente de "la carrière" Salado Álvarez estaba muerto, sólo podía informar que corporalmente se encontraba en aquella ciudad californiana.

Don Victoriano Salado Álvarez regresó a nuestro país y pasó en la capital los últimos años de su vida. Había nacido en Teocaltiche, Jalisco, en 1887 y murió en México, en 1931.

Lamentable es que las circunstancias históricas hayan impedido aprovechar la sabiduría en cosas internacionales que Salado había ido decantando en su conocimiento de los libros, los hechos y las personas. Apenas algo de ese saber pudo ser parcialmente aprovechado, por generaciones posteriores, en los pocos años en que fue profesor de Derecho Internacional Público, en la Escuela Libre de Derecho, de México.

Se le recuerda, con razón, principalmente por su obra literaria, pero como la mayor parte de los hombres de letras en Hispanoamérica, se dedicó a varias actividades y destacó en diversos campos: el derecho, la política, la diplomacia.

Las páginas anteriores sólo pretenden recordar esta última línea en el pentagrama en que se desenvuelve la vida de ese personaje ilustre.

NOTAS

1 Victoriano SALADO ÁLVAREZ: *Memorias.* II *Tiempo Nuevo.* México, Edición y Distribución Ibero Americana de Publicaciones, S. A., 1946. p. 9 y 13.

2 *Op. cit.* pp. 110 y 111.

3 *Op. cit.* p. 109.

4 Expediente I/131/3200, L-E-415, del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

5 *Tiempo nuevo,* p. 11.

6 Exp. cit.

7 *Tiempo nuevo,* p. 124.

8 *Ibid.*

9 Exp. cit.

10 *Tiempo nuevo,* p. 230.

11 Exp. cit.

12 Francisco CUEVAS CANCINO: *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas. 1826-1954.* Caracas, Editorial Razón, 1955. 2 vols.

J. M. YEPES: *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas. 1826-1954.* Caracas, Talleres Cromotip, 1955. 2 vols.

13 Manuel J. SIERRA: *Tratado de Derecho Internacional Público,* México, 1959, 3a. Ed. p. 81, nota.

14 *Tiempo nuevo,* p. 330-331.

15 Exp. cit.

16 *Ibid.*

17 *Ibid.*

18 *Ibid.*

19 Exp. cit.

20 Exp. cit.

21 Exp. cit.

22 *Ibid.*

23 *Tiempo nuevo,* p. 125.

24 Exp. cit.

25 *Ibid.*

26 *Ibid.*

LUIS MARTÍNEZ DE CASTRO: HACE 120 AÑOS

Marianne O. DE BOPP
Universidad de México

Luis Martínez de Castro nace en México el 7 de julio de 1819. Sus padres, Gertrudis Mesa y Gómez y Pedro Martínez de Castro, —magistrado de la corte de justicia, hombre sabio y de integridad, respetado y estimado —viven, como parece, en una situación económica acomodada. El nacimiento de su hijo mayor cae en un tiempo turbulento de México, un tiempo de desorden, de guerra civil, de luchas por el poder, secuencia fatídica desde hacía decenios.

Un gobierno provisional tiene que enfrentarse a las intrigas de las potencias europeas, que intentan ayudar a España a recobrar sus dominios en América. En 1825, cuando Luis Martínez de Castro entra en la escuela primaria, los últimos españoles capitulan en la fortaleza de San Juan de Ulúa. Pero continúa la guerra civil entre el partido español y el liberal. Santa Anna, desterrado anteriormente, con una pensión en premio de sus grandes servicios a la patria, en 1833 es elegido presidente por los liberales. Pero la política algo anticlerical del vicepresidente Gómez Farías resulta en que Santa Anna cambie de ideología y favorezca pronunciamientos, como aquél de Morelia, con el lema "Religión y Fueros", y Gómez Farías es expulsado del país.

La cuestión de Texas se vuelve más y más amenazante. Durante su gestión, Santa Anna descuida las provincias de las fronteras; ante lo inevitable, el presidente general sale en 1836 a combatir la rebelión de Texas; derrotado, cae prisionero del general Houston, y temeroso de ser fusilado reconoce la independencia de Texas, ordena la retirada y regresa a México.

Recupera su prestigio ante la opinión pública, cuando en 1838, durante las reclamaciones de Francia y el bombardeo de Veracruz, cae herido y le es amputado un pie.

Durante los años de 1832 y 1833, después de haber terminado su educación primaria, Luis Martínez de Castro —entonces de 14 y 15 años de edad— sigue en el nuevamente organizado Seminario de Minería los cursos primero y segundo de Matemáticas, al mismo tiempo que aprende el idioma francés; en 1834 y 1835 estudia el inglés. Se distingue de tal manera que le otorgan el primer premio en francés, a pesar de que éste no debía ser dado a un alumno externo; y el profesor de inglés anota en su certificado que, de haberlo permitido los estatutos, le hubiera dado el premio igualmente. Guillermo Prieto, condiscípulo suyo, cuenta que Luis "aprendió Matemáticas con aprovechamiento con D. Manuel Castro y era orgullo de su maestro D. Juan Palacios, en cuanto a la posesión perfecta del inglés". Parece muy probable que en el Seminario de Minería Luis Martínez de Castro haya estudiado también el alemán, curso introducido en 1833, según el nuevo plan de estudios, y a cargo entonces del profesor Jorge Ruger.

Sin duda, el joven tenía gran talento para el estudio de las lenguas; hay testimonios de que hablaba y escribía el francés, el inglés y el alemán con la mayor perfección; que sabía también el griego, entendía el italiano y que al tiempo de su muerte estaba estudiando el latín y, más todavía —según García Icazbalceta—, había copiado algunos libros mexicanos, porque pensaba aprender el mexicano.

Además sabía mucho de historia, tenía conocimientos de astronomía y otros ramos de las ciencias; poseía muy amplios conocimientos en diversas literaturas europeas, adquiridos con empeño, gracias a una disciplina rigurosa.

Pertenecía —muchacho de 14 a 16 años— al círculo de los jóvenes literatos, periodistas y poetas en ciernes que frecuentaba Guillermo Prieto. Fue miembro entre 1833 y 1836 de las tertulias literarias de Francisco Ortega, junto con Antonio Larrañaga, Ignacio Rodríguez Galván y Manuel Carpio y Silva.

Tenía entonces diez y seis años de edad —relata Guillermo Prieto— era bello de cuerpo, ancho de espaldas, de ojos saltones y nariz romana, pulcro en su vestido, escaso en palabras, reservado y discreto, de moral severísima, estudioso y lleno de bondad para cuantos le trataban.

De conversación muy amena, entre sus amigos era famoso por sus respuestas agudas, acertadas e ingeniosas, aunque siempre guardaba el más escrupuloso decoro; ni los mismos contertulios se atrevían con él a "dar suelta a la sin hueso con las desviaciones permitidas a la edad", pero le admiraron como sarcástico, ingenioso, festivo y juguetón con la pluma.

No deja de sorprender que con tantos brillantes talentos hubiese resuelto dedicarse al comercio, a menos que se tratara de una decisión tomada por necesidad económica o en sometimiento al deseo de sus padres, en cuya casa Luis vivía.

Entre sus múltiples estudios también había aprendido la teneduría de libros, y en 1836, a los diez y siete años, entró como empleado en la oficina de la casa comercial Maning y Marshal (más tarde Maning y Mackintosh). A los diez y ocho años de edad, los jefes de la renombrada e importante casa (primera en magnitud y variedad de sus negocios, según García Icazbalceta) le tenían suficiente confianza para encargarle la caja. El cumplimiento exacto de sus deberes públicos y privados, aun los más pequeños, su puntualidad en las obligaciones en todo cuanto tomaba a su cargo, fue una de las características más marcadas de su carácter.

Aparte de su empleo, que en aquella época le ocupaba no sólo ocho horas diarias, sino diez o más; además de sus sistemáticos estudios diarios y de la redacción de artículos, todavía le quedó tiempo para dar lecciones a sus hermanos menores y a algunos amigos, que lo elogian como maestro puntual y cumplido. Entre ellos, Joaquín García Icazbalceta recibió lecciones de alemán y asegura que en lenguas menos difíciles no hizo jamás tantos progresos como en ésta, gracias a la claridad y amplitud con que Martínez de Castro resolvía todas sus dudas.

Figura singular, este joven con un sentido prusiano para el deber y un alma grandemente sensible llevaba una vida meticu-

losamente ordenada, lo que quizás no fuera sino una armadura contra el mundo. Sensible y agresivo, cualidades tantas veces reunidas en la misma alma, sensitivo y vulnerable, no cejaba en el incansable afán de cultivarse e instruirse en cualquier campo de las ciencias y las letras. Quizás la sobriedad de su ocupación le permitió mantener el equilibrio entre alma y mente.

Había empezado a escribir desde muy joven artículos "humorísticos", más bien satíricos, en un periódico manuscrito, titulado *Obsequio a la amistad* (1836), entre los cuales "Don Pomposo Rimbomba" le dio cierta fama.

Quizá su talento literario le hubiera permitido lograr obras importantes, pero su prematura muerte, a los veintiseis años, no permite sobre eso más que conjeturas. Evidentemente, su inclinación le orientaba hacia la poesía de tendencias románticas que en aquella época empezó a conocerse en México; la poesía sentimental de fines del siglo XVIII y de la época del Sturm und Drang en Alemania, que anticipa tantos rasgos románticos. Aquella poesía que debajo de su excesiva sentimentalidad y un idealismo vago y nebuloso, a su vez cobijaba en Alemania y Austria actitudes revolucionarias y de resistencia contra la opresión política y la persecución de ideas liberales y democráticas.

Luis Martínez de Castro demuestra esta preferencia en la selección de sus traducciones del alemán: Bürger, anticipando el Sturm und Drang; el prerromántico Jean Paul; y habla, como persona que los ha leído y los conoce bien, de Schlegel, de Hölderlin, Novalis, del revolucionario Forster, de Humboldt; además, el artículo "El hombre sensible" (1844) tiene reminiscencias lo mismo de Klopstock, del Werther y del más puro romanticismo. Incansable en sus lecturas, influido, como la juventud de todo el mundo de entonces, por las ideas románticas de libertad, patriotismo e idealismo, quizás inspirado también por el "In tyrannis" de Schiller, seguramente vio con dolor los acontecimeintos infortunados que se desarrollaban en el México que le tocó vivir.

El gobierno dictatorial de Santa Anna o de los vicepresidentes impuestos por él cada vez se hace más odioso, y la ame-

nazante guerra de Texas, que debía distraer la opinión pública, sólo sirve para hacer la situación más tensa de año en año.

El desorden administrativo empeora. La crítica al gobierno acerca de los despilfarros de dinero público se hace más y más ostensible. El ejército, reunido por levas injustas, lujosamente uniformado en la capital, vive en la miseria, casi desnudo y sin sueldos en las provincias. La inflación es cada día peor, los comerciantes viven en la desconfianza, las contribuciones excesivas pesan sobre las clases más pobres; todo estos factores aumentan el descontento general. Hay brotes de revolución que cunden rápidamente; levantamientos en diferentes provincias, que Santa Anna quiere sofocar por medio de las armas, hasta que se ve obligado a huir y, en mayo de 1845, el Congreso lo condena al destierro.

Son tiempos turbulentos que preocupan a todos los jóvenes. Pero frente a la miseria de la patria, al peligro de la guerra amenazante, la mayoría de los contemporáneos de Martínez de Castro se muestran fríos, indiferentes y egoístas. En 1844, en el *Liceo Mexicano,* donde aparecen varios artículos de Luis Martínez de Castro, hay uno muy significativo por su carácter, titulado "El hombre sensible", que lleva un epígrafe del *Agathon* de Wieland, en alemán y con su traducción: "Y ardió al punto su corazón —y abominó de los hombres, afecto de que únicamente es susceptible el amante de la especie humana."

El artículo empieza con las siguientes palabras:

> Hay un linaje de hombres en la tierra que no sé si llamar desdichado o feliz, y que parece haber venido al mundo tan sólo para sentir y padecer.

Trazando su propia imagen, sus propios sentimientos, continúa:

> A diferencia de sus demás hermanos, si así pueden llamarse unos seres que sólo les semejan en forma y las debilidades naturales, nada tiene su existencia de monótono ni artificial: de suerte que la vida para ellos es una continua disyuntiva entre el placer más dulce y la amargura más atroz: porque en efecto, ¿qué puede el arte ni la fuerza del hábito, donde únicamente predomina el corazón? Dotados

además por la naturaleza de una sensibilidad tan exquisita que el más ligero choque conmueve sus fibras y las hace vibrar todas hasta lo más íntimo del corazón: ¿por qué desgracia se miran destinados a vivir en contacto con otras criaturas que llevan la insensibilidad retratada en la frente, y cuya impasible mirada les causa a cada instante una dolorosa impresión?

Y desesperado, en el tono del *Werther*:

...¿qué otra cosa es la vida sino un pantano inmundo en que a cada paso que damos, a cada movimiento que hacemos, nos sumergimos más y más en el fango? Nadie, nadie hay bastante poderoso en la tierra para sacarnos de tanta fetidez, sino la muerte, la piadosa muerte que nos viene del cielo. Diez o veinte años más de vida, ¿qué vienen a ser? otros tantos granos más de arena en la ampolleta.

palabras que pone en la boca del "hombre sensible."

Sus padres debían haber fallecido ya para esa fecha:

La que con mano cariñosa me condujo por el vergel de mi infancia, aquélla cuyos ojos radiaban de alegría o derramaban lágrimas, según que en mi frente estaba pintado el gozo o el dolor; la que con un solo beso calmaba el fuego que brotaba de mis sienes, la que hubiera expirado si antes que ella hubiese yo bajado a la estrecha morada de los muertos, y cuya sola imagen me trae a la memoria la beneficencia, el sublime candor, mi madre en fin, mi dulce madre —ya no existe.

Él que iluminó mi mente para que no se extraviara en el tenebroso laberinto de las pasiones; él que con sabia mano arrancaba de mi corazón la simiente del vicio, antes de que echase raíz, y procuró desarrollar el gérmen de las virtudes que mi tierna madre depositó en él, mi guía más seguro, mi más probado amigo, mi ángel tutelar, mi padre, ¿y quién sino mi padre? —ya no existe.

Pero Luis Martínez de Castro no sólo escribe en tono elegíaco, sentimental y romántico. La agresividad y la ira también están en su carácter. Cuando se cree atacado reacciona violentamente. Bajo el seudónimo de Malaespina y Bienpica se expresa airado contra un viajero alemán, Isidoro Löwenstern, autor del libro *Memorias de un viajero,* del cual circulaba ya

en México profusamente una crítica de José María Tornel. El título del artículo de Martínez de Castro, "Isidoro Löwenstern y sus memorias sobre México", ostenta el epígrafe: *"Es lügt der Sclave*-Miente el esclavo". Lo que más le enardece, aparte de las observaciones denigrantes del autor, es la sospecha de que el prejuiciado viajero crea necesario recomendar una intervención europea en México. "Injusticia se comete apellidando indistintamente viajeros a todos los que viajan... existen otros, y no son pocos, que a semejanza de los pintores de brocha, tan sólo saben pintar de blanco lo que era negro y más frecuentemente lo contrario...

Y para demostrar las ideas equivocadas del viajero Löwenstern, cita, traduciéndolos, algunos trozos de la obra de otro viajero alemán, C. C. Becher en su libro *México en los memorables años de 1832 y 1833,* "obra enteramente desconocida entre nosotros, acaso por el idioma en que está". No se crea que "son un panegírico de los mexicanos. Nada menos que eso; contienen críticas justas así como otras fundadas en gravísimos errores; pero se echa de ver muy fácilmente, leyendo la obra entera, que ni en éstos ni en aquéllos ha tenido parte el odio a esta nación, ni a sus instituciones democráticas, que ha guiado la maligna pluma de algunos menguados escritores."

Y, en fin, utiliza el mismo artículo para dirigir sus dardos contra el señor von Waldeck, pintor y arqueólogo alemán*

LAS DIFICULTADES INTERIORES y exteriores continúan para la república. Texas solicita su ingreso a los Estados Unidos, y la anexión es aprobada en diciembre de 1845. Vienen las reclamaciones mexicanas y los problemas crecen; tropas de los Estados Unidos ocupan hasta el río Bravo; estalla finalmente la guerra.

Bajo el mando del general Taylor, las fuerzas terrestres invaden el país, las fuerzas navales de los Estados Unidos inician el bloqueo de los puertos del Golfo. En su avance, las fuerzas americanas vencen al ejército mexicano que, con la pérdida de su artillería y municiones, se dispersa.

* Véanse extractos de este artículo en apéndice, al final de este artículo.

El gobierno mexicano envió una división, al mando del general Mariano Arista, para evitar una invasión; otra división está estacionada en San Luis Potosí, bajo el mando del general Paredes, que a su vez aprovecha la situación para pronunciarse contra el gobierno, encabezando un movimiento reaccionario, con la meta de devolver a las clases privilegiadas sus antiguos privilegios. Se sospecha del monarquismo de Paredes. La rebelión está apoyada por casi todo el ejército y él entra en la capital como presidente. La oposición pública, expresada en la prensa, es tan general y tan violenta contra los intentos monárquicos y la imposición de un príncipe español, que Paredes se apresura a prohibir cualquier discusión sobre la forma de gobierno.

> Somos hijos de un país libre —escribe Luis Martínez de Castro— que aún en medio de la lucha fratricida y de las turbulencias a que los arrastra el destino común e inevitable de todos los pueblos de la tierra, pueden levantar la frente y decir con orgullo: "Aunque desgraciados, somos libres, y nuestros hijos serán a un tiempo libres y felices."

En medio de la amenaza exterior, la población en general, así como el ejército, cansados de decenios de guerra civil, ven los acontecimientos con completa indiferencia; no hay voluntad de defenderse o de prestar los medios para la defensa. Todos tratan de salvarse y esquivar los perjuicios de la guerra. La situación en México se vuelve espantosa, un "completo olvido de las leyes, un desorden horrible, una gran dilapidación de los fondos públicos, un tremendo agiotaje, y una desmoralización del ejército, así como un completo desconcierto de la administración, descrédito en el exterior, la desmembración del territorio y el riesgo inmenso a que se halla expuesta nuestra nacionalidad." (Manifiesto de José Mariano Salas, general en jefe del ejército libertador republicano.)

La intranquilidad, las continuas rebeliones no dejan al país libertad para defenderse contra los Estados Unidos. En la capital, los generales luchan por el poder. Después de un pronunciamiento en favor de Santa Anna, Paredes tiene que huir. Llegando desde La Habana, Santa Anna había desembarcado

en Veracruz con la anuencia de los barcos americanos que bloqueaban el puerto, "entre las vivas y aclamaciones de la muchedumbre" y saludado —a pesar de cierta oposición hostil— como el "benémerito de la patria", venido a salvarla de sus enemigos interiores y exteriores. Su regreso es un "suceso grandioso, importantísimo y de consecuencias infinitamente ventajosas para la patria" según el *Diario del Gobierno*. Se dedica a formar un ejército, con medios insuficientes, compuesto en su mayoría de hombres mal atendidos, poco disciplinados, sin elementos. Se pone a su cabeza y marcha al norte.

El vicepresidente mientras tanto, trata de resolver el problema de obtener dinero para continuar la guerra. Ni la gente acomodada ni el clero quieren ayudar, de modo que se decide nacionalizar los bienes eclesiásticos. Contra la confiscación estalla un levantamiento. Después vendrá la rebelión de los "polkos."

Se inicia una guerra civil, con muertos y heridos en las calles. La desunión de los poderes gobernantes del país facilita la invasión norteamericana y su éxito. La indiferencia general se muestra también en ocasión de la tragedia de Veracruz, que capitula el 27 de marzo de 1847. "Un puñado de hombres valientes, descalzos, mal vestidos, pero sin más afecciones que las que inspira el verdadero patriotismo, son todos mis recursos", había dicho el jefe de la defensa. Santa Anna, llamado de nuevo, se traslada inmediatamente a la capital, con el fin de pasar al frente de Veracruz. El camino de México a Querétaro está cubierto de carruajes, ocupados por gente de todas clases, de agentes del gobierno, de la Cámara y de los rebeldes, que salen a su encuentro para conquistar su favor y se disputan un lugar cerca de él, para hacerse oir. "Y ardió al punto su corazón —y abominó de los hombres", dice Luis Martínez de Castro, quien debe de haber presenciado el espectáculo.

Ahora Santa Anna llama a la unión:

> Veracruz está ya en poder del enemigo. Ha sucumbido no bajo el peso del valor americano, ni aun bajo la influencia de su fortuna. Nosotros mismos, por vergonzoso que sea decirlo, hemos atraído con nuestras interminables discordias esta funestísima desgracia. Si el enemigo os vence, a lo menos que respete el heroísmo de vuestra

> resistencia. Ya es tiempo de que cese todo pensamiento que no sea la común defensa. Mas si la patria sucumbe, ella legará su oprobio y su baldón a los egoístas que no quisieron defenderla, a los que traidores prosiguieron sus combates privados.

Marcha a "lavar la deshonra de Veracruz". El resultado fue la derrota de Cerro Gordo, el 17 de abril. Más tarde abandona Puebla al general Worth, que es recibido por el obispo.

Aparentemente desprestigiado, Santa Anna regresa a México el 20 de mayo. Con su presencia conjura las intrigas formadas en su contra; los intereses particulares contradictorios entre sí, impiden una acción decisiva en cualquier sentido.

En medio de estos tiempos turbulentos, Luis Martínez de Castro continúa su tranquila vida de estudio. Aprende el latín y el griego, tiene la intención de aprender el mexicano, traduce y escribe. El es uno de los admiradores más fervientes del espíritu alemán y uno de los primeros introductores de la literatura alemana en México, esta literatura del prerromanticismo que ya empieza a difundirse.

Para él, la lengua alemana es "sin disputa la más rica de cuantas se hablan hoy en Europa", y lamenta que sea tan ignorada en México.

Oloardo Hassey, primer germanista, primer autor de una gramática y una historia de la literatura alemana en México, habla del "pundonoroso Luis Martínez de Castro muerto en la flor de la edad", que "fue el primero que nos dio a conocer en castellano una parte de las bellezas de la literatura alemana". Se refiere ante todo a una traducción directa del alemán: "Ein schaudervoller Traum" (Un sueño terrífico) de Jean Paul (Richter) que apareció en el *Liceo Mexicano* en 1844; traducción que Oloardo Hassey en su *Estudio de la Literatura alemana,* elogia como una "entre las pocas traducciones sacadas del alemán por mexicanos, que he visto con particular gusto . . . tanto por la hermosura del original como por el interés que inspira el traductor". Luis Martínez de Castro comenta en la introducción que "sólo algunos fragmentos de las obras [de Jean Paul] son conocidos de los extranjeros, pues la mayor parte de

ellas es y será siempre intraducible". Y el traductor mismo no está convencido ni de su propio mérito ni del valor de las traducciones en general. "Si su mérito no corresponde a la espectación de los lectores, la culpa no es del inimitable Richter, sino de nosotros, sus intérpretes", se disculpa, y explica:

> No sé, si bien se mira, tarea más ingrata y fastidiosa ni que sea tan mezquinamente premiada que la de aquél que se pone a traducir, pues está averiguado que si el trabajo es propio, el merecimiento y la alabanza son ajenos, como ya otros lo han hecho notar; yo tengo para mí que a los pobres traductores acontece lo que a los médicos, cuando por ventura sanan a algún paciente de su enfermedad, pues entonces suele el común de las gentes atribuir la cura exclusivamente a la bondad divina, sin hacer cuenta la atingencia o pericia del doctor. Verdad es que ni esta consideración ni cuanto además pudiera decirse bastan para disculpar las intolerables traducciones que hoy en día se dan a luz, entre las cuales hay algunas de tal naturaleza, que no parece sino que sus autores escribieron aguijoneados por el hambre, y si no es maravilla que en lugar de la versión que deseábamos leer, sólo encontramos a veces una repugnante perversión de ideas y de lenguaje.
>
> Y lo que digo en mengua de otros no es mi ánimo que refluya en alabanza mía, pues confieso con igual ingenuidad que tuvo razón sobrada el divino Cervantes, cuando aseguró que es obra poco meritoria el traducir, salvo si aquellas producciones que han brotado de una imaginación brillante y atrevida y en las cuales la valentía de las metáforas, la sublimidad de los conceptos o bien las sales peculiares de cada lengua, que son como plantas que sólo florecen en el patrio suelo, forman otros tantos escollos que seriamente ponen a prueba la habilidad del traductor, siendo la razón de esto que con ciertos escritores sucede lo que con las aguas espirituosas, que vaciadas de una a otra vasija, inevitablemente se debilitan y evaporan.

A pesar de todo, Luis Martínez de Castro entiende su tarea como de mediador entre diversas culturas y literaturas. Traduce también frecuentemente del inglés: los relatos de madame Calderón de la Barca sobre su estancia en México; "Muchas cosas dichas en pocas palabras" de Colton; unas "Bellezas de Shakespeare"; un cuento anecdótico alemán sobre sir Walter Scott.

Precisamente en este aciago año de 1847, aparece en el *Presente Amistoso para las señoritas mexicanas,* la "Leyenda escrita

por Bürger: Leonor", traducida del alemán en prosa, aunque el original esté en verso, y cuyo tema es la muerte.

Esta balada, que incluimos en apéndice a este artículo, por su interés general, poema famosísimo, fue en su época una obra revolucionaria, anticipadora de rasgos del romanticismo alemán que se conocería en México al mediar el siglo XIX. Precisamente Bürger (1748-1794), espíritu violento y rebelde, despierta el entusiasmo de la juventud que está al punto de romper las cadenas políticas y aquéllas de las reglas severas de la Ilustración. Publicada en el *Almanaque de las Musas* en 1774, tiene importancia literario-histórica por su inusitada mezcla de momentos épicos, líricos, dramáticos y misteriosos, en los que es ya evidente la influencia del nuevo espíritu. La cabalgata de la muerte, con su hechizo musical y místico, la profundidad y originalidad, la la forma perfecta del verso, llena de vida, provocaron tempestades de aplausos; el poema se difundió rápidamente por toda Alemania, y fundó la fama del poeta entre los cultos y el pueblo; se debe a Luis Martínez de Castro su difusión relativamente temprana en México.

En ese mismo año de 1847, en la capital de México, desunida, reina un gran desaliento ante el poder del enemigo; la gente está consciente de su incapacidad de rechazar un ataque. Muchos ciudadanos no quieren defenderse. El partido conservador, el clero y mucha gente rica buscan la protección de los poderes extranjeros representados en la ciudad.

Pero el partido de la guerra gana fuerza; los políticos que ven en la continuación de la lucha un medio para terminar con el poder del partido conservador, todavía dueño del gobierno, se unen a los jóvenes airados, lastimados en su orgullo nacional, que consideran la posibilidad de una paz como infamante para el honor patrio.

Santa Anna inicia los preparativos de la defensa: obliga al partido clerical a contribuir con dinero; establece el servicio militar obligatorio para todos los mexicanos entre dieciséis y cincuenta años, que deben presentarse, con o sin armas en los puntos fortificados de la capital; dicta una ley que condena a

los desertores a la pena de muerte; mandar fundir cañones y los jefes de cada cuerpo militar tratan de disciplinar y entrenar a sus tropas improvisadas. Varios puntos de la capital son fortificados: el Peñón Viejo en el este, el convento y el puente Churubusco en el sur, en el suroeste Chapultepec y en el norte las garitas de Nonoalco y Peralvillo. Los defensores suponen que los americanos tratarán de entrar en la ciudad desde el Peñón.

Al acercarse el enemigo, la alarma en la ciudad es grande. Una enorme multitud se reúne alrededor del Palacio Nacional. Hay bandas de música que tocan, hay banderas, gritos contra los americanos, a los que llaman "miserables aventureros", "patrullas de forajidos que quieren sojuzgar a la República Mexicana". Se oyen vivas entusiastas a la República y al presidente, y mueras a los enemigos de la patria...

En esta hora, comprendiendo que la defensa es inevitable, la mayoría de los capitalinos, de todas las clases sociales se reúnen para resistir y ayuda a fortificar dos líneas de defensa, la última en el perímetro de la ciudad misma.

Los cuarteles de la Guardia Nacional se llenan de voluntarios, sobre todo de jóvenes, entre ellos niños que todavía no pueden ni cargar el fusil; se desborda el entusiasmo nacional. La Guardia Nacional del Distrito se compone de ciudadanos, en gran parte de casas acomodadas, que abandonan sus empleos, sus tiendas de comercio y sus talleres, y acuden a los cuarteles, dispuestos a pelear. También los extranjeros de la ciudad participan en la exaltación general; muchos de ellos ingresan en las compañías de San Patricio, formadas por irlandeses, o en la Legión Extranjera.

Los voluntarios se arman de fusiles, cuya mayor parte se encuentra en mal estado. Con grandes dificultades se organiza la tardía preparación de una defensa condenada al fracaso desde el principio.

En total, el ejército improvisado tiene alrededor de 20 000 hombres, con cien piezas de artillería. Y no faltan las notas discordantes. Los así llamados aristócratas en el campamento del Peñón convierten el punto de defensa en un paseo campestre. Las principales familias se dan cita y celebran días de campo.

Por disposición de los padres de la Profesa, en el campamento se usa el toldo de la procesión de Corpus, para que el sol no moleste a los futuros combatientes. El general en jefe, Santa Anna, también está en el Peñón para dirigir las operaciones.

Luis Martínez de Castro se encuentra entre los primeros que se alistan. Haciendo a un lado todas las consideraciones particulares, se siente llamado a tomar parte en la defensa, en cumplimiento con el primordial entre sus deberes de ciudadano. Deja sus asuntos meticulosamente arreglados, según su costumbre, e inmediatamente se reúne con los jóvenes que en aquellos días se apresuran a tomar las armas. Su salud no es robusta, pero no le importan peligros personales; su convicción de cumplir con un deber ineludible lo arrastra, mientras tantos otros buscan la manera de eludirlo. Desprecia el egoísmo de otros, y conscientemente quiere dar un ejemplo. Deja en la casa paterna una vida de hábitos pacíficos, inclinaciones intelectuales, disciplina rígida. Convertirse en soldado debe haber sido un gran sacrificio para un hombre de su carácter. Sus finos modales y su esmerada educación hacen para él especialmente difícil la necesaria convivencia con toda clase de gente. Nada hay de espíritu guerrero en él, nada de ciego entusiasmo juvenil, cuando deja su empleo, abandona sus obras literarias, interrumpe sus sistemáticos estudios y acude a alistarse en las filas del batallón de Independencia de la Guardia Nacional, que, como todos creían, sería el primero expuesto al combate. Recibe el nombramiento de capitán de la compañía de cazadores.

A los 20 000 defensores de la ciudad se enfrentan los estadounidenses con 10 500 hombres. El Peñón parece demasiado fortificado y Scott se desvía a Tlalpan, donde estaba estacionado el general Gabriel Valencia, jefe de los restos del ejército del Norte.

Santa Anna no considera prudente resistir y se retira a San Ángel, ordena a Valencia abandonar su posición y seguirle, orden que Valencia desobedece. Después de los primeros encuentros, el general se cree victorioso y no reconoce su situación peligrosa. El campo queda tranquilo y en absoluta oscuridad. Pero a la protección de la noche, los americanos aumentan sus fuer-

zas y realizan un movimiento envolvente. Los fuertes aguaceros de agosto molestan a los soldados mal abrigados, las municiones se mojan y quedan inservibles. El campo está lleno de agua, al amanecer el día gris y nublado del 20 de agosto. Los americanos atacan desde la retaguardia. La confusión es total. Hay órdenes y contraórdenes, las propias tropas son confundidas con el enemigo. El fuego no puede ser contestado, porque no hay municiones, y a pesar de todos los esfuerzos y el sacrificio de vidas, la batalla está perdida en menos de media hora. La retirada se realiza con gran lentitud. La calzada está inundada todavía y en mal estado. Familias enteras que con infinidad de carros tratan de huir de los ranchos y haciendas y ganar la capital, estorban el paso.

Los americanos, tomando el camino por el Pedregal cortan el paso a las tropas antes de llegar al puente de Churubusco; en el camino quedan abandonados los carros de bagajes; los cañones y toda la artillería están perdidos. Cientos de hombres huyen sobre el camino a San Ángel, y muchos oficiales y soldados caen prisioneros.

Como la división del Norte quedó aniquilada y dispersada, Santa Anna trata de detener las tropas en plena huida. El siguiente punto de defensa es el convento y el puente de Churubusco, donde los cuerpos Hidalgo y Victoria llegan en buen orden. Santa Anna ordena que continúen a México y que los defensores de Churubusco resistan lo más posible para proteger la retirada. Pero a la entrada del puente hay más confusiones, el tránsito está obstruido por carros de municiones y todavía no está bien fortalecido el punto de defensa, cuando ya se acerca el enemigo, protegido por altas milpas. Scott empieza a atacar el convento. Se inicia la lucha bajo el mando del general Manuel Rincón; los mil defensores son de los batallones Independencia y Bravo, de la Guardia Nacional, y una parte de las compañías de San Patricio, a las cuales pertenecen una compañía de estudiantes de jurisprudencia y otra de estudiantes de medicina, entre cuyos oficiales están Leopoldo Río de la Loza, Francisco Vértiz y Francisco Ortega, el general Pedro María Anaya y el escritor y diplomático Manuel Eduardo Gorostiza.

Los defensores no tienen municiones ni recursos, pero la resistencia es tenaz. La batalla deja un saldo de 136 muertos y 99 heridos, todo el resto, jefes, oficiales y soldados, entre ellos Gorostiza, caen prisioneros. "El general Rincón, jefe del punto, y otros dos generales [Anaya y Ramírez Arellano] con 104 oficiales y 1 155 soldados, piezas de artillería, armas de mano, cayeron en nuestro poder." (Informe del general Twigg.)

Los prisioneros reciben un trato respetuoso y cortés de parte de los jefes enemigos.

Entre los oficiales mexicanos muere allí el teniente coronel Francisco Puñuñuri, y mortalmente herido "por una bala y dos postas que penetraron cerca del hombro derecho" cae el capitán Luis Martínez de Castro. El general Rincón elogia el comportamiento de estos dos oficiales.

Los médicos desean trasladar al herido a la capital; su anterior jefe, el señor Mackintosh, interpone su influencia con los victoriosos jefes americanos, para que permitan su traslado. El 24 de agosto lo llevan al hospital de la capital. Sus heridas son graves y la medicina, hace 120 años, no disponía aún de remedios contra la gangrena, para la cual, según relata García Icazbalceta, había una predisposición hereditaria en su familia.

Nada se puede hacer. Luis Martínez de Castro muere el 26 de agosto de 1847, tranquilo —como dicen sus biógrafos— sereno y en profunda fe religiosa. Su entierro demostró que era apreciado y amado por muchos, "su muerte fue sentida como una desgracia nacional".

Santa Anna se retira a la capital. Se concierta un armisticio, roto a principios de septiembre. Los primeros americanos que se atreven a entrar en la ciudad, son apedreados por el pueblo, con gritos de "muera el invasor", "muera Santa Anna, traidor". El gobierno trata de suprimir el tumulto. No hay defensa posible.

APÉNDICE

Isidoro Löwenstern y sus memorias sobre México

Es lügt der Sclave—Miente el esclavo

[extractos]

Injusticia se comete apellidando indistintamente viajeros a todos los que viajan, pues si bien se mira, viajeros hay como Winckelmann, Forter, Heinse y Humboldt, que en su línea pertenecen, por decirlo así, a la verdadera clase de pintores, puesto que han demostrado con sus obras que supieron estudiar con fruto la naturaleza y la especie humana, al paso que existen otros, y no son pocos, que a semejanza de los pintores de brocha, tan sólo saben pintar de blanco lo que era negro y más frecuentemente lo contrario...

Si es cierto que una obra es el mejor retrato de su autor, yo tengo para mí que éste ha de ser igualmente parecido a aquélla; lo cual digo, porque si solamente en extracto he leído las consabidas *Memorias*, en cambio conocí personalmente a su autor...

...era hombre que medía mucho más de ocho cuartas y ya usted ve, señor lector, que por sus tamaños pudo haber llamado la atención... ¿Quién creyera que este colosal anticuario, en lugar de ver y dejarse ver en plazas y mercados, tuviese la inaudita ocurrencia de encerrarse en un cuarto de la posada sita en la calle de Vergara, durante los pocos meses que en México estuvo, a acepillar su sombrero y ensuciar pliegos de papel? Y adviértase que este recoleto, metido todo el día en su celda no puede haber formado sino juicios temerarios de los mexicanos, puesto que ni fue jamás admitido en la buena sociedad de éstos, ni sabía una palabra de español... Hay más: el carnívoro tudesco de quien voy hablando no ha escrito él la obra que bajo su nombre ha visto la luz, pues hablaba tan imperfectamente el idioma francés, que a pesar de la osadía que le caracteriza, no creo se haya atrevido a escribir en esa lengua un párrafo siquiera destinado al público. ¿Qué crédito, pues, merece una obra

en que se juzga magistralmente a toda una nación y a sus más distinguidos ciudadanos con una severidad de que apenas hay ejemplo, y cuyo autor ignoraba de todo punto la lengua del país, que ha querido malignamente infamar, que tan sólo ha permanecido en él unos cuantos meses y esto sin haber tenido en todo ese espacio de tiempo comunicación alguna con los nacionales? . . . ¿podrá ser imparcial al tratar de una república del Nuevo Mundo, un miserable esclavo, nacido en un país tan despótico como la misma Rusia, que es cuanto se puede exagerar? Esto no lo digo yo, sino viajeros de diversas naciones que han recorrido últimamente los dominios de Austria, y que además describen de tal modo la miseria, el atraso, en suma la infeliz situación de la Hungría, la Bohemia y otras provincias del imperio austriaco, que mal que pese al retrógrado viajero, y por deplorable que fuese nuestra suerte, no la cambiaríamos, a fe, por la de aquellos pueblos desgraciados... Claro está, pues, que Löwenster espera y obtendrá probablemente de su gobierno alguna muestra de agradecimiento por el rabioso empeño que manifiesta en que la Europa nos haga una visita.

...obra [la de C.C. Becher: *México en los memorables años de 1832 y 1833*] enteramente desconocida entre nosotros, acaso por el idioma en que está. No se crea que son una panegírico de los mexicanos. Nada menos que eso; contienen críticas justas así como otras fundadas en gravísimos errores; pero se echa de ver muy fácilmente, leyendo la obra entera, que ni en éstos ni en aquéllas ha tenido parte el odio a esta nación, ni a sus instituciones democráticas, que ha guiado la maligna pluma de algunos menguados escritores.

...el infame pintor Waldeck, que también blasona de observador y de político, ha mentido en sus fantásticas descripciones arqueológicas (y es mucho decir) ... Este mismo individuo que sólo es capaz de engañar a los que no le conocen, cuando se escapa de su boca o su pincel un rasgo de verdad, es miembro de algunas sociedades científicas de Europa merced a una obra en que ha estampado sus pesadillas arqueológicas...

Malaespina y Bienpica
El Liceo Mexicano, 1844.

Leonor

Leyenda escrita en verso por Bürger. Traducida del alemán para el *Presente amistoso* por L.M de C.

Despuntaba la aurora, cuando despertó Leonor, agobiada por los fatigados sueños de la noche. —¿Me eres infiel, caro Guillermo, decía, o ya no existes? ¡Ah! cuánto tiempo tardarás aún.

Guillermo peleó en la batalla de Praga, que diera el rey Federico y no había enviado nuevas de la suerte que corrió en ella.

El rey y la emperatriz, cansados de tan prolongada contienda, se mostraron menos exigentes y hubieron de ajustar la paz. Los diversos escuadrones de sus ejércitos, adornados de verdes laureles y de palmas, se retiraban ya a sus hogares, en medio de los cánticos de júbilo, del tañido de las campanas y el toque de los sonoros atabales.

En caminos, en senderos, por todas partes, en fin, correspondían el mozo y el anciano al grito de júbilo de los que iban llegando. "Alabado sea el Señor", exclamaban el tierno infante y la esposa. "¡Bienvenido!", prorrumpían los jóvenes amantes.

Mas ¡ay! que para Leonor, ni saludo ni beso, nada de esto había.

Recorrió las filas preguntando por su amante, le llamó por mil nombres; mas no acertó a dar razón de su paradero ninguno de los recién venidos.

Pasó al fin todo el ejército, y entonces se arrancó Leonor sus cabellos, negros como el ébano, y arrojóse contra la tierra, haciendo violentas contorsiones.

Acudió al punto su madre, diciendo: ¡Ay! Dios, Dios bueno. ¿Qué tienes, querida hija? —y la estrechó contra su corazón.

—Madre, madre, perdida soy. Perezca el mundo también, ¿me importa acaso? ¡Ah! Dios no tiene piedad. ¡Desdichada, amarga de mí!

—¡Misericordia, Señor, misericordia! Hija, reza una oración; mira que lo que Dios hace, bien hecho es. ¡Apiádate, Señor!

—¡Oh, madre, madre! ¡Vana ilusión! Lo que Dios hace conmigo, no es bien. ¿De qué aprovechó mi plegaria? Ya no hay necesidad de más.

—Escúchame, hija querida; acaso tu falaz amante, allá en la remota Hungría, ha renegado de su fe y contraído nuevos lazos. Renuncia, pues, a su corazón; el suyo no saldrá gananacio-

so en el cambio, y cuando le sorprenda la muerte, se dolerá de su perjurio.

—¡Madre mía, mi madre! Es irreparable mi pérdida; la muerte, sí, la muerte es mi única esperanza. ¡Ah, si no fuese yo nacida! ¡Apáguese la antorcha de mi vida para siempre! ¡Muera yo, muera en medio de las tinieblas y el espanto, que Dios no tiene piedad de esta infeliz!

—Ampáranos, Señor, y no llames a juicio a tu pobre criatura, pues no sabe ella lo que dice su lengua; no le tomes en cuenta su pecado, Señor. Hija mía, echa en olvido esa terrenal pasión; piensa únicamente en Dios, en su gloria, y entonces tu alma no carecerá de esposo.

—¿Qué es la gloria, madre mía? ¿Qué es el infierno para mí? Mi gloria está cifrada en él, ¡sin él no hay más que infierno! Extíngase la antorcha de mi vida para siempre; espire yo en medio de las tinieblas y el espanto, pues sin él en la tierra no quiero ser feliz.

Enardecidos así por el despecho su cerebro y sus venas, continuó Leonor ultrajando con temerario labio la providencia del Señor y se desgarró el seno y se despedazó las manos, hasta que se puso el sol, hasta que en la bóveda del cielo brotaron las estrellas de oro.

Mas, ¡escuchad! ... por la parte de afuera ... ¡trap, trap, trap! ... tal parecen los cascos de un caballo.

Y un caballero se apeó y resonaron sus armas en las gradas. ¡Escuchad, escuchad! la campanilla suena: ¡tlin, tlin, tlin! Y al través de la puerta se dejaron percibir estas razones:

—¡Ola, ola, abre, querida! ¿Duermes acaso, o estás en vela? ¿Me amas aún, amada mía? ¿Estás riendo o derramando lágrimas?

—¡Ah! Guillermo. ¿Eres tú? ... ¿Tan entrada la noche vas llegando? Mucho llanto y vigilias me has costado. ¡Ah! mucho he padecido por ti. ¿De dónde vienes? ¡Dime!

—Ensillamos tan sólo a medianoche, y he caminado mucho para llegar aquí, desde Bohemia; ya muy tarde monté. Quiero que te vengas conmigo.

—¡Ah! Guillermo, entra entra, que el viento está silbando entre las ramas del espino blanco. Entra, ven a mis brazos, amado de mi corazón, que estarás arrecido.

—¿Qué importa, querida mía, qué importa que el viento silbe entre las ramas del espino blanco? Impaciente mi corcel, rasca la tierra; la espuela está vibrando, y yo no me atrevo a permanecer aquí. Ven, arregázate y salta a la grupa de mi ca-

ballo negro, pues hoy mismo es fuerza caminar cien millas más, para llegar contigo al sitio en que se halla el tálamo nupcial.

—Y, ¿quieres caminar cien millas todavía para conducirme al tálamo nupcial? ¿Pero no oyes?... Es el zumbido, perceptible aún, de la campana que acaba de dar las once de la noche.

—Mira, en tu rededor, mira la luna, cuán brillante está. Nosotros y los muertos caminamos con mucha rapidez. Hoy mismo, hoy te he de conducir al tálamo nupcial.

—Dime, Guillermo, ¿en dónde está el aposento? ¿Dónde el tálamo nupcial?

—Está lejos, lejos de aquí. Es pequeño y fresco y sosegado; seis tablones y dos tablas.

—¿Y hay lugar para mí? —Le hay para ambos. Ven, arregázate y salta a la grupa, que los convidados nos aguardan, y las puertas del aposento están ya abiertas.

La hermosa joven trepó ligera sobre la grupa del corcel, y con sus brazos y sus manecitas, blancas como el lirio, se asió del amante caballero, y... ¡hurrá, hurrá! ¡Hop, hop, hop! se fueron alejando, alejando, a galope, galope velocísimo.

Ya ni el jinete ni el caballo alcanzaban resuello, e iban dejando en pos de sí un rastro de menudas piedras y de chispas.

Y por la mano derecha y la siniestra, como que huian rápidamente de sus ojos, pasaron campiñas y dehesas, y al pasar ellos, los puentes retumbaban.

—¿Te estremeces, querida? ¿No ves cómo la luna brilla? ¡Hurrá! Veloces cabalgan los difuntos. ¿Te amedrentan, amada mía, los difuntos? —¡Ah no! mas déjalos en paz.

—¿Qué siniestro murmullo, qué canto es ese que se percibe aquí? ¿Por qué están los cuervos aleteando? ¡Oíd!... Tañen las campanas. ¡Escuchad!... es el oficio de difuntos. "Sepultemos el cadáver", van cantando.

Y el fúnebre acompañamiento se acercaba y venía sopesando un ataúd. Era aquél un son parecido al clamor de la rana en el estanque.

—Después de medianoche será el cuerpo sepultado, y entonces será el doblar de las campanas, y los cánticos fúnebres y los lamentos. Entre tanto, conduzco a mi joven esposa a mi morada, al tálamo nupcial.

¡Sorchantre, ven aquí y entona con el coro el cantar de los esposos! Sacerdote, venid y bendecidnos antes de entrara al tálamo nupcial.

Y el cantar y el tañer cesaron... Desapareció el ataúd.

Como obediente al llamado de Guillermo, vino alguien siguiéndolos, siguiéndolos de cerca, y ellos se fueron alejando, alejando, a galope, galope velocísimo.

Ya ni el jinete ni el caballo alcanzaban resuello, e iban dejando en pos de sí un rastro de menudas piedras y de chispas.

¡Cómo desaparecían por uno y otro lado, arboledas, montañas y vallados! ¡Cómo se desvanecían villorios, aldeas y ciudades!

—¿Tienes miedo, querida? ¿No ves cómo la luna brilla? ¡Hurrá! Veloces cabalgan los difuntos. ¿Te amedrentan, amada mía, los difuntos? ¡Ah! déjalos, déjalos en paz.

—¡Mirad! ahí en el patíbulo. ¡Mirad! A la luz de la luna se vislumbra un fantasma; un malhechor es el que está danzando en el eje de la rueda de suplicio. —¡Hola! ¡Ven acá; síguenos, y antes de subir al lecho, báilanos la danza de la boda.

Y el malhechor vino, y fue siguiéndolos. Sus pisadas producían un crujido semejante al que forma el torbellino sacudiendo el seco follage en las arboledas de avellanos.

Y siguieron adelante, adelante, ¡hop, hop, hop! a galope, galope velocísimo.

Ya ni el bridón ni el caballero alcanzaban resuello, e iban dejando en pos de sí un rastro de menudas piedras y de chispas.

Y las nubes que en torno de la luna aparecían, ¡cuán lejos se quedaban! El cielo y las estrellas parecían huir.

—¿Te estremeces, querida? ¿No ves cómo la luna brilla? ¡Hurrá! ¡Veloces cabalgan los difuntos! ¿Te amedrentan, amada mía, los difuntos?

—¡Ay de mí! Déjalos en paz.

—Creo que el gallo canta, negro corcel mío. Pronto se habrá deslizado la arena del relox. Percibe ya el ambiente de la mañana; apresúrate pues... —Terminó ya nuestra jornada, y está preparado el tálamo nupcial. ¡Veloces cabalgan los difuntos! Vednos aquí ya.

Y a rienda suelta se encamina hacia una puerta de hierro, y candado y cerradura saltaron de repente a un solo golpe del látigo flexible.

Abriéronse las puertas rechinando, los cascos del caballo hollaban sepulcros, y a la luz de la luna relumbraban los túmulos.

¡Oh dolor! Mirad, que en un momento, ¡prodigio horrendo! se van desmenuzando uno por uno los diversos atavíos del caballero, y comienzan a caer cual madero podrido que se desmorona. Y su cabeza se trocó en descarnada calavera, sin guedejas ni trenza, su cuerpo en esqueleto con su relox de arena y con su guadaña.

El caballo negro encorvó el lomo, y despidiendo chispas con relincho salvaje, hudióse y desapareció.

Óyense alaridos en los aires y gemidos que salen de lo hondo de las tumbas.

Trémulo el corazón de Leonor, está luchando entre la vida y la muerte.

Iluminados por la luna, danzan los espíritus en torno, y dicen aullando:

"A la voluntad de Dios no hay que oponerse. Resignaos, pues, aunque se os parta el corazón".

"Libre estás ya del cuerpo". —"Dios tenga piedad de tu alma".

Presente Amistoso para las señoritas mexicanas, 1847, p. 63.

BIBLIOGRAFÍA

Obras de Luis MARTÍNEZ DE CASTRO:

"El hombre sensible". *Liceo Mexicano* (México), 1844.

"Fuera cumplimientos". *Liceo Mexicano* (México), 1844.

"Isidoro Löwenstern y sus *Memorias* sobre México". *Liceo Mexicano* (México), 1844. Firmado con el pseudónimo de Malaespina y Bienpica.

Traducciones de Luis MARTÍNEZ DE CASTRO:

"Bellezas de Shakespeare". *Liceo Mexicano* (México), 1844.

Jean Paul RICHTER: "Sueño terrífico". *Liceo Mexicano* (México), 1844.

COLTON: "Muchas cosas dichas en pocas palabras". Con una introducción del traductor. *Liceo Mexicano* (México), 1844.

"Un botón de chaqueta". (del alemán). *Presente amistoso para las señoritas mexicanas,* México, 1847.

BRÜGER: "Leonor. Leyenda escrita en verso por..." *Presente amistoso para las señoritas mexicanas,* México, 1847.

Otras obras consultadas:

Oloardo HASSEY: *Estudio de la literatura alemana,* México, Imprenta de José M. Lara, 1852-1854.

Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA: *Biografías* (vol. IX de *Obras*), pp. 249-254.

Guillermo PRIETO: *Memorias de mis tiempos.*

Enrique OLAVARRÍA Y FERRARI: *México independiente* (vol. VIII de *México a través de los siglos*), México, Editorial Cumbre, 1962.

LA BIBLIOTECA DE LOS EVANGELIZADORES DE MÉXICO: UN DOCUMENTO SOBRE FRAY JUAN DE GAONA

Georges BAUDOT
Universidad de Toulouse

No PODEMOS ABRIGAR ya la menor duda desde hace varios años de que el ideario de los evangelizadores de México, en sus principios, tomaba buena parte de sus inspiraciones en un humanismo de claro sello erasmista.[1] También tenemos numerosas pruebas, algunas notorias, de que este hecho acarreó inconvenientes a veces graves para los religiosos que se dejaron seducir excesivamente por el evangelismo del maestro de Rotterdam.[2] Las bibliotecas de la reciente Nueva España que eran casi exclusivamente y con toda naturalidad las de sus evangelizadores parecen haber encerrado buen número de escritos de Erasmo y las reseñas de confiscación de las mismas testimonian del hecho.[3] La lectura del *Enquiridion* o de la *Paráclesis* no era sin embargo mero asunto de un ambiente propio de México, ambiente que siempre podía inspirar el notabilísimo ejemplo del arzobispo Zumárraga. Parece ser que era más bien algo privativo de aquellos que partían para México, atraídos por las ilusiones que despertaba la conversión del Nuevo Mundo. Así pues, los mensajeros de la Buena Nueva parecen haber sido con frecuencia, al partir, de una especie original por diversos motivos, pero cuya formación erasmizante es una característica que cada vez parece más claramente asentada. Apuntemos que tampoco ofrece lugar a dudas el hecho de que este humanismo no es más que parte componente de la semblanza intelectual que se podría intentar de los misioneros.[4] A pesar de todo, los elementos que constituyen este aspecto de su originalidad se van acumulando y no tenemos más remedio que destacar su creciente importancia.

De este modo vemos aparecer hoy, entre los grandes evangelizadores, a un nuevo lector de Erasmo y su nombre puede pa-

recer también especialmente interesante ya que se trata del franciscano fray Juan de Gaona.[5] Interesante decimos porque fray Juan de Gaona pertenece a aquella *élite* seráfica que enseñó en el colegio de Tlatelolco y que en él dejó su huella; porque fue uno de los que mejor contribuyeron a la ilustración espiritual de la iglesia mexicana recién nacida con sus muchos escritos, aunque éstos no recibieran los honores de la publicación;[6] y en fin, porque también hubo de ser, con ocasión de una célebre disputa, quien orientó muy sensiblemente la solución del problema más grave que le tocó resolver a la institución eclesiástica en México, es decir, la creación de un clero indígena.

Pero quizá podríamos, muy rápidamente, esbozar los elementos esenciales de su actividad y de su personalidad anteriores a su llegada al Nuevo Mundo, para mejor situar el documento que aquí publicamos y que está relacionado con las lecturas que precedieron su ida a México.

De fray Juan de Gaona, en estos primeros años europeos, se sabe sobre todo que fue un eminente teólogo. Franciscano de la provincia de Burgos, comenzó a adquirir real fama en dicha materia en la Soborna cuando asistía a las lecciones del célebre Pierre de Cornibus. Mendieta ha contado la anécdota y numerosos autores la han recogido desde entonces. No se nos reprochará el recordarla, ya que subraya la autoridad naciente del discípulo durante sus estudios teológicos.

Así pues, en París, cuando fray Pierre de Cornibus empezaba sus clases lo primero era cerciorarse desde la cátedra de la presencia del alumno favorito entre los asistentes y la comentaba con estas palabras: "Sufficit mihi unicus Gaona". Siempre por Mendieta sabemos lo fecundos que fueron estos estudios: "Salió de sus estudios este religioso varón, excelente latino y retórico, razonable griego, muy acepto predicador y sobre todo, profundísimo teólogo. . ."[7] Así es muy natural que volviera Gaona a Burgos para enseñar allí la teología hasta 1537. Por estas fechas el monasterio de San Francisco de Valladolid recibía a numerosos auditores de ilustre rango, ya que la Corte imperial residía en dicha ciudad. Allí destinaron por entonces al padre Gaona, a petición de los mismos franciscanos de Valladolid que cuidaban con esmero de la calidad de la enseñanza administrada en presencia de la Corte y que conocían al excelente teólogo de Burgos. No tuvo ocasión de lucirse más de un año. En efecto, la emperatriz Isabel, deslumbrada quizá por tan notable talento, le pidió por el mes de abril del año siguiente pasara a Nueva España para dedicarse a la evangelización. Partió pues para México en 1538, y llegó el mismo año.[8] De sus preparativos Mendieta sólo nos dice: "Viendo, pues, el prudente varón, que esto

venía de mano de Dios, apercibióse luego para tan larga y peligrosa jornada...", pero entre otras disposiciones tomadas en esta ocasión, sabemos por nuestro documento que retocó su biblioteca personal cuyo contenido ofrece datos de interés y que introdujo en ella cambios importantes.

Con este motivo proponemos el documento siguiente sacado de los archivos franciscanos de Valladolid:[9]

> En el año de mil y quinientos y treinta y siete vino fray Juan de Gaona, de la prouincia de Burgos, ha leer tehología a este conuento; y en el siguiente año de 38 le mandaron pasar a la Nueba España. Y pidió al Pe. Prouincial, fray Garcia de la Quadra, ser encorporado en esta prouincia. Y dexó en la librería del conuento las obras de S. Augustin en siete cuerpos grandes; y las de S. Chrysostomo en cinco grandes; las de S. Hierónimo en tres grandes; las de S. Bernardo en uno grande; las de Platón en uno grande; las Anotaciones de Erasmo con su texto griego y latino; la Biblia en hebreo y Vocabulario hebreo y otros algunos.
>
> Y quedaron con esta condición, que si algún tiempo voluiese a esta prouincia o los embiase a pedir, se los diese el conuento, tornando él los que sacó de la librería, que fueron Opus magnum Augustini y las Quinquagenas en dos cuerpos grandes y De Ciuitate Dei en pequeño volumen y un cuerpo de San Chrysostomo, que tenía algunas obras de las antiguas.
>
> Esto se hizo con consentimiento del Pe. Guardían fray Francisco Calderón y del consejo de los padres discretos que lo firmaron.
>
> Fr. Frcus. Calderón
> Fr. Francus. Ma. de Horduña
> Fr. Fernandus (?) de Prauia.

Lo primero que podríamos preguntarnos es por qué el teólogo Gaona, en 1538, en vísperas de su viaje a Indias, siente la necesidad de separarse de las obras de Platón y de Erasmo.

¿Tan seguro estaba de hallarlas de nuevo por las orillas americanas, o acaso vislumbraba la conveniencia de guardar distancias con ellas en vísperas del viaje? No podemos dudar de su interés por las tales obras ya que sólo las cedía con la condición expresa de poder recuperarlas a voluntad y que esto quedaba patente por escrito en un documento redactado por su orden.

¿Por qué abandonar igualmente una Biblia y un vocabulario en hebreo, pruebas indiscutibles de un humanismo hondamente arraigado, dentro de la tradición más clara del Renacimiento?

No podemos descartar la posibilidad de que tomara conciencia de su menor necesidad en un Nuevo Mundo no hispanizado y que primero pedía a sus evangelizadores un considerable esfuerzo para dominar las lenguas vernáculas, obligatorio vehículo de la conversión y de la lucha que se llevaba a cabo contra la idolatría. Sabemos que fray Juan de Gaona no rehuyó esta dura obligación. Incluso obró maravillas, pagando por ello un sacrificio que duró diez años: el completo abandono de toda labor de estudio dedicada a las humanidades clásicas que con tanta dicha cultivaba si tenemos en cuenta las confesiones de su biblioteca. Mendieta parece confirmarlo claramente y dar así, quizá, las razones de esta cesión: "Luego que vino comenzó a deprender la lengua mexicana, y para mejor darse a ella dejó por diez años los libros y estudios graves de las letras y salió con ello de tal suerte, que la supo como el mejor en su tiempo, como parece claro en los coloquios que compuso en ella, que andan impresos, y es lo que más se ha estimado de todo cuanto en esta lengua se ha escrito."[10]

La corte de Valladolid estaba perfectamente convencida por otra parte del aspecto imperioso de esta necesidad y una crecida cantidad de cédulas que ordenan al clero un concienzudo estudio de la lengua mexicana traduce esta convicción con claridad.

Además es necesario apuntar que el obispo de México, Zumárraga, misionero seráfico él también, había pasado una temporada bastante larga en la corte de Valladolid unos cuantos años antes, al salir de los borrascosos acontecimientos que resultaron de su oposición al gobierno de la primera Audiencia de México. No hay duda de que el recuerdo y el eco de su paso, bastante reciente ya que no parece haber salido de Valladolid antes de principios de 1534, eran aún sensibles en la Corte, y muy especialmente en el monasterio donde solemnemente se le había consagrado obispo el 27 de abril de 1533.[11] Muy claramente tenía éste que haber indicado allí precisamente las cualidades que exigía de sus futuros compañeros de evangelización y resaltado los sacrificios imprescindibles que habían de otorgarse para la obra de conversión. Estas instrucciones no pueden sino haber desempeñado un papel importante en la decisión del padre Gaona. Incluso podría ahondarse lo que representó la influencia de Zumárraga sobre el arreglo que efectúa Gaona entre libros que le son muy queridos. M. Bataillon destaca en efecto[12] que tanto al utilizar el *Enquiridion* o la *Paráclesis* para su *Doctrina breve,* como cuando reproduce, convenientemente revisada, la *Suma de Doctrina Cristiana* del doctor Constantino en la *Doctrina Cristiana* que da a las prensas en 1546, el obispo Zumárraga procede a una cuidadosa elección. Y lo que él modifica

o incluso aparta viene a ser, entre otras cosas, lo que en estas obras concedía excesiva importancia a los filósofos del paganismo, lo que establecía vínculos demasiado molestos entre la doctrina cristiana y las doctrinas de la antigüedad clásica. Si la *Doctrina breve* de Zumárraga es de 1543-44, no se puede excluir el hecho de que diez años antes éste dejara en Valladolid, en su orden, al azar de pláticas y coloquios, expresarse opiniones ya bien determinadas. Nada tiene de extraordinario, entonces, que el recuerdo de estos modos de pensar sea en 1538 lo suficientemente activo en una comunidad que daba a muchos de sus mejores miembros a América, para hacer meditar a un Gaona en vísperas de partida. Quizá sea, pues, también ésta una consideración que le lleva a dejar en Castilla su *Platón* y sus *Anotationes de Erasmo con su texto griego y latino*, no digamos comprometedores (aún no es tiempo), pero por lo menos inútiles en estas perspectivas, a la luz de los deseos ya expresados por su futuro superior y jefe, y que anuncian en cierto modo las precauciones que este último tomará en sus propias obras algo más tarde. Lo cierto es que nuestro teólogo partió para América sin ellos, pero seguramente no sin su estimulante recuerdo.

¿Usó acaso de tal recuerdo en México? ¿Los diez años que primero pasó exclusivamente entregado al estudio del náhuatl, desatendiendo toda otra cultura, se los borrarían de la memoria? Únicamente la edición y luego el cuidadoso análisis de sus obras permitiría una respuesta correcta. Quizá podría empezarse por los *Colloquios de la paz y tranquilidad christiana*, en lengua náhuatl, los únicos en llegar a prensas después de su muerte y que por consiguiente son de más fácil acceso. No olvidemos que fue profesor en el colegio de Tlatelolco y que en él formó a latinistas entre los hijos de la nobleza indígena; que también fue provincial de su orden en 1551, sucediendo al ilustre fray Toribio Motolinía. Son estos dos aspectos de su actividad en que podrían espigarse preciosas informaciones para un estudio amplio que no deseara la brevedad de tan corta contribución como ésta.

Indiquemos también que le hemos hallado complicado en un curioso proceso de Inquisición por declarado panteísmo, proceso que acaeció en Puebla el 5 de noviembre de 1551 y en el que se encontraba asociado como juez a su compañero de viaje de cuando la gran partida americana, fray Martín de Hojacastro, obispo de Tlaxcala.[13] Aquí convendría también, a la luz de las acusaciones de panteísmo lanzadas contra el doctor Pedro de la Torre y de la confesión de este último (confesión que Gaona tuvo que pesar), intentar rastrear las huellas que podía haber

dejado en el juicio del inquisidor humanista la lectura de los grandes textos de un Renacimiento fervoroso admirador de la pagana naturaleza de los antiguos.

Pero, a fin de cuentas, es la "pública disputa" con fray Jacobo Daciano y la *Apología* que Gaona redactó contra su adversario en aquella ocasión, que han de ser eminentemente reveladoras, igualmente por su contenido como por su ulterior resonancia.[14] Nuestro teólogo combatía allí un libro del padre Daciano que expresaba sus graves inquietudes, casi angustias, ante las condiciones en que se desarrollaba la nueva iglesia. La insuficiencia numérica de sacerdotes, la ausencia del sacramento de confirmación como consecuencia del reducido número de obispos, y otras muchas razones, le hacían dudar de la auténtica institución de la Iglesia en Nueva España. Y por encima de todo, si confiamos en un texto de Mendieta, la más interesante a nuestro modo de ver entre las preocupaciones del padre Daciano la promovía la ausencia de sacerdotes indígenas, la cruel ausencia para esta Iglesia americana, de los propios americanos en las responsabilidades del sacerdocio. Si hemos de creer a los textos que nos refieren los ecos de la "disputa", la maña de fray Juan de Gaona fue sumamente eficaz, hasta lograr de su adversario una retractación pública en las debidas formas.

¡Enorme sería el peso de esta intervención en una cuestión tan dolorosamente cargada de futuro! La debilidad fundamental de la evangelización, como tan acertadamente lo ha mostrado Robert Ricard,[15] ¿no era acaso esta falta de sacerdotes indios que llevaba consigo la perpetua presencia de una misión, a fin de cuentas, extranjera? ¿Pero el erasmista participaba acaso del teólogo que cuidadosamente refutaba, y con tanto talento, al ocasional defensor de un clero indio?

NOTAS

1 *Cf.* M. BATAILLON, *Erasmo y el Nuevo Mundo*, apéndice a *Erasmo y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950 (reed. 1967); así como "Erasme au Mexique", en *Deuxième Congrès National des Sciences Historiques*, Argel, 1932, pp. 31-44.

2 En particular *cf.* José MIRANDA, *El erasmista mexicano fray Alonso Cabello*, México, UNAM, 1958. (Cuadernos del Instituto de Historia, serie Histórica, 2).

3 *Cf.* F. FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *Libros y libreros del siglo XVI*, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, VI, 1914.

[4] Pensemos así en el ideario particularísimo que expresa la reforma del padre Juan de Guadalupe, reforma adoptada por los franciscanos de la provincia de San Gabriel en Extremadura que era la gran base de las partidas para América. Hemos intentado destacar su interés en: G. BAUDOT, "Le complot franciscain contre la première audience de Mexico, en *Caravelle, Cahiers du Monde hispanique et luso-brésilien*, Toulouse, 1964, Nº 2, pp. 15-34. Dentro de este campo *cf.* el excelente trabajo de J. A. Maravall. "La utopía político-religiosa de los franciscanos en Nueva España", en *Estudios Americanos*, Sevilla, 1949, Nº 3, pp. 199-227. Sobre la reforma del P. Guadalupe, *cf.* Heribert Holzapfel, *Geschichte des Franziskanerordens*, Freiburg in Breisgau, 1909, pp. 323-325 y p. 141, así como Fidel de Lejarza O.F.M., *Orígenes de la descalcez franciscana*, Madrid, 1962.

[5] Indiquemos los fundamentos de una biblografía del P. Gaona:
Mendieta, Lib. IV, caps. 15, 23, 42, 44. Lib. V, pte. 1ª, caps. 23, 49.
Torquemada, Lib. XV, cap. 43. Lib. XVII, cap. 13.
Betancourt, *Menologio*, 27 sept. y fol. 138.
Nicolás Antonio, tomo I, p. 697.
Beristáin, tomo II, p. 18.
Streit, *Bibl. Missionum*, II, pp. 154-155.
Medina, *Imp. Mex.*, I, pp. 250-251.
Zulaica, *Los franciscanos y la imprenta*, pp. 183-185.

García Icazbalceta, *Bibl. mexicana del siglo XVI*, reed. Millares Carlo, 1954. pp. 313-315. Por fin las contribuciones de R. Ricard, "Une lettre de Fr. Juan de Gaona à Charles-Quint," en *Revue d'Histoire franciscaine*. Enero 1926, pp. 119-121 y de A. Zahar Vergara, "Fray Juan de Gaona y el Colegio de Sta. Cruz de Santiago en el barrio de Tlatelolco", en *Filosofía y Letras*, México, 1947. t. XIII, Nº 26, pp. 265-286.

[6] J. García Icazbalceta, en *Bibl. mexicana del siglo XVI* (reed. 1954), pp. 313-315, no indica edición de las obras del P. Gaona en vida de este último. Únicamente, en 1582, los *Colloquios de la paz y tranquilidad Christiana*, llegaron a prensas en México. La obra inédita es importante y está en parte por descubrir.

[7] MENDIETA, *H. E. I.*, Lib. V, 1ª parte, cap. 49.

[8] J. T. MEDINA, *La imprenta en México*, I, pp. 250-51, publica la cédula que autoriza el paso de Gaona a Nueva España con fecha del 30 de abril de 1538 en Valladolid, sacada del Archivo General de Indias de Sevilla, 139-1-9, Libro XVIII, fol. 120v.

[9] En Archivo de PP. Franciscanos de Valladolid, cajón 1, leg. 1, Nº 1, fols. 11rº-vº. Expresamos nuestra gratitud al P. Juan Meseguer O.F.M. que tuvo la amabilidad de comunicarnos este dato.

[10] MENDIETA. *H. E. I.*, Lib. V, 1ª parte, cap. 49.

[11] *Cf.* J. GARCÍA ICAZBALCETA, *Fray Juan de Zumárraga*... reed. México, 1947, vol. I, cap. IX, p. 115 y tomo III, doc. Nº 24, pp. 59-63.

[12] *Cf.* M. BATAILLON, *Erasmo y el Nuevo Mundo . . .*, obra citada.

[13] Archivo General de la Nación (México), sec. Inquisición, Vol. Nº 2, doc. Nº 13, Proceso contra el doctor Pedro de la Torre "natural de Logroño y vecino de Veracruz": " . . . por haber dicho que Dios y la naturaleza son una misma cosa". En el fol. 377º: " . . . Confesión del doctor Pedro de la Torre . . . " El obispo de Tlaxcala: " . . . tomó por acompañados a los muy reverendos padres fray Joan de Goana, provincial de San Francisco . . . " Firma autógrafa de fray Juan de Gaona en el fol. 383º.

[14] *Apología*, manuscrito de la biblioteca del monasterio de Santiago Tlatelolco, hoy día desaparecido, pero que Beristáin vio y de donde sacó los elementos de su artículo en la *Biblioteca . . .* J. García Icazbalceta reprodujo estos elementos en *Bibl. mexicana . . .* reed. 1954, pp. 314-315.

[15] *Cf.* R. RICARD, *La Canquête spirituelle du Mexique,* París, 1933, Libro III, cap. III, pp. 340-344 (trad. al español, Ed. Jus. México, 1947).

DESCRIPCIONES GEOGRÁFICAS
(PISTAS PARA INVESTIGADORES)

Peter GERHARD

De la inmensa cantidad de documentos que nos legaron los escribanos de la Nueva España, se ha reconocido el valor sobresaliente de las llamadas "descripciones de la tierra", o "relaciones geográficas". Algunos de estos informes, exigidos periódicamente por la Corona a sus autoridades subalternas, fueron redactados por justicias y religiosos inteligentes, educados o intuitivos. Otros los hicieron personas miopes o casi analfabetas, no aptas para proporcionar la información deseada, y a veces no se encontraba nadie en una parroquia o partido civil que pudiera hacer el informe. De los documentos de esta índole que se redactaron, muchos sin duda se han perdido para siempre, destruidos accidental o deliberadamente. Sin embargo, ha sobrevivido un cuerpo considerable en los archivos de Europa y América, en parte publicado, mucho todavía inédito, y —estamos convencidos— debe haber un buen número de documentos esperando a su descubridor. En este artículo se mencionarán por orden cronológico algunas de las diferentes series de relaciones que han llegado al conocimiento del que esto escribe, y las lagunas que existen en ellas, con el fin de dar a los investigadores una que otra pista en sus búsquedas. Nos limitaremos en general a los informes que muestran un énfasis geográfico, efectuados en acatamiento a una orden real, que describen las jurisdicciones civiles o eclesiásticas de la Nueva España, incluyendo las provincias norteñas y Yucatán.

Poco después de la caída de Tenochtitlan, Cortés mandó hacer una visita general de las tierras que se iban descubriendo y conquistando. Se dieron comisiones a varios visitadores, quienes seguían y a veces acompañaban a los militares, y levantaban informes descriptivos de cada región que fueron aprovechados en la primera distribución de encomiendas. Sólo se han descubierto fragmentos de dos de estos informes, traspapelados entre varios documentos de pleitos en la sección de "Justicia" del Archivo de Indias, y en un legajo del ramo de "Hospital de Je-

sús" del Archivo General de la Nación.[1] Se trata de las visitas que se hicieron a Michoacán en 1523-1524 y al norte de Colima en 1525. De cada lugar inspeccionado señala el visitador el nombre del señor nativo o *calpisque,* las estancias sujetas, el número de "casas", y observaciones sobre topografía, productos naturales, y otros detalles. Sería de gran interés dar con otros informes de esta serie, que tal vez se encuentren en otros legajos de los ramos mencionados, en Sevilla y México.

Una real cédula del 5 de abril de 1528, dirigida a la primera Audiencia de México, a los obispos, y los priores franciscanos y dominicos, ordenaba hacer y enviar a la corte descripciones de cada provincia desde Colima hasta Guatemala, con datos sobre el número de indios y españoles, tributos, productos, topografía, etc. No habiendo llegado a España contestación ninguna, dos años después partió la segunda Audiencia con idénticas instrucciones. Este tribunal informó, con fecha 14 de agosto de 1531, que estaba reuniendo la información exigida, y con otra carta del 5 de julio del año siguiente se remitía a España la "descripción y relaçión desta tierra". Para redactarla se habían utilizado datos provenientes de corregidores, religiosos, encomenderos, y otras personas conocedoras de cada rincón de la Nueva España, todo acompañado de "pinturas" hechas por los indios, que mostraban sus tierras y pueblos.[2]

Mucho se ha de lamentar la desaparición de ese notable informe, que tanto hubiera esclarecido nuestro conocimiento de la colonia naciente y de las culturas indígenas. Más de un año después, el 19 de diciembre de 1533, otra cédula del rey a la misma Audiencia hace pensar que el informe no había alcanzado su destino:

> Por que queremos tener entera noticia de las cossas de essa tierra y calidades della, vos mando, que hagays hazer vna muy larga y particular relación ... de las calidades y estrañezas que en ella ay particularizando las de cada pueblo por sí, y qué poblaciones de gentes ay en ella de los naturales poniendo sus ritos y costumbres particularmente: y ansí mesmo, qué vezinos y moradores de Españoles ay en ella, y dónde biue cada vno y quántos dellos son casados con Españolas y con yndias, y quántos por casar, y qué puertos y rios tienen y qué edificios ay fechos, y qué animales y aues se crían en ellas, de qué calidades son: y ansí fecha firmada de vuestros nombres la embiad ante nos al nuestro consejo de las yndias y juntamente con la dicha relacion nos lo embiareys pintada lo mas acertadamente que ser pudiere de todo lo suso dicho lo que se pudiere pintar . . .[3]

Esta orden llegaría a México en la primavera de 1534. Tal vez pensaron los oidores que ya habían cumplido al enviar la "descriptión" de 1532; de todos modos, no hemos dado tampoco con la contestación a la cédula de 1533.

Salió otra real orden, por 1540, dirigida a ciertos súbditos, vecinos de la Nueva España. Aunque no la hemos visto, parece que a Andrés de Barrios se le encargó describir el obispado de México, a Bartolomé de Zárate los de Antequera y Tlaxcala, y a Pedro Almíndez Cherinos y Andrés de Tapia la diócesis de Michoacán. De las tres relaciones, sólo la de Zárate, con fecha de 1544, se ha encontrado en la sección del "Patronato Real" (AGI).[4]

La famosa *Suma de visitas,* compilada hacia 1550, describe 907 pueblos de indios en Nueva España y Nueva Galicia, aproximadamente la mitad del número total de cabeceras en los dos gobiernos. Este manuscrito se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, y hay un documento compañero para Yucatán y Tabasco en la sección de "Guatemala" del Archivo de Indias. Faltan muchos pueblos del marquesado del Valle, una gran parte del obispado de Tlaxcala, y la provincia de Coatzacoalcos. La *Suma* es un resumen hecho en México, de acuerdo con cédulas del 10 y 12 de abril de 1546, de otros informes redactados entre 1547 y 1550 por unos noventa inspectores que viajaron por todos rumbos, y que en los más de los casos visitaron personalmente los lugares que se describen. Los informes originales, que contendrían datos omitidos en el resumen, probablemente se quedaron en México, pero no se han hallado.[5]

Faltan también varias de las relaciones geográficas que se mandaron hacer según las instrucciones de Juan de Ovando (reales cédulas de 23 de enero de 1569, y 19 de febrero de 1571). De esta serie, levantada entre 1569 y 1572, tenemos informes bastante detallados del arzobispado de México, de las doctrinas de clérigos en el obispado de Tlaxcala, y de los conventos agustinos en la Nueva España. Para los obispados de Antequera, Nueva Galicia, Tlaxcala, Michoacán y Yucatán, existen descripciones sintetizadas y probablemente compiladas de otras hechas por los curas y frailes-párrocos, que han desaparecido, salvo las excepciones mencionadas. Además, hay una síntesis mucho muy breve de la provincia franciscana del Santo Evangelio de México, y otra de las custodias de Jalisco y Zacatecas. Deben haberse redactado otros informes de los franciscanos de Michoacán y Yucatán, y otros más de los dominicos de México y Oaxaca, que no se han encontrado.

Un grupo muy importante de documentos, las relaciones geográficas hechas entre 1579 y 1585 en cumplimiento de la cédula e instrucción del 25 de mayo de 1577, se encuentra repartido entre un archivo (AGI) y dos colecciones de institutos académicos (Real Academia de la Historia, Madrid; University of Texas Library, Austin). De esta serie, las relaciones que se han hallado corresponden a algo menos de la mitad de todas las jurisdicciones civiles (corregimientos independientes y alcaldías mayores) que había en esa época en la Nueva España y la Nueva Galicia. Sabemos que algunas de las faltantes (las indicadas a continuación con un asterisco) sí llegaron a España, pues figuran en dos inventarios hechos en 1583 y *circa* 1630.[6] Es difícil creer que todos los corregidores de las jurisdicciones restantes se negaran a obedecer una real orden, pero ignoramos el paradero de las relaciones (si existen) de ochenta y tres jurisdicciones en la Nueva España, y de otras treinta y tres de la Nueva Galicia:

RELACIONES "PERDIDAS" DE LA SERIE 1579-1585

Nueva España:

Acapulco *
Angeles, Los
Atlisco (Carrión)
Autlan y Pto. de la Navidad
Ávalos, Pueblos de *
Capula *
Capulalcolulco
Cimatlán *
Colima
Cuatro Villas de Guaxaca:
  Etla; Guaxaca
Cuatro Villas de México:
  Yautepec *
Cuernavaca
Cuyoacán
Chalco
Chiautla
Chietla
Epatlan y Teupantlan
Guamelula *
Guanaxo
Guanaxuato
Guapanapa
Guaspaltepec y Oxitlan *
Guatinchan
Guautitlan
Guatusco
Guaxuapa y Tequicistepec
Huexocingo
Iscuincuitlapilco
Izatlan
Izmiquilpa, Minas de *
Izúcar
Jaso y Teremendo
León *
Malinalco
Marabatío
Matalcingo, Valle de
Metalcingo, Villa de
Mechoacán (Valladolid)
Metateyuca (Guachinango)
Mexicalcingo:

Huichilopochco *
México, Ciudad de *
Nombre de Dios
Nopaluca
Ocuituco *
Otumba
Pachuca, Minas de
Pánuco
S. Miguel y S. Felipe *
Santiago de los Valles
Sichú y Pusinquia *
Suchimilco
Talasco *
Teciutlan y Atempa
Teguacán
Tenayuca (Tacuba)
Tepexi de la Seda *
Teposcolula *
Tequila y Chichiquila
Teutila *
Teutlalco, Minas de
Tlagualilpa
Tlalcozautitlan
Tlalpuxagua, Minas de
Tlapa
Tlatlauquitepec
Tlaxcala
Tlazazalca *
Toluca
Tonalá
Tonatico Zozocolco
Tula
Tulancingo
Tustepec y Quimistlan
Xalacingo
Xicayan y Tututepec
Xilotepec
Xilotlan
Yanhuitlan *
Zacualpa, Minas de *
Zamora y Xacona
Zapotecas (Villa Alta) *
Zoquitlan
Zumpango, Minas de

Nueva Galicia:

Acaponeta
Aguacatlan
Analco
Atemaxac
Canala y Pontoque
Centiquipaque
Copala y Quilitlan
Culiacan
Cuzcatitlan y Cuyutlan
Chimaltitlan, Minas de
Guachinango, Minas de
Guadalaxara, Ciudad de
Mascote
Matatlan
Mazapil, Minas de
Mezquituta y Moyagua
Meztiticacan y Suchitlan
Nochistlanejo
Salinas del Peñol Blanco
Salinas viejas de Santa María
S. Pedro (Tlaquepaque)
Santiago
Santiago del Espada, Minas de:
Suchipila
Tepique
Tequila
Tlaxomulco
Tonalá
Vírgenes, Minas de las
Xala
Xalisco
Xalxocotlan
Zacatecas
Zalatitlan

En esta serie, no hemos encontrado relación ninguna procedente del gobierno de la Nueva Vizcaya, que tendría siete u ocho alcaldías mayores en 1580. De Yucatán existen (AGI) informes remitidos por los alcaldes mayores de Tabasco y Valladolid y el cabildo de Mérida, pero faltan los de las provincias de Bacalar y Campeche. En cambio, se encuentran en Sevilla relaciones individuales de poco más de la mitad de los pueblos de indios en las provincias de Mérida y Valladolid, hechos por los encomenderos y otras personas.

Las relaciones de 1579-85, según la instrucción, debían ir acompañadas de "pinturas" o mapas de cada jurisdicción. En la mayoría de los casos no se hicieron estos mapas, pero los que sí se remitieron, casi siempre hechos por artistas indígenas, forman una colección de gran importancia. Sabemos de varios de estos mapas, mencionados en inventarios y en las mismas relaciones, que han desaparecido:

MAPAS "PERDIDOS" DE LA SERIE 1579-85

Atitalaquia	Tecualtiche (Nueva Galicia)
Chilapa	Tepeapulco
Mexicalcingo	Tepuztlan
México (ciudad)	Tilantongo
Nexapa	Ucila
Querétaro	Valladolid (Michoacán)

En la última década del siglo XVI y en los primeros años del XVII se mandaron comisionados a todas partes de la Nueva España con órdenes de investigar detalladamente los sitios de pueblos indígenas, para después congregarlos en un número reducido de cabeceras.[7] Algunos, muy pocos, de los documentos que debían entregar en México estos inspectores se han hallado, los más en el extenso ramo de "Tierras" del AGN. Los de mayor interés vienen acompañados de mapas y contienen datos valiosísimos.

Después de las congregaciones, la próxima serie de descripciones geográficas nació de un abultado interrogatorio de 355 preguntas, hecho por el cosmógrafo García de Céspedes en 1604, y distribuido a los corregidores y alcaldes mayores.[8] Sin duda se desanimaron estas autoridades al contemplar el trabajo que les costaría cumplir con la real orden. En todo caso, sólo se mencionan las contestaciones de doce jurisdicciones de la Nueva España, y de una en la Nueva Galicia, en un inventario hecho

hacia 1630. Los originales han desaparecido, pero existen en Madrid (BN) copias de seis relaciones, indicadas abajo con un asterisco, redactadas entre 1608 y 1612.

RELACIONES "PERDIDAS" DE LA SERIE 1608-12

Colima
Guauchinango y Tamiagua*
Guaxuapa
Miaguatlan*
Nombre de Dios*
Pachuca*
Pánuco y Tampico*
Sultepec, Minas de Tepexi de la Seda
Teposcolula
Zacatecas*
Zacualpa, Minas de Zumpango

El largo período entre 1612 y 1743 se destaca por una escasez de información sistemática y accesible, y el investigador se complace con cualquier migaja. Hemos dado con los diarios de visitas hechas por dos arzobispos de México (1646, 1683-85), y dos obispos de Puebla (1609-24), 1643-46), que contienen mucho de interés. Existen también los registros de tributos, algunos en México ("Reales Cédulas, duplicados", AGN) y otros en Sevilla ("Contaduría", AGI), pero éstos fueron destruidos en parte por un incendio en 1924. La laguna documental más notable en este período está en la diócesis de Antequera, donde tenemos que sufrir los panegíricos del Padre Burgoa para extraer detalles que tampoco llegan a ser muy valiosos.

En 1648 salieron para las Américas dos reales cédulas. La primera, firmada el 26 de abril en Aranjuez, manda a cada obispo "que se haga la demarcaçión y discripçión ajustada distinta y clara de vuestra Dióçesis con el numero de Curatos, y Poblaciones, que ay en él, y el de vuestros feligreses assí de essa Çiudad como los demás". La segunda, de Madrid, con fecha de 8 de noviembre del mismo año, se dirigía a los mismos prelados y también a los virreyes, gobernadores, y audiencias, pidiéndoles suministrar esos y otros datos que servirían "para poder acabar de perficionar la obra" del *Teatro eclesiástico* que escribía el cronista Gil González Dávila.[9] Sólo hemos visto dos informes hechos en acatamiento de estas cédulas, el muy interesante del obispado de Michoacán hecho en 1649, y otro del curato de Tlaltenango (Nueva Galicia) de 1650. Los dos son duplicados que se quedaron en América, de modo que los originales de estos y de los demás obispados que se enviarían a España están por descubrirse.

Asimismo falta otra serie de documentos que cumplirían con las cédulas del 21 de abril de 1679 y 5 de agosto de 1681, en las cuales se ordena a obispos, audiencias, gobernadores, y oficiales reales, que formen padrones de los vecinos en cada jurisdicción, especificando su raza y en qué lugar viven.[10] Se hallan las contestaciones de la audiencia de Guatemala, con fecha 1683-1684, en la sección de "Contaduría" del AGN, y es posible que se encuenren las de México en algún legajo medio carbonizado de la misma sección.

Se conoce muy bien el resumen que publicó Villaseñor y Sánchez en su *Teatro americano* (1746-1748), el resultado de otra encuesta hecha de acuerdo con cédula del 19 de julio de 1741. Una buena porción de los informes originales usados por Villaseñor, redactados por los alcaldes mayores en 1743-1746, fue a parar en España, y hoy se encuentra en la sección de "Indiferente" del AGI. Algunos de estos informes son muy detallados y contienen noticias omitidas por Villaseñor, entre ellas padrones y mapas. Están encuadernados en cinco tomos, pero anda extraviado un sexto que contendría manuscritos de otras jurisdicciones, sintetizados en la obra de Villaseñor pero faltantes en el original. Estos incluirían las descripciones de partidos en la Nueva Galicia. También deben haberse hecho, en esta serie, relaciones de Yucatán y Chiapas, que andan perdidas.

Empezando por los años setenta del siglo XVIII, y siguiendo hasta el fin de la época virreinal, las autoridades civiles y eclesiásticas de la Nueva España tuvieron que enfrentar una avalancha de órdenes del rey, del virrey, y de los obispos, exigiéndoles que remitiesen toda clase de información a la corte. En 1776 (cédula del 20 de octubre) se mandaron hacer relaciones topográficas de cada parroquia, de acuerdo con un cuestionario de 62 puntos. De los manuscritos originales, preparados en 1777-1779 por curas y misioneros, se conservan dos tomos en Madrid (BN). Copias de muchos de los informes de esta serie, incluyendo algunos que faltan en el original, se hallan en otros dos volúmenes en París (BN), y otras relaciones y copias manuscritas se encuentran en México. Las grandes lagunas en este cuerpo importante de documentos se apreciarán en la siguiente tabla, con la advertencia de que muchas de las relaciones "perdidas", con toda probabilidad nunca se hicieron.

RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE LA SERIE 1777-1779

	Número de Parroquias		
Obispado	*Total*	*Relaciones halladas*	*Relaciones perdidas*
México (Arzº)	250	6	244
Puebla	230	8	222
Oaxaca	132	53	79
Michoacán	130	10	120
Guadalajara	192	14	178
Durango	146	38	108
Yucatán	78	—	78
	1 158	129	1 029

Otra cédula del mismo año de 1776 ordena que se guarden año por año padrones de todos los vecinos de la colonia. Se han encontrado en Sevilla ("Indiferente" y "México", AGI) muchos censos levantados por los curas párrocos entre 1777 y 1779, sobre todo procedentes de las diócesis de Durango, Oaxaca y Puebla. Se supone que hay otro grupo de padrones de las demás diócesis, no localizados.

Para el período de 1788 a 1793, sabemos de un grupo de informes hechos para la *Gaceta de México,* los padrones de españoles y castas, una encuesta sobre cajas de comunidades indígenas, y descripciones de las intendencias hechas para la *Guía política y de real Hacienda* de la Nueva España. Muchos de estos documentos se han encontrado en el AGN, pero hay huecos que falta llenar, especialmente en las intendencias de Oaxaca y Veracruz.

La última encuesta de que tenemos noticia proviene de una cédula firmada en Cádiz el 6 de octubre de 1812. Esta vez se piden, además de datos geográficos, observaciones sobre el carácter y la actitud religiosa de los súbditos del rey en "América y sus islas".[11] No hemos visto contestación.

En resumen, podemos decir que la mayor parte de las relaciones geográficas de México colonial ya descubiertas reposa justamente donde era lógico buscarlas, en los archivos de México y Sevilla y la Biblioteca Nacional de España. De cada serie mencionada, falta una buena porción, a veces todo. Muchos de

estos documentos faltantes se habrán destruido. De los que todavía existan, algunos han de estar en los mismos repositorios, mal descritos o sin catalogar, metidos en legajos poco o nunca examinados, o entre papeles sueltos. Otros más se habrán desviado en su camino, o habrán sido hurtados, y reposarán en bibliotecas particulares y archivos extranjeros, pues se sabe que ha habido un gran tráfico en manuscritos de este tipo.

Esperamos que estos apuntes puedan ayudar al descubrimiento de nuevas fuentes para la historia mexicana.

NOTAS

[1] Fintan WARREN, "The Caravajal visitation: first Spanish survey of Michoacan", en *The Americas*, XIX (Washington, 1963), pp. 404-412. En adelante se usarán las abreviaciones siguientes: AGI (Archivo General de Indias, Sevilla, AGN (Archivo General de la Nación, México, BN (Biblioteca Nacional). Omitiremos las referencias documentales de las relaciones conocidas, por tratar de ellas detalladamente los trabajos de Howard CLINE y Robert WEST, que están por aparecer en el *Handbook of Middle American Indians.*

[2] *Epistolario de Nueva España,* México, 1939, II, p. 180. Vasco de PUGA: *Prouisiones cedulas instruciones de su Magestad...,* México, 1963, fol. 7v-9, 17-18, 39-v, 76v.

[3] *Ibid.,* fol. 89v.

[4] *Epistolario de Nueva España,* México, 1939, IV, p. 148.

[5] Woodrow BORAH y S. F. COOK: "The population of central Mexico in 1548...", en *Ibero-Americana,* 43 (Berkeley y Los Angeles, 1960), pp. 12-15.

[6] CLINE: *op. cit.* En la Lista de jurisdiciones empleamos la ortografía del siglo XVI.

[7] Howard F. CLINE: "Civil congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606", en *Hispanic American Historical Review,* XXIX (Durham, N. C., 1949), pp. 349-369. Lesley B. SIMPSON: "Studies in the administration of the Indians in New Spain", en *Ibero-Americana,* 7 (Berkeley, 1934).

[8] *Papeles de Nueva España...,* Madrid, 1905, IV, pp. 273-288.

[9] Newberry Library, Chicago, AYER MS. 1106 C, 1. *Descripción del partido y jurisdicción de Tlaltenango hecha en 1650...,* México, 1958, pp. 11-14.

[10] *Contaduría,* 815, AGI.

[11] *México,* 1158, AGI.

JOSÉ MIRANDA*
(1903-1967)

ANTES QUE NADA, debo hacer una aclaración: mi presencia en esta tribuna tiene un carácter esencialmente representativo. Lo que voy a decir es, parafraseando a Miranda y a muchos otros, una memoria colectiva, un conjunto de ideas comunes aisladas que mis compañeros y yo tenemos en la mente sobre el maestro y que todavía no se convierten en recuerdo.

Se nos ha invitado a tomar la palabra en este homenaje póstumo a José Miranda por diversos factores. Uno de ellos, sin duda el más importante y sin duda también el más difícil de comunicar a ustedes, es el emotivo. Otro, nuestra pertenencia a un centro de estudios en el cual la huella de Miranda es ya imborrable como imborrable será la presencia de su muerte en nuestra institución y en el ánimo de todos nosotros. Por último, es la ausencia del maestro, tal vez no sentida aún con plenitud, lo que nos ha animado, a mis compañeros y a mí, a asistir a esta velada con un solo propósito: hablar de Miranda, decir de él lo que conservamos en la memoria, y presentar a ustedes apenas un burdo esquema de lo que es y será para nosotros un gran hombre.

Queremos evitar, hasta donde sea posible, el empleo del tono que suele dirigir estas ocasiones. Queremos hablar del maestro con calor y con optimismo, porque nuestra juventud hace que no siempre estemos de acuerdo con la muerte, y porque tenemos grabada en la médula de los huesos la convicción de

---

* Este texto fue preparado por Sergio Florescano, Bernardo García, Hira de Gortari, Victoria Lerner, Andrés Lira, Andrés Montemayor, Irene Vásquez de Warman y Guillermo Palacios. Fue leído por el último en el homenaje en honor de José Miranda que tuvo lugar en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

que Miranda habría rechazado todo sentimentalismo en el momento final.

Es un grosero lugar común en estos tiempos hablar de la imposibilidad de establecer una comunicación plena con nuestros semejantes —y es sabido que entre intelectuales este defecto se agrava hasta llegar casi al mutismo total. Pero no por trillada es menos cierta la afirmación anterior: se nos hace difícil hablar, se nos hace difícil expresar ideas y sensaciones y muchas veces la obra completa de un investigador se pierde por este peculiar tartamudeo conceptual. Pero se nos dificulta también el recibir, el aprehender la vida y, con ella, las características de otros hombres. Cedemos a una burocratización creciente que convierte poco a poco nuestras relaciones de trabajo en una serie de acuerdos sobre "cosas importantes", y al ceder a este empuje perdemos todo sentido humano.

Queda aún, sin embargo, el humanista auténtico, el que, como fue labor diaria del doctor Miranda, busca colmar hasta lo imposible el receptáculo de su vida con la vida de aquellos que comparten su vocación, y hartar el de éstos con su existencia y sus conocimientos; queda el que rechaza toda relación cosificada, el que tiene que irse retirando poco a poco de instituciones y centros de investigación en los cuales la relación integral entre los hombres que ahí laboran pierde ya su carácter humanístico, deja de ser cada día más la fórmula maestro-discípulo para convertirse en la fría e impersonal de profesor-alumno.

Miranda, como el representante por excelencia de esta actitud, convirtió su actividad diaria en una lucha tenaz contra toda tendencia enajenante, no sólo en la sociedad en general —lo cual no cuesta mucho y, por el contrario, "viste" a quien lo hace— sino también dentro del maltratado medio académico al que perteneció. No hubo nunca para él más de dos posiciones: la de colega, con respecto a sus compañeros de trabajo, y la de maestro con respecto a quienes lo escuchamos. Y en estos nexos, en los que se daba plenamente y en los que esperaba recibir en igual forma, medió una sola condición: compartir toda in-

quietud humana auténtica, olvidando cualquier fórmula de trato, cualquier postura convencional.

Conocimos a Miranda, antes de verlo, a través de descripciones de quienes nos precedieron como alumnos y discípulos. Así conocimos a un hombre escéptico hasta la amargura, amargado hasta la autodestrucción, terrible y dolorosamente fiel a una sola causa: la imposibilidad de asir la verdad. Y desgraciadamente, esa es la visión que de Miranda queda en la mente de muchos profesores, de muchos investigadores, de muchos alumnos. Sin embargo, ustedes y nosotros, los que estamos reunidos aquí esta noche, tuvimos la ventura de conocer no sólo la apariencia, sino de atisbar la estructura íntima del hombre. Ustedes y nosotros sabemos que la excelencia de Miranda, como maestro y como ser humano, no estaba únicamente en la cátedra. En el momento de la exposición de un tema hablaba lentamente, haciendo grandes pausas entre frase y frase, dando casi la impresión de dificultad para expresarse, de cansancio, de desgano. A nosotros en particular nos costó tiempo llegar a comprender la naturaleza del obstáculo; nos costó tiempo entender que Miranda dejaba de sentirse maestro delante de su grupo en el momento de la exposición simplemente porque se alejaba de nosotros, porque tenía que repetir lo que ya estaba en los libros. Nos costó mucho todo eso, y tal parece que mucho va a costar comprender las razones que lo movían al exigir la predominancia en los programas de materias metodológicas que proveyeran al estudiante de instrumentos y medios de análisis.

Miranda poseía una inteligencia y una cultura poco comunes, y como es natural, esa situación de clara superioridad lo llevó al planteamiento de problemas ajenos a la mayoría de nosotros. Su mundo, por desgracia, no estaba dominado por hombres como él, sino por quienes observan la labor intelectual como el "ponerse de acuerdo" a que ya nos hemos referido. Dentro de ese núcleo, Miranda y otros pocos formaban un reducto al que paulatinamente se limitaban las esperanzas de una ciencia cultural moderna y generosa. Esta plena conciencia de la inferioridad numérica es la base ignorada en que se apoyan quienes conocieron a Miranda como hombre pesimista y negro; y aquí

vale una aclaración, no por disculpar al maestro, de lo cual no hay ninguna necesidad, sino por vanagloriarnos una vez más de haberlo conocido: Miranda tuvo siempre una confianza inconmovible en las capacidades humanas, una fe conmovedora en cuanto a sus posibilidades; el pesimismo llegaba en el momento de hablar de las condiciones presentes dentro de las cuales tendría que moverse esa potencialidad.

Miranda se entregó de lleno, con todo el amor que era capaz de dar, a un tipo de relación que ya empezamos a extrañar: la de la pregunta y la respuesta llanas, honestas, la de la discusión basada en inquietudes y angustias sinceras y compartidas. Conocedor a fondo de las más diversas elaboraciones humanísticas, a las que había pulsado con ánimo certero de conocedor del hombre, reprobó siempre su utilización como fuente de prestigio, como simples evidencias de "cosas importantes", detrás de las cuales no se encontraba frecuentemente un deseo sincero de comprensión y conocimiento.

Y este fue el pretendido negativismo de Miranda. Pero nosotros, como ya dije antes, somos testigos de algo más. Por esto se nos perdonará que hablemos de nuestra experiencia como grupo y de nuestra experiencia personal con el maestro. Ojalá esto se entienda como presunción de nuestra parte, porque efectivamente nuestro trato con él es y será una de nuestras mayores fuentes de orgullo. Se nos perdonará también que este recuento no sea más que eso: un reunir los rasgos más notorios a nuestros ojos de una personalidad compleja y extraordinaria como pocas.

Miranda continuó una estirpe ya casi extinguida: la de los Maestros, con mayúscula. Casi todos los que lo precedieron en esta cadena de formadores acusaron, en mayor o menor grado, sus defectos y sus virtudes, condición indispensable de la grandeza. De aquí que todo elogio, toda crítica a Miranda parezca ya oída anteriormente.

Hombre comprometido como pocos, se entregó a una tarea que significaba la confesión diaria, vehemente, de su confianza en las capacidades humanas. Su compromiso, que una vez fue político, era, ya desde hace cuatro años, humanista; era un

compromiso con la verdad, con la comprensión y con lo relativo de toda aseveración y de todo juicio categórico. Múltiples veces, en clases, en seminarios, en pláticas informales, se pronunció en contra del investigador dogmáticamente "comprometido" con una corriente del pensamiento, y en contra también de quienes consideran todo tipo de compromiso como un descender de alturas purificantes. Y para comprender este pronunciamiento de Miranda basta recordar aquello en que se apoyaba: su antigua apasionada militancia ideológica y un profundo conocimiento de las ciencias humanas, factores ambos que lo llevaron a la negación de la posibilidad de una ciencia cultural objetiva.

Dióse en Miranda el ejemplo de lo que para el historiador debe ser la vivencia: un criterio, una guía en la acción, una base que aporte pruebas sólidas para la validez de sus interpretaciones. "Quitarse las orejeras", fue una frase que algunos de nosotros tuvimos que escuchar sistemáticamente en su seminario, más veces, quizá, de las necesarias para una saludable estabilidad vocacional. Despojarse de prejuicios, decía Miranda, de esquemas prefabricados, abrirse a una verdad que puede ser la más cercana a lo definitivo y que está por llegar, ver la historia y el desarrollo del hombre con ánimo virgen, con la firme disposición de rectificar lo dicho, de renunciar a lo afirmado y de aceptar, si las evidencias así lo exigen, una verdad por muy contraria que sea a nuestra anterior interpretación del mundo. Así, el historiador no termina nunca de concebir su universo; su verdad será siempre parcial, sólida mientras su ciencia no avance hasta el punto de necesitar nuevos hallazgos; el historiador, pues, consagra su vida a una búsqueda de innumerables fragmentos. Consecuencia de lo anterior, y bien lo veía Miranda, es la inseguridad cósmica, la ambigüedad del intelecto, el problema del conocimiento. La salida parece ser una sola: aceptar con humildad las limitaciones del hombre, concebir la verdad como determinada por múltiples factores, uno de los más importantes, sin duda alguna, el investigador mismo. Y Miranda, célebre por su orgullo y su soberbia entre quienes no pudieron o no quisieron traspasar la fachada, fue en este sentido

uno de los hombres más humildes que hemos conocido. Pero humildad no debe entenderse en su caso como derrotismo, ni como abandono de su puesto, ni como renuncia a la posibilidad de conocer, sino como el simple colocarse en el plano en el cual el hombre puede buscar las causas de sus inquietudes sin caer en la desesperación o en el endiosamiento.

Pero no somos, como lo quiso el realismo del siglo pasado, hombres de una sola pieza; no somos buenos o malos, humildes o soberbios. Lo somos todo a un tiempo, y esto es un argumento más en favor no sólo de la relatividad del conocimiento, sino de la relatividad misma de la condición humana. Porque junto a esa humildad a que nos hemos referido vivía en Miranda una rebeldía tan honda, tan auténtica, que muchas veces sentimos nuestro inconformismo infantil y ridículo. Rebelde como militante, rebelde como intelectual, y rebelde como hombre vivo en un mundo de cuya responsabilidad individual fue siempre consciente.

Esa humildad y esa rebeldía, ese compromiso cotidiano con la honestidad intelectual, y sobre todo ese llamar a las cosas por su nombre, sin adornos innecesarios, llevaron a Miranda a una soledad indescriptible. Y así, su pesimismo, si lo hubo alguna vez, encontró terreno fértil. Miranda se quedó solo. Soledad por España, soledad por verse rodeado de falsa comprensión, soledad por estar materialmente solo. "El conocimiento de un ser —dice Malraux— es un sentimiento negativo; lo positivo, la realidad, es la angustia de permanecer siempre extraño para aquél a quien se ama". Sin embargo, nosotros creemos haber compartido alguna vez esa soledad descomunal y haber superado esa angustia; seminarios y charlas nos parecen ahora, además de un experiencia única que no veremos repetirse, un descanso para Miranda, un momento en que barruntaba la posibilidad del entendimiento y la franqueza como norma de vida. No le importó nunca llegar a la testarudez en sus discusiones con nosotros, ni a nosotros nos importó declarar abiertas discrepancias que, por el cariño mutuo, sólo reforzaron el inmenso respeto que le tuvimos.

Miranda fue un hombre en quien vivió la costumbre del dolor. Nosotros, como sus discípulos, lo sentimos en cada una de sus palabras; un dolor que venía de España, que se nutría con el exilio, que se agigantaba con una vida desgarrada, apenas intuida por nosotros. Fue un dolor tan indescriptible, tan cotidiano, tan inmensamente sentido que sólo hemos encontrado una frase capaz de dar su medida. Es de César Vallejo:

Hay golpes en la vida, tan fuertes...
Golpes como del odio de Dios...

El doctor Miranda fue el maestro del grupo y el de cada uno de nosotros, en una medida que trascendió la vida académica y los intereses puramente vocacionales. La relación fue siempre, durante los años que lo tratamos, de un equilibrio desacostumbrado. Suena casi justo, pues, que ahora seamos nosotros los que estemos solos.

Lo que nosotros le debemos al maestro no cabe en estas líneas, porque la herencia que hemos recogido proviene de un hombre íntegramente dedicado al trabajo serio y personal, sin mezquindades ni egoísmos. El caudal, bien lo sabemos, es inagotable. Y en este momento, queremos hacer una profesión de fe: nos proponemos continuar a Miranda, no en talento ni en capacidades, lo cual sería pretender demasiado, sino en la que nosotros creemos que fue su verdadera actitud ante la vida. Manifestamos querer hacer nuestras su rebeldía y su intransigencia, su preocupación constante por la honestidad intelectual y por la entrega sin reservas a la causa elegida. Nuestros serán a un tiempo su relativismo y su confianza en las capacidades humanas, como nuestro es ya su entusiasmo por la investigación. Hemos dicho lo anterior porque, sobrestimándonos, intentamos apropiarnos también de su valor y de su franqueza.

Queremos terminar declarando solemnemente que aquella parte de nuestra obra futura que tenga algún valor se deberá a José Miranda y será, por tanto, un tributo constante que rindamos los últimos discípulos al Maestro.

EXAMEN DE LIBROS

Joe C. Ashby: *Organized labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas.* Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1967. x, + 350 pp.

Este libro se propone examinar la teoría del trabajo y trazar el desarrollo y el papel del trabajo organizado durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (p. viii). En el primero de los doce capítulos hace una breve reseña del trasfondo histórico, en el segundo estudia el primer año de la administración de Cárdenas. En el tercero y en el cuarto estudia la "teoría del trabajo", primero en los líderes, después en los documentos. La estructura, el programa y la dirección del sindicalismo son los temas del quinto capítulo. A partir del capítulo sexto estudia los conflictos mayores en las relaciones obrero patronales, en particular en los ferrocarriles en el séptimo, en la Laguna en el octavo; los tres siguientes los dedica al petróleo, y concluye con un resumen y conclusiones.

El autor se apoya en una amplia bibliografía, principalmente de fuentes secundarias (libros, folletos y artículos). En mucho menor medida utiliza las fuentes primarias: 10 periódicos, el *Compendio Estadístico* de 1947, los *Anuarios Estadísticos de* 1938 y de 1941, las *Memorias del Departamento de Trabajo* de 1937-1938 y de 1938-1939, las *Memorias de la Secretaría de Economía* de 1937-1938, 1938-1939 y 1939-1940, y la *Memoria del Departamento Agrario* de 1935-1936. Al parecer el autor no omitió ningún libro, folleto o artículo importante sobre esta cuestión.

Desgraciadamente, en cambio, no puede decirse lo mismo de las fuentes primarias, desde luego un uso más amplio de las publicaciones estadísticas le hubiera proporcionado un conocimiento cabal del número de huelgas, huelguistas, conflictos, paros, etc. Asimismo, el manejo de la totalidad de las memorias del Departamento Agrario, del Departamento de Trabajo y de la Secretaría de Economía, así como de los diarios de debates del Congreso de la Unión, las memorias de los gobiernos de los estados y el archivo de Cárdenas (ramo de los presidentes en el Archivo General de la Nación) habría mejorado su enfoque.

Seguramente el autor no creyó necesario recurrir a esas fuentes porque su método de trabajo se basó, principalmente, en el estudio de los conflictos mayores (ferrocarriles, La Laguna y la expropiación petrolera), estudio en el cual destaca por su extensión y simpatía para México el dedicado al petróleo. Sin embargo, con ser en sí mismo plausible este enfoque, hubiera sido más útil si se hubiera hecho dentro de un marco histórico más amplio utilizando algunas de las fuentes antes señaladas. Incluso en algunas ocasiones el autor abusa de las referencias a lo que se ha escrito sobre tal o cual tema, cuando directamente podría haber llegado por sí mismo al fondo del asunto.

Tampoco escasean ciertas afirmaciones de difícil comprobación, tales como, por ejemplo, que a fines del siglo XIX los obreros algunas veces eran vendidos (p. 3), o inexactitudes como fijar los orígenes de las sociedades mutualistas en 1874 (p. 4), calificar de anarquistas a los Flores Magón en 1900 (p. 5), al caracterizar la política obrera de Carranza omitir un hecho tan fundamental como la violenta represión a la huelga de 1916 (p. 12). Más grave aún parece su afirmación de que en el Congreso Constituyente de 1916-1917 "Mexican labor was fully and fairly represented" (p. 10).

Afecta más directamente al fondo del libro su caracterización de la naturaleza de la política obrera de Cárdenas, tal vez porque se pierde de vista el conjunto del marco histórico. Algunas veces parecen seducir al autor ciertas similitudes externas y superficiales, por ejemplo, la comparación entre la teoría del trabajo de Perón y de Cárdenas (pp. 35, 68). Al principiar el libro el autor encuentra contradictorio el programa de Cárdenas: socializar *toda* la vida y al mismo tiempo desarrollar la industria privada (p. 56). Parece ingenua la tesis de que la dirección económica del gobierno de Cárdenas estuvo a la zaga de la dirección política, la que orientó por la vía tradicional, cosa que el autor lamenta porque Cárdenas disponía de economistas muy talentosos (p. 70). Ciertamente esto es exacto, pero la cuestión está en saber si la política económica en general, la hacendaria en particular, fue obra de un capricho personal del presidente o respondió a la naturaleza de las instituciones del país y de lo que realmente Cárdenas quería y podía.

En suma, si se precisa la naturaleza del desarrollo económico del país en esa época y se entiende el sentido de ciertas palabras en el México de entonces, no es necesario recurrir a hipótesis aventuradas para explicar la política social de Cárdenas dentro del marco de la Constitución de 1917 (capitalista, salvo el ejido), nacionalista y obrerista, precisamente en el sentido que el

autor precisa al finalizar el libro: unificar a los obreros bajo la tutela gubernamental, y luchar por el contrato colectivo de trabajo y por salarios basados en la capacidad económica de cada industria (p. 290).

En fin, este es un libro útil especialmente para el lector norteamericano; el lector mexicano tendrá un motivo de reconocimiento por la simpatía con que el autor trata los temas que significaron motivo de lucha entre México y Estados Unidos en esa época.

Moisés GONZALEZ NAVARRO
El Colegio de México

Nelson REED: *The Caste War of Yucatán.* Stanford, Stanford University Press, 1967. 308 pp., ilus., mapas.

Tal vez no haya episodio de la historia mexicana del que se tenga más confusa información que la guerra de castas en Yucatán, ya que en las historias generales del país no merece sino unos párrafos, nunca demasiado explícitos. El libro de Reed, que ordena un riquísimo material documental y elaborado, viene a ser una buena oportunidad de acercarse a la guerra y enterarse de la enredada maraña de acontecimientos que tuvieron lugar del año de 1847 hasta el de 1901.

En general se ha dado el nombre de "guerra de castas" a las rebeliones que tuvieron lugar los años de 1847 a 1850, pero queda completamente claro en la relación que hace Reed que la organización de Chan Santa Cruz en 1850 que perduró hasta 1901, fue el refugio de los rebeldes que continuaron una guerra constante contra los "blancos" de Mérida y mantuvieron un gobierno independiente. El autor centra las causas de la guerra en cuatro elementos combinados: 1) la división de razas que, más que simple segregación en la vida, significaba la separación de los grupos con concepciones opuestas del mundo; 2) la independencia provocó una inestabilidad política, al mismo tiempo que permitió que los mayas enrolados en los ejércitos criollos se asomaran al uso de las armas y tomaran conciencia de la posibilidad de usar la violencia en forma organizada; 3) el ascenso de los criollos al gobierno con el rompimiento del nexo con España, quitó a los indios la única forma de defensa que tenían: la de apelar a la Corona; 4) la "modernización" que, introdujo la explotación del henequén, produjo el lento desalojamiento de los mayas y de la siembra de su planta divina, el maíz; de ma-

nera que los mayas se vieron obligados a pelear para defender su propio mundo.

La guerra de castas tuvo lugar al mismo tiempo que la guerra con los Estados Unidos y es una muestra más del estado de desintegración a que había llegado la organización política mexicana. La masacre de Valladolid en 1847, aparentemente un hecho aislado, dio a los mayas una idea de su poder, que al iniciarse la guerra en 1848 fue evidente. El relato de los sangrientos acontecimientos aclara perfectamente el por qué el gobernador Méndez buscó la protección de España, Inglaterra y los Estados Unidos. Los yucatecos estaban dispuestos a vender su soberanía política para conservar el pellejo, lo que resulta bastante comprensible. Los indios recibían armas de los ingleses, según parece más que por expansionismo territorial, por simple espíritu comercial, ya que los mayas sin duda lograron ricos botines y eran viejos clientes suyos. Más tarde, los mayas buscaron la protección de la reina Victoria, pero parece que el caso nunca se consideró seriamente en Londres. Según se desprende del relato, los yucatecos se vieron obligados a buscar la ayuda de los Estados Unidos para sobrevivir, no por "donjulianismo", como insinúa el autor (tomando la expresión de Altamira). Justo Sierra O'Reilley viajó a Washington para ofrecer la neutralidad de Yucatán en la guerra con México, a cambio de que los americanos desocuparan Ciudad del Carmen y que cancelaran los impuestos establecidos en ese puerto.

En cuanto se hubo firmado el tratado de paz entre México y los Estados Unidos, Méndez se separó del gobierno yucateco, y cuando el presidente Herrera remitió 150 000 pesos del dinero obtenido por la pérdida de los territorios del norte, Yucatán volvió a anexarse a la república.

La crueldad de la guerra era natural como estallido de trescientos años de agravios y puede medirse al leer las pérdidas de vidas en la tabla que adjunta Reed: 247 118 entre 1847 y 1850. Los blancos y mestizos prisioneros de los rebeldes pasaron a ser esclavos y perecieron al por mayor. La guerra tenía sus características peculiares, que ahuyentaron la participación externa. El ejemplo lo representan los 938 soldados norteamericanos licenciados de la guerra con México que, a fines de 1848 y bajo la febril excitación de la reciente guerra, no querían resignarse a volver a la normalidad rutinaria y, en busca de fama y riqueza, se enrolaron como mercenarios del gobierno de Yucatán al mando del capitán Joseph White; enviados a Tekax duraron poco en servicio, por deserción o por muerte. Uno de los líderes mayas lo explica cándidamente: "fue muy fácil matar a esos blancos

extraños, eran grandes y luchaban en línea como si marcharan, en cambio los blancos de Mérida luchaban como nosotros, tendidos o escondidos trás árboles y rocas" (p. 112).

La guerra provocó la carencia de todo y terminó con los recursos del estado. Esto propició una medida drástica: la venta de mayas a Cuba. La medida duró de 1848 a 1861 y ha hecho tristemente célebre al gobernador Barbachano, aunque Reed le encuentra algunas justificaciones. Se vendían los prisioneros que habían cometido faltas que ameritaban la pena de muerte, de manera que era una forma de concederles la vida. Los contratos, además, fijaban un servicio de diez años y en último lugar, el estado necesitaba el dinero y obtenía veinticinco pesos por cabeza (!).

Para 1850 los ladinos habían logrado recobrar la supremacía, pero en Chan Santa Cruz se organizó toda una comunidad rebelde perfectamente estructurada. Le dio cohesión la aparición de una cruz parlante, origen del nombre de "cruzob" que tomaron sus habitantes. Se constituyó una sociedad jerárquica que mucho recuerda a la sociedad maya prehispánica, en cuya cima estaban los jefes religioso y político (*Tatich* y *Tata Nohoc Zul*, ligeramente más elevado el religioso) y en cuya base, después del hombre común (*mazehualob*), estaban los esclavos (blancos o cualquier individuo no cruzob). Su suerte varió con los años, pero lograron alguna estabilidad mediante el comercio con los ingleses y la gran cohesión que les daba la Cruz. Entre 1858 y 1861 se hicieron especialmente fuertes al tomar Bacalar y asaltar Tunkas, pero su suerte declinó después de 1876 cuando, con la victoria del partido porfirista, se terminaron prácticamente las décadas de anarquía en Yucatán. Más grave para los cruzob fue el acercamiento Díaz-Gran Bretaña que impedía el comercio abierto con ellos. Pero el fin de la rebelión indígena —una de las que excepcionalmente logró el éxito— lo trajo la técnica y la modernización. En 1899 se otorgaron concesiones para explotar la zona norte y este de Yucatán a la Compañía Agrícola y a la Compañía Colonizadora que con sus trabajadores mexicanos, negros y coreanos fueron penetrando inconteniblemente con vías de ferrocarril y maquinaria. Junto a este hecho, para octubre de 1899, apareció en la escena el general Ignacio Bravo que paciente y metódico logró para el 5 de mayo de 1901 tomar definitivamente Chan Santa Cruz (Santa Cruz de Bravo hasta 1915.)

El libro está bien logrado, la sensibilidad del autor y su extremada acuciosidad compensan ampliamente su falta de profesionalismo. Hace gala de esa gran simpatía que extrañamente

despliegan los americanos para los indios de otros países, pero nunca para los propios; en consecuencia hay aquí y allá, muestras de sus prejuicios antihispánicos, pero sin duda su lectura resulta apasionante.

Josefina Zoraida VÁZQUEZ DE KNAUTH
El Colegio de México

May N. DÍAZ: *Tonalá: conservatism, responsability and authority in a mexican town.* Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1966. 234 pp.

Este libro de antropología contemporánea forma parte de un amplio programa de investigación sobre cambios culturales, dirigido por George M. Foster, de la Universidad de Berkeley; el autor estaba encargado de analizar los efectos que el crecimiento y la industrialización de la millonaria ciudad de Guadalajara pudieran tener sobre la vecina comunidad soñolienta de Tonalá. El resultado ha sido un libro muy agradable y de muy fácil lectura, y no por eso carente de valor: volumen y pesadez no significan necesariamente riqueza. De una manera personal, la autora, que ha vivido con su familia en la pequeña ciudad que estudia, esboza de ésta un retrato vívido que se inicia por un breve recuerdo histórico, al que sigue un capítulo (cap. III: "City and town") referido a sus relaciones con Guadalajara, la capital regional cuya influencia se hace sentir más allá de las fronteras de Jalisco. El corazón de la obra está consagrado a la vida de la familia, célula de base de la sociedad y de la economía, elemento esencial en la resistencia a la modernización. El plan que se sigue es lineal, cronológico, racional: puesto que la familia principia con el matrimonio, es por ahí que se comienza (cap. V: "El alfarero se desposa"; cap. VI: "Entre las paredes de la casa"; cap. VII: "En familia"), para salir después de la morada (cap. VIII: "El mundo social exterior"), en búsqueda de las consecuencias económicas de tal organización: el capítulo IX se titula "Ganar el pan". El último capítulo esboza un balance entre los elementos de estabilidad y de cambio, y sus páginas —que cuentan entre las más sugestivas del estudio— no pueden no despertar o avivar en nosotros la desconfianza con respecto a los devotos mecanicistas que confían en un desarrollo impuesto desde fuera por simple contagio material.

Así, la fábrica textil —50 obreros— anuncia el desarrollo industrial próximo; Tonalá ofrece una mano de obra barata, po-

cos impuestos y, a 15 kilómetros de Guadalajara, es una zona en donde el gobierno no interviene para proteger a los trabajadores; la industrialización que sigue su curso ya ha transformado al muy vecino Tlaquepaque de pueblo alfarero que era en una barriada industrial. Ahora bien, la fábrica no es todavía más que una isla en el pueblo de Tonalá; se trata de una empresa de Guadalajara que produce un objeto citadino (camisas) para un mercado urbano. Los alrededores de Guadalajara están precisamente sembrados de esos grupos de población esencialmente rural que trabaja de modo parcial para la industria, concentrada en espacios densamente poblados.

La gran ciudad es indispensable a Tonalá, por más que las instituciones gubernamentales y administrativas hayan limitado su influencia; el pueblo depende económicamente de la ciudad, pero eso no acarrea automáticamente la introducción de ideas y conductas nuevas. Tonalá puede continuar viviendo su propia vida, ignorada tanto del administrador como del habitante común de Guadalajara. Tonalá no es el pueblo que se decide por el progreso: es el pueblo al que "algo" le ha pasado (especialmente los autobuses cada veinte minutos, el agua, la electricidad). Los habitantes responsables de esas innovaciones son fuereños recién llegados, o comerciantes; en ningún caso representa esa "clase media" a la masa de la población, que vive doblemente de la tierra puesto que es campesina y alfarera. Sin duda, por "conservadores" que los tonaltecas puedan ser no escapan a la coca-cola y a Walt Disney, pero se trata más de un cambio de estilo que de una alteración del sistema social, y Mandrake el Mago no implica la aceptación de valores nuevos; lo que pudiera amenazar la vieja cohesión está contrabalanceado por el temor a despertar la envidia, el miedo al ridículo, el peligro de ofrecerse como blanco al "choteo."

Si existe un individuo audaz y emprendedor, tiene que salir del pueblo —separación siempre dolorosa— para aprender o trabajar, incluso a veces debe irse a vivir a otra parte; para el hijo pródigo no existe la posibilidad de integrarse ahí mismo, y su destino personal no podrá tener ninguna influencia sobre su comunidad.

Resumamos: a partir de 1945 Guadalajara ha sido un polo de desarrollo urbano e industrial, y sin embargo en esos veinte años no se ha producido ningún cambio fundamental en Tonalá, que sigue viviendo su tiempo tradicional, no espera un futuro diferente y se considera razonablemente contenta de su suerte. Los tonaltecas, sin embargo, ven que se multiplican las cabezas de puente de la ciudad: los ricos de Guadalajara toman el fin

de semana aires de *gentlemen farmers* y se apropian de la tierra de los pobres sin darles trabajo. Guadalajara invierte y al hacerlo transforma lo menos posible la vida local; ni el empresario ausentista ni el terrateniente ausentista sienten ninguna responsabilidad hacia la comunidad en que se desarrolla su trabajo. Y todavía hay que agregar a eso su desdén por un pueblo "atrasado" y "de indios". ¿Y la expansión del monstruo urbano? La avanzada miserable de las casuchas obreras está ya a sólo cinco kilómetros. Ya San Andrés ha sido devorado, y el pueblo de tejedores que era no es ahora más que una aglomeración de obreros y miserables; El Rosario y San Gaspar quedaron atravesados desde el año pasado por la avenida periférica y los especuladores fraccionaron en 1967, a ambos lados de la carretera de Tonalá, terrenos que hasta hace poco eran milpas. Es de este modo, el más catastrófico de todos, que el "progreso" engendrado por la industrialización afectará a Tonalá, debido a su particular situación geográfica. Este pueblo será, de aquí a poco, otro Charing Cross, otro Harlem, otro Montmartre.

Jean MEYER
El Colegio de México.

Alfredo López Austin: *Juegos rituales aztecas.* Versión, introducción y notas de... México, UNAM, 1967. 90 pp. (Instituto de Investigaciones Históricas, Cuadernos, Serie documental, 5.)

Dentro de la importante labor que ha emprendido el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional, de establecer, traducir y dar a conocer los textos nahuas, se inserta este pequeño volumen de Alfredo López Austin, quinto de la Serie documental.

En la introducción, López Austin informa sobre las fuentes de que fueron tomados los textos: el *Códice Matritense del Real Palacio,* el *Códice Matritense de la Real Academia de la Historia,* y el *Códice Florentino*; y pondera el valor de esos textos recopilados por fray Bernardino de Sahagún. Después se plantea el problema de si los juegos rituales que acompañaban a las fiestas que se celebraban en México-Tenochtitlan pueden ser considerados propiamente como deportes. ("¿Existía el deporte entre los aztecas?"), y para responder acude, sobre todo, a una comparación con el deporte griego, del que considera que de-

de semana aires de *gentlemen farmers* y se apropian de la tierra de los pobres sin darles trabajo. Guadalajara invierte y al hacerlo transforma lo menos posible la vida local; ni el empresario ausentista ni el terrateniente ausentista sienten ninguna responsabilidad hacia la comunidad en que se desarrolla su trabajo. Y todavía hay que agregar a eso su desdén por un pueblo "atrasado" y "de indios". ¿Y la expansión del monstruo urbano? La avanzada miserable de las casuchas obreras está ya a sólo cinco kilómetros. Ya San Andrés ha sido devorado, y el pueblo de tejedores que era no es ahora más que una aglomeración de obreros y miserables; El Rosario y San Gaspar quedaron atravesados desde el año pasado por la avenida periférica y los especuladores fraccionaron en 1967, a ambos lados de la carretera de Tonalá, terrenos que hasta hace poco eran milpas. Es de este modo, el más catastrófico de todos, que el "progreso" engendrado por la industrialización afectará a Tonalá, debido a su particular situación geográfica. Este pueblo será, de aquí a poco, otro Charing Cross, otro Harlem, otro Montmartre.

Jean MEYER
El Colegio de México.

Alfredo LÓPEZ AUSTIN: *Juegos rituales aztecas.* Versión, introducción y notas de... México, UNAM, 1967. 90 pp. (Instituto de Investigaciones Históricas, Cuadernos, Serie documental, 5.)

Dentro de la importante labor que ha emprendido el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional, de establecer, traducir y dar a conocer los textos nahuas, se inserta este pequeño volumen de Alfredo López Austin, quinto de la Serie documental.

En la introducción, López Austin informa sobre las fuentes de que fueron tomados los textos: el *Códice Matritense del Real Palacio,* el *Códice Matritense de la Real Academia de la Historia,* y el *Códice Florentino*; y pondera el valor de esos textos recopilados por fray Bernardino de Sahagún. Después se plantea el problema de si los juegos rituales que acompañaban a las fiestas que se celebraban en México-Tenochtitlan pueden ser considerados propiamente como deportes. ("¿Existía el deporte entre los aztecas?"), y para responder acude, sobre todo, a una comparación con el deporte griego, del que considera que de-

pende el actual. La idea que desarrolla López Austin es la de que los juegos griegos y los mexicanos no tienen prácticamente nada en común, pues si bien aquellos tuvieron un origen mítico y religioso, lo perdieron más tarde, para quedar como meros entretenimientos públicos; mientras que los juegos mexicanos, con la excepción tal vez del ollomaliztli o juego de pelota, estuvieron siempre estrechamente ligados a las ceremonias religiosas de que dependían; a esto agrega otros argumentos menores, como el carácter general a todo el mundo griego, en un caso, y el carácter local en el otro. El sentido de su conclusión a este respecto no llega a ser totalmente convincente: estaría por ver si los juegos griegos perdieron tanto y realmente su sentido religioso, y aun así no se trataría, en última instancia, más que de una diferencia de grado. (En el mismo sentido podríamos decir que no hay arte azteca, si lo comparamos con el arte griego: las palabras son comodines que colocamos *a posteriori*, y por descontado se debe dar que implican significados familiares, pero no iguales.) En lo que respecta a la comparación con el deporte actual, ese peculiarísimo fenómeno de nuestra época, sí puede decirse, sin duda, que hay muy pocos puntos en común con los juegos rituales de los mexicas. En la introducción se hace también una corta comparación con los juegos gladiatorios romanos.

Tal vez el mayor valor de esas comparaciones no sea el de las conclusiones parciales a que llega, sino el hecho de irnos dando una imagen de conjunto y muy coherente de los juegos mexicanos, y de su sentido religioso, y al mismo tiempo el de irnos señalando la gran variedad de ellos, que van desde el ollomaliztli al sacrificio gladiatorio o a la carrera del Páinal. Todo lo cual va complementado con un análisis de las palabras nahuas relacionada con esas actividades, que es ampliamente ilustrativo. Por último se hace una breve referencia justificativa al carácter cruel —para nuestros ojos— de esos juegos.

La obra de López Austin presenta diecisiete juegos diferentes. Para cada uno hay una introducción, ricamente documentada, que describe en su totalidad el juego de que se trate, lo relaciona con la celebración religiosa de que forma parte o con las otras ceremonias ligadas con él, e indica en cada caso su sentido religioso. No pocas veces acude al análisis etimológico para esclarecer el sentido verdadero u original de un término.

A esto sigue la traducción de los textos pertinentes: sabidos son los conocimientos del autor en el náhuatl clásico, y lo cuidadoso de sus traslados. El español de sus versiones no sólo es correcto, sino también armonioso. Cuando la traducción ofrece

algún problema o alguna característica especial, las notas lo aclaran o muestran en cada caso el criterio seguido.

Por último el libro trae un apéndice en el que se presentan los textos en su idioma original. Los *Juegos rituales aztecas* es, pues, una obra cuidadosa, de altura académica, útil sin duda, que contribuye a formar el *corpus* de textos mexicanos, y avanza en el conocimiento de aspectos particulares de aquella cultura.

Jorge Alberto MANRIQUE
El Colegio de México

Boletín del Archivo General de la Nación. Segunda Serie, tomo VII, núms. 1-2. México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 1966. 540 pp.

En este doble número del *Boletín* se incluyen, entre las habituales publicaciones de índices, una segunda parte del índice del ramo de Provincias Internas que comprende del volumen 219 al 228, con documentos que cubren el último cuarto del siglo XVIII y los dos primeros del XIX; la continuación del de Reales Cédulas (parte final del volumen 14 y 15, con expedientes de los años 1675 a 1676); y los índices de los volúmenes 2 692 al 2 695 del ramo de Tierras.

Además de los índices mencionados, esta gruesa publicación contiene dos extensos artículos; la calidad e interés de ellos compensa el retraso con el que apareció.

Uno de los sustanciosos artículos, el del señor Eduardo Báez Macías, se titula "Planos y censos de la ciudad de México, 1753"; el autor explica que dividirá el trabajo en dos partes, a saber: la primera —la que estamos reseñando— incluye todo lo que se relaciona con los planos; y la segunda —que promete— estudiará todo lo referente a población y censos. De los planos y censos que sirvieron al señor Báez para su estudio, se encuentran dos en el volumen 1492 de Civil Indiferente, y uno en el volumen 52 de Padrones del Archivo General de la Nación.

El autor hace notar que los gobernantes de la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVIII tuvieron que enfrentarse al problema de sanear y embellecer la ciudad, y al mismo tiempo combatir la delincuencia y escándalos que en la capital se hacían más frecuentes. El remedio que les pareció más acertado para todos esos males fue dividir la ciudad en cuarteles, encomendado cada uno de ellos al cuidado de un funcionario que velaría por la tranquilidad de la zona a su cargo.

La idea de resolver varios problemas que aquejaban a la capital por medio de dividir a ésta en cuarteles no era nueva; ya bajo el gobierno del duque de Linares, en 1713, se había propuesto, y para 1720 volvió a aparecer; pero fue hasta 1750 cuando la división de la ciudad tomó cuerpo, y, aunque no se lograría hasta 30 años después una verdadera vigilancia y cuidado de los cuarteles, por lo menos a mediados del siglo se nombraron funcionarios para las siete zonas en que la ciudad se dividió, y se hicieron las providencias necesarias para que se levantaran censos y planos de cada uno de ellos.

Precisamente los tres planos reproducidos a todo color en este artículo —que cubren tres cuartas partes del centro de la ciudad de México— son, junto con sus respectivos padrones, la prueba de que las medidas adoptadas para el mejor gobierno de la capital no se quedaron en buenos deseos. Desgraciadamente los 4 planos y censos faltantes dejan una enorme laguna en lo que a esta valiosa información sobre la ciudad se refiere, y mantienen la incógnita sobre si se hicieron realmente y están perdidos, o si nunca llegaron a realizarse.

En esta primera parte de su trabajo el señor Báez Macías analiza cuidadosamente los tres planos: anota los límites de cada uno; proporciona los nombres antiguos y modernos de las calles, callejones, plazuelas y puentes que estaban comprendidos en ellos; describe y proporciona la localización de las iglesias, capillas, conventos, colegios y otros edificios importantes que se levantaban en alguno de los tres cuarteles; y además registra a los nobles que vivían dentro de ellos y proporciona la localización exacta de sus viviendas.

Procura también, puesto que en los documentos están registrados sus límites, analizar, de la misma manera que los otros tres, el cuarto cuartel que completaba el centro de la ciudad, y del que no existe plano ni censo. A nuestro juicio no es tan cuidadoso este análisis como los otros.

Después de haber estudiado lo que podríamos llamar la parte urbanística de los planos, el autor inicia la segunda parte de su trabajo (la que nos había prometido para un posterior artículo), ya que nos da los totales de población que en los tres censos aparecen. Así, encuentra que 24 949 personas fueron censadas; y al calcular en unos 33 000 los habitantes de los 4 cuarteles del centro de la ciudad, le parece exagerada la cifra de Villaseñor y Sánchez que para 1746 calculaba que la ciudad de México poseía 50 000 familias españolas y 40 000 entre las de mestizos y castas.

A continuación registra los principales gremios que tenían

asiento en la ciudad de México, comenta sus respectivos ordenanzas, además de localizar las calles en donde se concentraban más algunos oficios.

Finalmente, como un apéndice, publica una sección que se titula de la manera siguiente: "Indice de las calles comprendidas en los cuatro cuarteles que componían el centro de la ciudad de México, según la división ordenada en 30 de enero de 1750". En realidad se trata de un índice alfabético de los nombres antiguos —con los modernos correspondientes— de las calles, callejones, puentes, y edificios importantes (capillas, baños, casas de nobles, colegios, hospitales, etc.)

Este índice es de innegable ayuda para los investigadores; también es importante y cuidadosa la crítica a los planos, y la introducción, aunque nos hubiera gustado que el autor proporcionara además un plano coetáneo de la ciudad de México, que sirviera de referencia y comparación para el área de los tres planos estudiados.

El otro extenso artículo que contiene el volumen que estamos comentando se debe al director del Archivo General de la Nación y del *Boletín* de éste, y se titula "Gente de España en la ciudad de México, año de 1689". Introducción, recopilación y anotaciones por J. Ignacio Rubio Mañé". Se trata del análisis de dos grupos de relaciones de un padrón hecho en 1689 en el que se registraron a los españoles que ese año vivían en la ciudad de México, y que se encuentran en el volumen 55 de Reales Cédulas duplicadas. Documentos muy importantes son éstos, ya que como el autor hace notar, la formación estadística para el siglo XVII es de una escasez notable.

Tres son las, a nuestro juicio, mayores aportaciones de este estudio: el cálculo de la población que debió poseer la ciudad de México para 1689, el análisis demográfico de los españoles enlistados, y la sugerente conclusión acerca del término "gachupín."

El cálculo que el señor Rubio Mañé hace de la población total de la capital novohispana para el año de 1689, se basa en una comparación de los porcentajes de españoles peninsulares: el censo de 1790 registró a 2 335 europeos dentro de una población capitalina total de 112 926; es decir, el 2.07% de ese total correspondía a los europeos; para 1689 los españoles peninsulares de la ciudad sumaban 1 182 —cifra determinada por el autor después de hacer las correcciones necesarias a los padrones por él estudiados; así, suponiendo que también representaran el 2.07% de la población total, llega a la conclusión

que "sin aventurar mucho", 57 000 habitantes poseía la ciudad de México en 1689.

Realizó también en este artículo un cuidadoso resumen estadístico de los pobladores europeos. Los clasificó por su lugar de origen, resaltando que el mayor contingente provenía de Andalucía, al que seguían, en orden de importancia numérica decreciente, los vizcainos, montañeses y castellanos. Elaboró una lista de estos extranjeros de acuerdo con sus ocupaciones; en ella resalta la mayoría abrumadora que se dedicaba al comercio y, en comparación, los pocos que habían ocupado puestos en la burocracia virreinal civil, militar y eclesiástica.

Por otra parte, dentro del resumen estadístico, anota los estados civiles de los europeos residentes en la capital de Nueva España, y hace resaltar que solteros y casados se hallaban en una proporción casi igual. Pero no se concretó a eso: por medio de indagaciones propias en los archivos parroquiales de la Catedral, Santa Veracruz, Santa Catalina y San Miguel —las parroquias más antiguas en esta ciudad y en cuyas jurisdicciones abundaban los vecinos españoles—, logró seguir la pista a un buen número de esos extranjeros, lo que le permite informarnos así del número de solteros que dejaron de serlo, como de los casados que se quedaron viudos, de los hijos que procrearon, de las fechas de sus muertes, y del nombre y procedencia de las esposas. Sobre éste último punto, es interesante el número de españoles casados con huérfanas, cosa que a nuestro entender, prueba, entre otras cosas, que no todos ellos venían en busca de fortuna fácil y pronta.

Finalmente, la otra, a nuestro juicio, importante aportación de este estudio del señor Rubio Mané, se refiere al uso de la palabra "gachupín". Hace notar que dentro de los padrones por él estudiados el término era empleado por los mismos funcionarios virreinales que realizaron el enlistamiento; prueba con documentos de esos primeros años del siglo XVII que esa palabra era ya utilizada más o menos comúnmente para designar al español peninsular; concluye que no precisamente eran llamados "gachupines" sólo a los recién llegados, sino que el término era utilizado por los criollos de México para designar a los españoles peninsulares, a los que "miraron siempre como extraños."

Creemos que la breve reseña de las tres aportaciones arriba mencionadas, es suficiente muestra del interés que tiene el artículo del señor Rubio Mané.

Irene VÁSQUEZ DE WARMAN
El Colegio de México